



**UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE DE GUAYAQUIL
MAESTRIA EN COMERCIO EXTERIOR
MENCIÓN GESTIÓN ADUANERA**

TÍTULO

ESTRATEGIA PARA LA CREACIÓN DE UNA ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE ARROZ, EN LA ZONA PLAN AMÉRICA DEL CANTÓN DAULE, CON FINES EXPORTABLES A LOS MERCADOS DE LA CAN.

**TESIS PRESENTADA EN OPCIÓN PARA OBTENER EL TÍTULO DE
MAGÍSTER EN COMERCIO EXTERIOR**

AUTOR

ECON. LUIS LANDY CAMPOS

TUTORA

MCE. LCDA. BETTY AGUILAR ECHEVERRIA

GUAYAQUIL - ECUADOR

AÑO 2012

DEDICATORIA

Dedico mi proyecto de investigación, con mucho cariño a mi esposa, a mis hijos, nieta y a toda mi familia, por su comprensión y apoyo incondicional en todo momento, ya que si no fuera por ellos no estaría culminando esta otra etapa de mi vida.

Luis Landy Campos

AGRADECIMIENTO

En primer lugar a Dios quien me ha permitido durante este tiempo de Maestría conocer y compartir con profesionales sus conocimientos y experiencias.

A mi esposa e hijos por el apoyo incesante de superación, por cuanto nunca es tarde en la vida para aprender y fortalecer los conocimientos.

A mi Tutora y amiga M.C. Betty Aguilar Echederría por los conocimientos impartidos para la culminación con éxito esta tarea.

A la Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil, y el Centro de Estudios de Posgrado, por el apoyo brindado.

Luis Landy Campos

CERTIFICACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR

Guayaquil, Marzo 2 de 2013

Yo, LUIS GILBERTO LANDY CAMPOS, declaro bajo juramento, que la autoría del presente trabajo me corresponde totalmente y me responsabilizo con los criterios y opiniones científicas que en el mismo se declaran, como producto de la investigación realizada por mí.

De la misma forma, cedo mis derechos de autor a la Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil, según lo establecido por la Ley de Propiedad Intelectual, por su Reglamento y Normatividad Institucional vigente.

Econ. Luis Gilberto Landy Campos

C.I. No. 0600903389

CERTIFICACIÓN DEL TUTOR DE LA TESIS

Guayaquil, Marzo 2 de 2013

Certifico que el trabajo titulado **ESTRATEGIA PARA LA CREACIÓN DE UNA ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE ARROZ, EN LA ZONA PLAN AMÉRICA DEL CANTON DAULE, CON FINES EXPORTABLES A LOS MERCADOS DE LA CAN.** Ha sido elaborado por el Economista Luis Gilberto Landy Campos, bajo mi tutoría, y que el mismo reúne los requisitos para ser defendido ante el Tribunal Examinador que se designe al efecto.

MCE, LCD. BETTY AGUILAR ECHEVERRIA
C.I.No. 1202086664

RESUMEN EJECUTIVO

El presente trabajo de investigación tiene como objetivo fundamental determinar la estrategia para la creación de una Asociación de Pequeños Productores de arroz, en la Zona Plan América del Cantón Daule, con fines exportables a los mercados de la CAN; con la finalidad de asegurar que la producción de arroz de los pequeños productores cuando exista sobre producción no caiga el precio del mismo a niveles por debajo del costo de producción exportando los excedentes de la gramínea hacia el mercado de Colombia principalmente. Puesto que en la actualidad resulta imposible que un país pueda desarrollarse, sin tener relaciones de intercambio con los demás países, esto se debe a la globalización de la economía mundial, tanto en el aspecto tecnológico, de comunicaciones y financieros que genera el comercio internacional, que es indispensable para que los países en vías de desarrollo como lo es el nuestro. La zona América Loma compuesto por 900 pequeños productores de arroz, que tradicionalmente se dedican a este monocultivo, dependiendo sus situaciones socio económicas de la producción sus tierras y el comportamiento del precio del producto en el mercado. Esta situación puede cambiar si se trabaja y se produce en forma gremial, buscando que su producción el excedente se exporte, utilizando los beneficios mutuos que el país tiene por ser parte de la Comunidad Andina de Naciones. Para determinar la propuesta se utilizó la investigación empírica, describiendo la situación real de los pequeños productores de esa zona, a través de una encuesta, la misma que al tabular y analizar cada una de las preguntas se determinó que se hace necesario la creación del gremio para exportar el excedente. La validación de la propuesta se realizó con criterio de dos expertos que conocen profundamente el tema en cuanto a la producción y a la comercialización.

ÍNDICE GENERAL

Dedicatoria

Agradecimiento

Declaración de Autoría y Cesión de Derechos a la Universidad

Aprobación del Tutor

Resumen Ejecutivo

| | Pág. |
|---|----------|
| Marco General de la Investigación..... | 1 |
| Introducción..... | 1 |
| Justificación..... | 3 |
| El Problema..... | 4 |
| Formulación del Problema..... | 5 |
| Delimitación del problema..... | 5 |
| Objeto de la investigación..... | 5 |
| Campo de acción..... | 6 |
| Objetivos de la Investigación..... | 6 |
| Marco Teórico Referencial..... | 7 |
| Hipótesis..... | 8 |
| Metodología de la Investigación..... | 9 |
| Productos Obtenidos..... | 10 |
| Novedad y Aportes Teóricos y Prácticos de la Investigación. | 10 |
| | |
| Capítulo I.- Fundamentación Teórica | |
| 1.1.-La Constitución del Ecuador..... | 11 |
| 1.1.1.-Soberanía Alimentaria..... | 11 |
| 1.1.2.-Formas de Organización de la Producción y su gestión | 13 |

| | |
|--|----|
| 1.1.3.-Democratización de los factores de producción..... | 14 |
| 1.1.4.-Régimen del Buen Vivir..... | 14 |
| 1.1.5.-Integración Latinoamericana..... | 16 |
| 1.2.-Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) | 17 |
| 1.2.1.-Misión..... | 18 |
| 1.2.2.-Visión..... | 18 |
| 1.2.3.-Objetivos..... | 18 |
| 1.2.4.-Estrategias para el buen Vivir..... | 19 |
| 1.2.5.-Objetivos para el Buen Vivir..... | 24 |
| 1.3.-Ministerio de Agricultura y Ganadería..... | 24 |
| 1.3.1.-Misión..... | 25 |
| 1.3.2.-Visión..... | 25 |
| 1.3.3.-Objetivos..... | 25 |
| 1.4.-Políticas del Estado para el Sector Agropecuario 2006-2016... | 26 |
| 1.5.-Banco Nacional de Fomento..... | 27 |
| 1.6.-La Corporación Financiera Nacional..... | 30 |
| 1.6.1.-Objetivos y Funciones..... | 31 |
| 1.7.-La Comunidad Andina de Naciones (CAN)..... | 33 |
| 1.8.-Corporación Corpcom..... | 39 |
| 1.8.1.-Misión..... | 39 |
| 1.8.2.-Visión..... | 40 |
| 1.9.-El Sector arrocero en el Ecuador..... | 41 |
| 1.9.1.-La producción y consumo mundial..... | 42 |
| 1.9.2.-Principales productores mundiales..... | 45 |
| 1.9.3.-Las exportaciones mundiales..... | 46 |
| 1.10.-El Sector Arrocero Ecuatoriano..... | 47 |
| 1.10.1.-La producción nacional..... | 48 |
| 1.10.2.-Las zonas productoras..... | 50 |
| 1.10.3.-La estructura productiva del arroz..... | 59 |
| 1.10.4.-Los costos de producción..... | 61 |

| | |
|--|----|
| 1.10.5.-Comercio Exterior..... | 63 |
| 1.11.-El Panorama Regional..... | 65 |
| 1.12.-Sistema Andino de Franjas de Precios..... | 67 |
| 1.12.1.-Clases de Productos..... | 67 |
| 1.12.2.-Productos Marcadores y Mercados de Referencia... | 68 |
| 1.12.3.-Productos Vinculados a la franja de arroz blanco.... | 71 |
| 1.12.4.-Cálculo de los derechos adicionales y Rebajas Arancelarias..... | 71 |
| 1.12.5.-Aspectos operativos del Sistema Andino De Franjas de Precios..... | 72 |
| 1.12.6.-El Arancel Externo Común..... | 74 |
| 1.12.7.-Ejercicios de aplicación..... | 75 |
| 1.12.8.-Aplicación del Sistema Andino de Franjas de Precios... | 79 |
| 1.12.9.-Aladi..... | 80 |
| 1.12.10.-Mercosur..... | 82 |
| 1.12.11.-Cupos para la importación de arroz - Colombia... | 82 |
| 1.12.12.-Cupos para la exportación de arroz desde el Ecuador | 83 |

Capítulo II.- Evaluación Diagnóstica

| | |
|---|----|
| 2.1.-Métodos y Técnicas de recolección de datos De la investigación realizada..... | 84 |
| 2.2.-Modelo de la encuesta..... | 86 |
| 2.3.-Población..... | 88 |
| 2.4.-Método de Muestreo..... | 88 |
| 2.5.-Resultados de las encuestas..... | 90 |

Capítulo III.- Formulación y Evaluación de la Propuesta

| | |
|---|-----|
| 3.1.-Título de la Propuesta..... | 103 |
| 3.2.-Justificación de la Propuesta..... | 103 |
| 3.3.-Objetivos de la propuesta..... | 104 |

| | |
|---|-----|
| 3.4.-Propuesta para la creación de la asociación de pequeños productores..... | 105 |
| 3.4.1.-Creación de la Asociación..... | 105 |
| 3.4.2.-Estatutos de la Asociación autónoma de pequeños productores Y exportadores de arroz de la zona América Lomas..... | 107 |
| 3.4.3.-Proceso de exportación de los excedentes de arroz Hacia la Comunidad Andina..... | 127 |
| 3.5.-Plan de acción..... | 132 |
| 3.5.1.-Objetivo..... | 132 |
| 3.5.2.-Desarrollo Operativo..... | 133 |
| 3.6.-Cronograma..... | 135 |
| 3.7.-Presupuesto..... | 136 |
| 3.8.-Forma de evaluación de la propuesta..... | 137 |

Capítulo IV.- Conclusiones y Recomendaciones

| | |
|---------------------------|---------|
| 4.1.-Conclusiones..... | 142 |
| 4.2.-Recomendaciones..... | 144 |
| Bibliografía..... | 146 |

ANEXOS

MARCO GENERAL DE LA INVESTIGACIÓN

1.- INTRODUCCIÓN

En el Ecuador, el sector agropecuario ha sido importante para el desarrollo económico del país; según cifras oficiales este sector representa alrededor del 9% del Producto Interno Bruto¹. A su vez el arroz ha sido un componente clave debido a que es uno de los cultivos más extensos a nivel nacional, con alrededor de 382.880 hectáreas sembradas².

Las principales zonas de cultivo de arroz se ubican en las provincias del Guayas con el 43%, Los Ríos con el 40%, Manabí con el 11%, Esmeraldas, Bolívar y Loja con el 1% cada una y otras provincias con el 3%. El tercer Censo Agropecuario del 2010 nos revela que el 45% de las unidades productivas dedicadas al cultivo de arroz tienen como máximo 5 hectáreas³; el 75% de las UPA's son pequeños productores de menos de 20 hectáreas. El 18% son productores de entre 20 y 100 hectáreas y apenas 7% de las unidades productivas tienen extensiones mayores de 100 Hectáreas.

Ecuador ha sido tradicionalmente un exportador de arroz a países andinos, especialmente a Colombia, Perú y ocasionalmente a Venezuela. El comercio externo de arroz no tiene una tendencia sostenida en el tiempo, ya que, depende del abastecimiento interno, del precio al productor doméstico frente al pagado por las exportaciones, a la situación de oferta en los países vecinos, y a las regulaciones formales o informales vigentes en las fronteras norte y sur frente al comercio de la gramínea.

¹BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

²MAGAP

³TERCER CENSO AGROPECUARIO

En cuanto a exportaciones, Ecuador normalmente exporta arroz pilado, en el año 2006 exportó 156.000 toneladas métricas, en el 2007 93 mil TM, en el 2008 no se registran oficialmente exportaciones de arroz pilado, en año 2009 con apenas 5 mil TM; en 2010 se exportó a Venezuela 20.000 Toneladas Métricas⁴.

El proyecto contempla el Marco General de la Investigación donde se analiza el problema, la delimitación del mismo, los objetivos de la investigación, la metodología que se utilizó en la investigación, fue un análisis cualitativo, con un método empírico de descripción por cuanto se analizó la situación en cuando a la comercialización del producto.

En el primer capítulo se consideró lo relacionado a la Fundamentación Teórica, tomando en consideración El Estado de Arte y los principios y Leyes que sirvieron como fundamentos para demostrar que los pequeños productores de arroz son los que tienen problemas en cuanto a la comercialización del arroz en épocas de cosechas y existe un exceso, esta situación se debe al utilizar semillas certificadas, y que estos agricultores tengan acceso a la Banca de Desarrollo con créditos con tasas de interés preferencial.

En el segundo capítulo se analizó la Evaluación Diagnóstica, donde se consideró que la investigación debe ser Cualitativo; y el tipo de investigación que se utilizó es el descriptivo, la recolección de datos se utilizó la encuesta, sacando una muestra del tamaño de los pequeños productores, para posterior tabular, e interpretar esos resultados, los mismos que determinaron la propuesta.

⁴Boletín de Estadísticas del BCE

En el tercer capítulo se analizó la formulación y evaluación de la propuesta que fue obtenida de la recolección de los datos utilizando la encuesta. Como la propuesta fue la creación de una Asociación de pequeños productores, se hizo necesario investigar en el MIES los pasos y los Estatutos necesarios para que la organización tenga vida jurídica y tengan sus propios estatutos; así como también los procesos para ser exportador de arroz hacia los mercados de la CAN. Por el tiempo de creación y los procesos de exportación la validación se realizó con criterios de dos expertos.

En el cuarto capítulo se sacó las principales conclusiones y se emitió las recomendaciones del proyecto de investigación.

2.- JUSTIFICACIÓN

La pobreza es uno de los problemas más apremiantes que enfrenta el país, y principalmente los pequeños productores; El último Censo Agropecuario del 2010⁵ nos revela que el 45% de las unidades productivas dedicadas al cultivo de arroz tienen como máximo 5 hectárea, en la zona Plan América el sector América Lomas del Cantón Daule Provincia del Guayas, por falta de recursos financieros los agricultores dejan de producir sus tierras o se dedican a cultivar con el apoyo de los fomentadores (chulqueros) con altas tasas de interés por préstamos recibidos, que son los que compran la producción a un precio inferior al de mercado. En épocas de sobreproducción de la gramínea cuando la oferta supera enormemente a la demanda interna, el precio del producto cae a niveles alarmantes que refleja en pérdidas económicas.

Se debe buscar una estrategia para que el excedente se exporte a países vecinos, por ser un producto de excelente calidad y aceptado en los mercados externos, porque también pertenecemos a un bloque

⁵CENSO Nacional Agropecuario Proyecto Sica

integracionista como es la Comunidad Andina (CAN), donde uno de los objetivos es buscar el bienestar de los países miembros.

El trabajo investigativo pretende determinar la socialización entre los pequeños productores de la zona, es la importancia y que amerita la formación de una Asociación, para que a corto o mediano plazo se conviertan en exportadores de la gramínea, luego de mejorar su productividad y comercialización interna.

Serán los pequeños agricultores de la zona América Lomas los beneficiarios directos al incorporarse a un gremio que defienda sus intereses, y como beneficiarios indirectos, sus familiares y la comunidad entera por el cambio social y económico que tendrán.

Al final de la investigación se confirmó que el proyecto es factible, permisible y viable al existir la predisposición demostrada en reuniones focales que se realizaron para conocer de cerca sus necesidades

3.- EL PROBLEMA

El último Censo Agropecuario nos revela que el 65% de las unidades productivas del país dedicadas al cultivo arroz tienen como máximo 10hectáreas que son 49.595, de un gran total de 75.813

Por otro lado, a partir de la creación de la Unidad Nacional de Almacenamiento (UNA) y el establecimiento de precios máximos y mínimos, el Estado ha pasado a ser el principal actor y comprador del sector, con el fin de garantizar la soberanía alimentaria del país. Estas medidas han resultado desfavorables porque han generado una dependencia del sector. En la actualidad, el Estado es incapaz de garantizar los precios mínimos y

realizar las compras por falta de recursos. En consecuencia, al desaparecer dicha demanda artificial, se produce una sobreoferta que ubica a los productores y en especial a los pequeños productores entre dos alternativas: a reducir los precios para vender; o buscar a los intermediarios que pagan precios mínimos muy por debajo de los costos de producción en detrimento del pequeño que no tiene la infraestructura para guardar el producto y esperar que el precio mejore en el mercado. Por estas razones se hace necesario que el Pequeño productor de arroz del sector América Lomas, del Plan América forme parte del sector exportador de arroz.

4.- FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Cómo incide la falta de una organización gremial de pequeños productores de arroz del sector América Lomas, del Plan América, en el fomento de las exportaciones a los países de la Comunidad Andina (CAN)?.

5.- DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA

El trabajo investigativo se limitó a los pequeños agricultores del Sector América Lomas del Plan América del Cantón Daule, de la Provincia del Guayas; sector agrícola que comprende 900 familias que poseen aproximadamente en promedio 5 hectáreas cada uno, con producción de la gramínea para su auto consumo y para la comercialización interna.

6.- OBJETO DE LA INVESTIGACIÓN

La investigación tuvo como objeto el análisis de la información de la producción, la comercialización y la existencia de excedentes de arroz de los pequeños productores de la zona, comparando los costos de producción y los precios de venta de la gramínea, el incremento de la productividad con

semillas mejoradas, la posibilidad de exportar a los países vecinos, en su calidad de Asociación.

7.- CAMPO DE ACCIÓN

La zona América Loma está integrado por pequeños productores de arroz, que trabajan en forma individual en la producción de la gramínea, está ubicado en el Plan América, que fue construido las obras de infraestructura como es riego y muros por la ex CEDEGE, esta zona es considerada como la tierra más productiva de arroz, en dichas tierras se pueden hacer hasta 2,5 cosechas en el año, por cuanto disponen del elemento más importante como es el agua mediante canales de riego procedentes del Rio Daule. Los productores son de recursos económicos escasos que tradicionalmente se dedican a la producción de esta gramínea. La producción es vendida a los intermediarios a precios del mercado.

La **Corporación de Industriales Arroceros del Ecuador, CORPCOM** que **se encarga del gremio** de piladoras ecuatorianas, mejorando la competitividad del mismo mediante la implementación y adopción de tecnología y herramientas modernas contribuyendo a desarrollar nuevos productos con valor agregado. Porque es una institución que apoya las investigaciones que permiten mejorar la calidad y productividad de la gramínea facilitando el acceso a mercados que requieran arroz de buena calidad.

8.- OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

OBJETIVO GENERAL

Determinar la importancia de la organización gremial de los pequeños productores del sector América Loma, del Plan América del Cantón Daule de

la Provincia del Guayas, mediante la comercialización que permita fomentar la exportación de arroz a los países de la Comunidad Andina (CAN).

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Conocer el volumen de producción de la zona América Lomas del Plan América del Cantón Daule.
2. .Demostrar que con el otorgamiento de crédito se incrementa la rentabilidad
3. .Determinar la importancia de crear una asociación de pequeños productores de la zona

9.- MARCO TÉORICO REFERENCIAL

Se consultó a los autores tradicionales que han escrito sobre el tema, los documentos que sustenten la base de los fundamentos teóricos de la investigación; principalmente se consideró lo que la Constitución de la República del Ecuador contempla en relación a que los seres humanos tienen derecho al buen vivir, a buenos sistemas de educación, de salud, etc.

Los Acuerdos Comerciales Internacionales buscan tener beneficios mutuos y tenemos que aprovechar esos beneficios con la Comunidad Andina (CAN), y determinar si la subpartida arancelaria de arroz estaría al 100% libre del pago de derechos arancelarios, por lo que necesitamos conocer con profundidad los acuerdos y preferencias que la CAN otorga a sus países miembros.

Se consideraron las diferentes políticas crediticias del Banco Nacional de Fomento en el otorgamiento de créditos a los pequeños productores, tanto para los ciclos de producción como para la comercialización del producto.

Se tomó en cuenta también las Políticas crediticias de la Corporación Financiera Nacional sobre créditos a las asociaciones de productores.

Del Ministerio de Agricultura y Ganadería se consideró, las políticas de emprendimiento y comercialización como áreas prioritarias del Ministerio.

Se tomó en consideración las políticas del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) sobre la creación de la Asociación de Productores con sus respectivos Estatutos y Marco Jurídico.

Se revisaron también las revistas especializadas tanto en cultivo de arroz, como en comercialización y en exportación de la gramínea.

10.- HIPÓTESIS

HIPÓTESIS GENERAL

La creación de una Asociación de pequeños productores de arroz, del sector América Lomas, fomentará el desarrollo del sector exportador con la Comunidad Andina (CAN).

V.I.: Creación de una Asociación de pequeños productores de arroz.

V.D.: Fomentar el desarrollo del sector exportador con la CAN

11.- METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

Para realizar ésta investigación se recopiló, se revisó y se consultó a autores tradicionales sobre el tema objeto de la investigación, en lo referente al cultivo, a la producción, comercialización interna, exportación, Acuerdos Comerciales, Preferencias, Aranceles, y además de la información proporcionada por las diferentes entidades relacionadas al tema. Para la investigación se utilizó los Métodos Empíricos.

El paradigma en el que se asienta la investigación es el Cualitativo: El tipo de investigación que se utilizó es el descriptivo, por cuanto se observó la situación de los pequeños productores de la zona de investigación principalmente en la comercialización de su producto, cuando existe sobre oferta de la gramínea, tienen que vender a precios por debajo de los costos de producción, esto trae como consecuencia que no puedan pagar en muchos de los casos los créditos que fueron otorgados para el financiamiento de su cultivo.

El Método utilizado para la investigación fue el Empírico, mediante uno de sus instrumentos como es la encuesta realizada a los pequeños productores de la zona América Lomas, se estructuró un cuestionario relacionado con la problemática, objeto de la investigación.

La recolección de datos se realizó mediante encuesta elaborada, tomando en consideración la población que son aproximadamente de 900 pequeños productores. La muestra, se consideró en 120 pequeños productores.

Se elaboró la encuesta de 10 preguntas muy claras y de fácil entendimiento, que se aplicó en cuatro reuniones.

Posteriormente, se tabuló utilizando en forma manual el conteo de las preguntas, para luego utilizar la tecnología y realizar el cuadro de frecuencias de cada una de las preguntas, con sus respectivos gráficos y el comentario; llegando a la conclusión que se hace necesario la agrupación para hacer frente al proceso de comercialización de los excedentes de la gramínea.

12.- PRODUCTOS OBTENIDOS

Una vez que se recopiló la información en cuanto a la producción de arroz realizadas en el periodo del 2006 al 2011; de las exportaciones realizadas por el país; el conocimiento de los acuerdos comerciales con la Comunidad Andina(CAN) , y de la información reflejada en las encuestas, se tabuló la información y se determina que en realidad se justifica la creación de la Asociación organizada, y el aprendizaje para la exportación de la gramínea.

13.- NOVEDAD Y APORTES TÉORICOS Y PRÁCTICOS DE LA INVESTIGACIÓN.

La información que fue recopilada es confiable y muy cercana a la realidad. Una vez terminado el estudio y el análisis de toda la información sobre el tema propuesto, se podrá hacer frente a los nuevos desafíos de un comercio internacional globalizado y competitivo, manteniendo una entidad organizada, aprendiendo las diversas técnicas y métodos para la exportación de la gramínea, y que dicha Organización sea ejemplo para otras organizaciones de la zona.

CAPITULO I

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

1.1.- LA CONSTITUCIÓN DEL ECUADOR

1.1.1 SOBERANÍA ALIMENTARIA

Art. 281.- La soberanía alimentaria constituye un objetivo estratégico y una obligación del Estado para garantizar que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades alcancen la autosuficiencia de alimentos sanos y culturalmente apropiado de forma permanente.

Para ello, será responsabilidad del Estado:

1. Impulsar la producción, transformación agroalimentaria y pesquera de las pequeñas y medianas unidades de producción, comunitarias y de la economía social y solidaria.
2. Adoptar políticas fiscales, tributarias y arancelarias que protejan al sector agroalimentario y pesquero nacional, para evitar la dependencia de importaciones de alimentos.
3. Fortalecer la diversificación y la introducción de tecnologías ecológicas y orgánicas en la producción agropecuaria.
4. Promover políticas redistributivas que permitan el acceso del campesinado a la tierra, al agua y otros recursos productivos.
5. Establecer mecanismos preferenciales de financiamiento para los pequeños y medianos productores y productoras, facilitándoles la adquisición de medios de producción.
6. Promover la preservación y recuperación de la agro biodiversidad y de los saberes ancestrales vinculados a ella; así como el uso, la conservación e intercambio libre de semillas.

7. Precautelar que los animales destinados a la alimentación humana estén sanos y sean criados en un entorno saludable.
8. Asegurar el desarrollo de la investigación científica y de la innovación tecnológica apropiada para garantizar la soberanía alimentaria.
9. Regular bajo normas de bioseguridad el uso y desarrollo de biotecnología, así como su experimentación, uso y comercialización.
10. Fortalecer el desarrollo de organizaciones y redes de productores y de consumidores, así como la de comercialización y distribución de alimentos que promueva la equidad entre espacios rurales y urbanos.
11. Generar sistemas justos y solidarios de distribución y comercialización de alimentos. Impedir prácticas monopólicas y cualquier tipo de especulación con productos alimenticios.
12. Dotar de alimentos a las poblaciones víctimas de desastres naturales o antrópicos que pongan en riesgo el acceso a la alimentación. Los alimentos recibidos de ayuda internacional no deberán afectar la salud ni el futuro de la producción de alimentos producidos localmente.
13. Prevenir y proteger a la población del consumo de alimentos contaminados o que pongan en riesgo su salud o que la ciencia tenga incertidumbre sobre sus efectos.
14. Adquirir alimentos y materias primas para programas sociales y alimenticios, prioritariamente a redes asociativas de pequeños productores y productoras.

Art. 282.- El Estado normará el uso y acceso a la tierra que deberá cumplir la función social y ambiental. Un fondo nacional de tierra, establecido por ley, regulará el acceso equitativo de campesinos y campesinas a la tierra.

Se prohíbe el latifundio y la concentración de la tierra, así como el acaparamiento o privatización del agua y sus fuentes.

El Estado regulará el uso y manejo del agua de riego para la producción de alimentos, bajo los principios de equidad, eficiencia y sostenibilidad ambiental.

1.1.2 FORMAS DE ORGANIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN Y SU GESTIÓN

Art. 319.- Se reconocen diversas formas de organización de la producción en la economía, entre otras las comunitarias, cooperativas, empresariales públicas o privadas, asociativas, familiares, domésticas, autónomas y mixtas.

El Estado promoverá las formas de producción que aseguren el buen vivir de la población y desincentivará aquellas que atenten contra sus derechos o los de la naturaleza; alentará la producción que satisfaga la demanda interna y garantice una activa participación del Ecuador en el contexto internacional.

Art. 320.- En las diversas formas de organización de los procesos de producción se estimulará una gestión participativa, transparente y eficiente.

La producción, en cualquiera de sus formas, se sujetará a principios y normas de calidad, sostenibilidad, productividad sistémica, valoración del trabajo y eficiencia económica y social.

Art. 340.- El sistema nacional de inclusión y equidad social es el conjunto articulado y coordinado de sistemas, instituciones, políticas, normas, programas y servicios que aseguran el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos reconocidos en la Constitución y el cumplimiento de los objetivos del régimen de desarrollo.

1.1.3 DEMOCRATIZACIÓN DE LOS FACTORES DE PRODUCCIÓN

Art. 334.- El Estado promoverá el acceso equitativo a los factores de producción, para lo cual le corresponderá:

1. Evitar la concentración o acaparamiento de factores y recursos productivos, promover su redistribución y eliminar privilegios o desigualdades en el acceso a ellos.
2. Desarrollar políticas específicas para erradicar la desigualdad y discriminación hacia las mujeres productoras, en el acceso a los factores de producción.
3. Impulsar y apoyar el desarrollo y la difusión de conocimientos y tecnologías orientados a los procesos de producción.
4. Desarrollar políticas de fomento a la producción nacional en todos los sectores, en especial para garantizar la soberanía alimentaria y la soberanía energética, generar empleo y valor agregado.
5. Promover los servicios financieros públicos y la democratización del crédito.

1.1.4 RÉGIMEN DEL BUEN VIVIR

El sistema se articulará al Plan Nacional de Desarrollo y al sistema nacional descentralizado de planificación participativa; se guiará por los principios de

universalidad, igualdad, equidad, progresividad, interculturalidad, solidaridad y no discriminación; y funcionará bajo los criterios de calidad, eficiencia, eficacia, transparencia, responsabilidad y participación.

El sistema se compone de los ámbitos de la educación, salud, seguridad social, gestión de riesgos, cultura física y deporte, hábitat y vivienda, cultura, comunicación e información, disfrute del tiempo libre, ciencia y tecnología, población, seguridad humana y transporte.

Art. 341.- El Estado generará las condiciones para la protección integral de sus habitantes a lo largo de sus vidas, que aseguren los derechos y principios reconocidos en la Constitución, en particular la igualdad en la diversidad y la no discriminación, y priorizará su acción hacia aquellos grupos que requieran consideración especial por la persistencia de desigualdades, exclusión, discriminación o violencia, o en virtud de su condición etaria, de salud o de discapacidad.

La protección integral funcionará a través de sistemas especializados, de acuerdo con la ley. Los sistemas especializados se guiarán por sus principios específicos y los del sistema nacional de inclusión y equidad social.

El sistema nacional descentralizado de protección integral de la niñez y la adolescencia será el encargado de asegurar el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Serán parte del sistema las instituciones públicas, privadas y comunitarias.

Art. 342.- El Estado asignará, de manera prioritaria y equitativa, los recursos suficientes, oportunos y permanentes para el funcionamiento y gestión del sistema.

1.1.5 INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA

Art. 423.- La integración, en especial con los países de Latinoamérica y el Caribe será un objetivo estratégico del Estado. En todas las instancias y procesos de integración, el Estado ecuatoriano se comprometerá a:

1. Impulsar la integración económica, equitativa, solidaria y complementaria; la unidad productiva, financiera y monetaria; la adopción de una política económica internacional común; el fomento de políticas de compensación para superar las asimetrías regionales; y el comercio regional, con énfasis en bienes de alto valor agregado.
2. Promover estrategias conjuntas de manejo sustentable del patrimonio natural, en especial la regulación de la actividad extractiva; la cooperación y complementación energética sustentable; la conservación de la biodiversidad, los ecosistemas y el agua; la investigación, el desarrollo científico y el intercambio de conocimiento y tecnología; y la implementación de estrategias coordinadas de soberanía alimentaria.
3. Fortalecer la armonización de las legislaciones nacionales con énfasis en los derechos y regímenes laboral, migratorio, fronterizo, ambiental, social, educativo, cultural y de salud pública, de acuerdo con los principios de progresividad y de no regresividad.
4. Proteger y promover la diversidad cultural, el ejercicio de la interculturalidad, la conservación del patrimonio cultural y la memoria común de América Latina y del Caribe, así como la creación de redes de comunicación y de un mercado común para las industrias culturales.

5. Propiciar la creación de la ciudadanía latinoamericana y caribeña; la libre circulación de las personas en la región; la implementación de políticas que garanticen los derechos humanos de las poblaciones de frontera y de los refugiados; y la protección común de los latinoamericanos y caribeños en los países de tránsito y destino migratorio.
6. Impulsar una política común de defensa que consolide una alianza estratégica para fortalecer la soberanía de los países y de la región.
7. Favorecer la consolidación de organizaciones de carácter supranacional conformadas por Estados de América Latina y del Caribe, así como la suscripción de tratados y otros instrumentos internacionales de integración región.

1.2 Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES)

El Ministerio de Inclusión Económica y Social, es una entidad pública que promueve y fomenta activamente la inclusión económica y social de la población, de tal forma que se asegure el logro de una adecuada calidad de vida para todos los ciudadanos y ciudadanas, mediante la eliminación de aquellas condiciones, mecanismos o procesos que restringen la libertad de participar en la vida económica, social y política de la comunidad y que permiten, facilitan o promueven que ciertos individuos o grupos de la sociedad sean despojados de la titularidad de sus derechos económicos y sociales, y apartados, rechazados o excluidos de las posibilidades de acceder y disfrutar de los beneficios y oportunidades que brinda el sistema de instituciones económicas y sociales.

1.2.1 MISIÓN

El Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) promoverá y fomentará activamente la inclusión económica y social de la población, de tal forma que se asegure el logro de una adecuada calidad de vida para todos los ciudadanos y ciudadanas, mediante la eliminación de aquellas condiciones, mecanismos o procesos que restringen la libertad de participar en la vida económica, social y política de la comunidad y que permiten, facilitan o promueven que ciertos individuos o grupos de la sociedad sean despojados de la titularidad de sus derechos económicos y sociales, y apartados, rechazados o excluidos de las posibilidades de acceder y disfrutar de los beneficios y oportunidades que brinda el sistema de instituciones económicas y sociales.

1.2.2 VISIÓN

Soñamos con una Patria para todos, sin exclusión, sin pobreza, con igualdad de oportunidades económicas, sociales y políticas para todos los ciudadanos y ciudadanas, independientemente de su sexo, color, raza, etnia, edad, procedencia, estrato social, condición de salud, y orientación sexual.

1.2.3 OBJETIVOS

1. Ampliar las capacidades de su población objetivo mediante la generación o garantía de las oportunidades de acceder a los servicios sociales de educación, formación, capacitación, salud, nutrición, y otros aspectos básicos de la calidad de vida que influyen en la libertad fundamental del individuo para vivir mejor.

2. Promover la inclusión económica de su población objetivo mediante la generación o garantía de las oportunidades de poseer, acceder y utilizar los recursos económicos de la sociedad para consumir, producir o realizar intercambios, de tal forma que se garanticen las oportunidades de acceso a trabajo, ingreso y activos.
3. Garantizar el derecho de su población objetivo a la protección social y especial, de modo que no sufran grandes privaciones como consecuencia de cambios materiales que afectan negativamente sus vidas, mediante la regeneración sistemática de un nivel mínimo de ingresos y la protección o restitución de sus derechos económicos y sociales, de tal forma que se garanticen las oportunidades para vivir con seguridad y satisfactoriamente.
4. Fomentar la ciudadanía, la organización y la cohesión social mediante la promoción o garantía de participación de los ciudadanos y ciudadanas como actores fundamentales de su propio desarrollo, el reconocimiento de su capacidad transformadora y de emprender acciones que les permitan acceder o recobrar la titularidad de los derechos económicos y sociales, y la ampliación de las oportunidades de la población para interrelacionarse.

1.2.4 ESTRATÉGIAS PARA EL BUEN VIVIR

Una nueva Constitución implica generar un nuevo contrato social o pacto de convivencia entre las personas que habitan en una comunidad política. Al respecto la literatura contemporánea sobre la teoría de la justicia enuncia

que todo contrato social parte de una idea en la cual “los principios de justicia son principios que unas personas libres y racionales interesadas en promover sus propios intereses aceptarían en una posición inicial de igualdad” (R alas, 1999: 11). Esto último supone que las partes de este imaginario contrato social no se encuentran en situación de dominación ni de dependencia asimétrica en relación con otros individuos. En otras palabras, son independientes, libres e iguales.

Históricamente, no es posible afirmar que los sujetos que han participado en el diseño de los principios constitucionales en nuestro país hayan actuado con completa independencia. No obstante, si nos preguntamos para quién ha diseñado estos principios, se puede señalar que no ha sido para todos y todas; por el contrario, han sido expresiones deliberadas de exclusión. La nueva Constitución parte, justamente, del reconocimiento de la existencia de procesos históricos de discriminación y subordinación de ciertos grupos poblacionales, y de las brechas que, hoy en día, separan a los ecuatorianos entre sí. En este sentido, la nueva Constitución propone dejar atrás los principios rectores de una sociedad liberal utilitaria (que no supo poner en práctica el reconocimiento de los derechos liberales) para conformar un igualitarismo republicano moderno.

En efecto, si bien –como se ha señalado – la Constitución de 1998 realizó importantes avances en términos de derechos, en el campo económico, de desarrollo y en el papel del Estado, conservó amplios componentes utilitarios, basados en una concepción de Estado mínimo y en un paradigma de desarrollo sustentado en el libre mercado como mecanismo principal de generación y re-distribución de la riqueza económica. En este sentido, se puede afirmar que, en términos de derechos y de su pauta distributiva, la Constitución de 1998 puede definirse como liberal en sentido arlesiano, mientras que en el campo económico mantiene una concepción utilitaria.

La sociedad liberal utilitaria ha tenido como fundamento de su existencia al egoísmo como motivación de competencia, a la desigualdad y a la envidia como estímulos, a la actividad pública (sobre todo a la acción estatal) como coste, y a la responsabilidad como problema. Tal perspectiva ha partido de la premisa de que en el contrato social todos los ciudadanos se encuentran en igualdad de condiciones.

El objetivo máximo, en términos concretos, ha sido aumentar el bienestar de la población, entendiendo este bienestar como el mero incremento de la suma agregada de los ingresos y gastos de los ciudadanos-consumidores. La garantía de derechos, como hemos mencionado, estaba sujeta principalmente a la calidad del trabajador formal, cuyo poder adquisitivo viabiliza el acceso a tal garantía.

A su vez, el modo de producción se caracterizaba por un desigual acceso a la propiedad, que garantizaba a los propietarios el control del trabajo y de la producción, convirtiendo al trabajador en un instrumento. La distribución de la riqueza monetaria y, en el mejor de los casos, de los bienes primarios, era competencia del mercado y del asistencialismo subsidiario de la política social. Estas eran las características principales del pacto social que fundamentó la Constitución de 1998.

A diferencia de aquella, se puede afirmar que la Constitución de 2008 propone edificar un igualitarismo republicano moderno, basado en el principio de justicia, en donde la sociedad debe atender, por una parte, a las distancias intolerables entre compatriotas y, por la otra, a las cercanías que es preciso auspiciar, y que pueden sintetizarse de la siguiente manera:

“El principio rector de la justicia relacionado con la igualdad tiene que materializarse (objetiva y subjetivamente) en el lado negativo por la eliminación de las desigualdades que producen dominación, opresión, indignidad humana, subordinación o humillación entre personas, colectivos o territorios y en el lado positivo por la creación de escenarios que fomenten una paridad que viabilice la emancipación y la autorrealización de las personas (colectivos) y donde los principios de solidaridad, cooperación y fraternidad (comunidad) puedan prosperar y con ello la posibilidad de un mutuo reconocimiento (o posibilidad de reciprocidad) entre los miembros y territorios que hacen a la comunidad política” (Ramírez, 2008: 32).

La nueva Constitución reconoce que un nuevo pacto de convivencia no puede ignorar las injusticias históricas o intergeneracionales, por lo cual, parte de la constatación de que Ecuador es un país igualmente pobre y desigualmente rico, en donde la discriminación es parte de la cultura de interacción entre ciudadanos.

Siguiendo valores socialistas que se fundamentan en el principio igualitario, la Constitución ve a la igualdad como principio rector de la construcción de otra sociedad. Para tal efecto, se sustenta en la convicción de que resulta injustificable e inaceptable toda desigualdad que no sea consecuencia de acciones elegidas responsablemente. Tal es el caso de las desigualdades derivadas de diferencias biológicas o sociales.

En la nueva Constitución, se da una importancia trascendental a corregir las distancias sociales a través de procesos redistributivos, y se reedita la vieja tesis de la propiedad republicana, que veía en la comunidad de pequeños propietarios, el cimiento adecuado para la buena salud de la república.

El nuevo pacto de convivencia parte de la constatación de la abismal desigualdad, exclusión y discriminación que existe en la comunidad política llamada Ecuador. En este sentido, una primera arista de la propuesta es reducir tales brechas a través de procesos de re-distribución de los beneficios del desarrollo.

Es decir, establece explícitamente la falacia de la tesis de la abundancia, a través del reconocimiento de la justicia intergeneracional y del reconocimiento de la naturaleza en sujeto de derecho. El pacto de convivencia se propone como objetivo la búsqueda del Buen Vivir de los ciudadanos (de todos y todas sin discriminación alguna), el cual es viable únicamente si se tiene como meta la reducción de las desigualdades sociales, la eliminación de la discriminación y la exclusión, y la construcción de un espíritu cooperativo y solidario que viabilice el mutuo reconocimiento entre los “diversos iguales”.

La nueva Constitución propone edificar una sociedad republicana que auspicie la construcción de una libertad positiva, concebida como un estado de no dominación que promueve el florecimiento de las capacidades y potencialidades de los individuos.

Para ejercer tal principio es necesario disponer de los recursos materiales suficientes, como condición sine qua non. Corresponde para ello generar una ciudadanía con responsabilidad republicana, en cuyo ejercicio se construyan autónomamente sus preferencias. Esta construcción requiere de espacios institucionalizados de participación y deliberación, en los cuales se ventilen argumentos y en donde cada ciudadano esté en condiciones de defender sus posturas.

Por lo tanto, el reconocimiento de formas de vida y de expresiones plurales es una condición de posibilidad para una vida auténticamente republicana.

De otra parte, el republicanismo busca la autorrealización en el autogobierno, que supone enfrentar los retos de la actividad pública dado que, a través de la interacción se construyen mejores y más diversas formas de elegir el destino colectivo.

Asimismo, si bien en el republicanismo la participación en la vida democrática asegura mayores libertades, es preciso reconocer que sin virtud cívica no es posible la libertad republicana. Como señala J.J. Rousseau, los ciudadanos republicanos “lejos de pagar por eximirse de sus deberes, están dispuestos a pagar por cumplirlos” (Ramírez, 2009).

1.2.5 OBJETIVOS PARA EL BUEN VIVIR

Mejorar la calidad de vida de la población

Buscamos condiciones para la vida satisfactoria y saludable de todas las personas, familias y colectividades respetando su diversidad. Fortalecemos la capacidad pública y social para lograr una atención equilibrada, sustentable y creativa de las necesidades de ciudadanas y ciudadanos.

1.3 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

El Ministerio de Agricultura y Ganadería es el encargado de coordinar, diseñar y evaluar las políticas del sector agropecuario con el resto de sectores económicos y sociales. Además, entre sus funciones está proporcionar condiciones de estabilidad y claridad en las reglas de juego que incentivan las inversiones privadas en el sector agropecuario.

Regir las políticas agropecuarias del país a través de la Dirección, Gestión, Normatividad y Capacitación de los Sectores Agropecuario, Agroindustrial y Agroforestal ecuatorianos.

1.3.1 Misión

El MAGAP es la institución rectora del multi-sector, para regular, normar, facilitar, controlar, y evaluar la gestión de la producción agrícola, ganadera, acuícola y pesquera del país; promoviendo acciones que permitan el desarrollo rural y propicien el crecimiento sostenible de la producción y productividad del sector impulsando al desarrollo de productores, en particular representados por la agricultura familiar campesina, manteniendo el incentivo a las actividades productivas en general.

1.3.2 Visión

Para el 2020 el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca contará con un modelo de gestión de calidad, basado en sistemas de información y comunicación, que posibiliten la producción de bienes y servicios que garanticen la seguridad alimentaria del país, el crecimiento y desarrollo equitativo, generando valor agregado con rentabilidad económica, equidad social, sostenibilidad ambiental e identidad cultural.

1.3.3 Objetivos

1. Fortalecer la institucionalidad del sector público del agro, para que sea un factor coadyuvante al desarrollo de la competitividad, sostenibilidad y equidad de los recursos productivos.
2. Mejorar las condiciones de vida de los agricultores y comunidades rurales mediante estrategias de: inclusión social de los pequeños y medianos productores; vinculación al mercado nacional e internacional; y, de acceso a los beneficios del desarrollo de los servicios e infraestructura.
3. Elevar la competitividad del agro, a través del desarrollo productivo con un Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca - MAGAP,

fortalecido administrativa y técnicamente, para alcanzar con altos estándares de productividad, bajos costos unitarios y calidad, que garanticen la presencia estable y creciente de la producción del agro en los mercados internos y externos.

4. Establecer un sistema de seguimiento y evaluación a la gestión del agro, que garantice la soberanía alimentaria y su desarrollo.
5. Impulsar la modernización del agro, orientado a la reactivación productiva, en función de la demanda y con énfasis en la calidad, diferenciación y generación de valor agregado orientado a su desarrollo sustentable.
6. Desarrollar factores productivos, que proporcionen condiciones humanas, naturales y materiales en las cuales se sustente la producción competitiva, a través de mesas de concertación, con el enfoque de cadenas agroalimentarias que consoliden y modernicen al agro.
7. Actualizar permanentemente el marco jurídico institucional y sectorial de acuerdo al entorno cambiante, para que constituyan instrumentos jurídicos y que aporten soluciones oportunas, dentro de la perspectiva del desarrollo sustentable.
8. Establecer mecanismos de coordinación interinstitucional con Entidades Adscritas y otras relacionadas con el agro, para planificación, ejecución y evaluación de políticas, planes,
9. programas y proyectos que permitan mejorar la prestación de servicios, fortaleciendo los espacios de diálogo entre el sector público y privado a nivel nacional, zonal y local.

1.4 Políticas de Estado para el sector Agropecuario 2006-2016

- Fortalecimiento de la Institucionalidad del sector Público y Privado
- Desarrollo de la Agroindustria, Mercados y Sistemas de Comercialización Internos y Externos

- Desarrollo integral de las nacionalidades indígenas, pueblos montubios, afro ecuatorianos y agricultores en general
- Asociatividad en Cadenas y Territorios
- Normativa y sistemas de sanidad e inocuidad agropecuaria
- Financiamiento, inversión y uso de seguros para el sector agropecuario
- Producción y Mercados : difusión de información
- Investigación, transferencia de tecnología y capacitación al recurso humano
- Manejo y conservación de los recursos naturales
- Titulación y regularización de tierras
- Cooperación internacional para el desarrollo del sector agropecuario
- Apoyo a productos sensibles del sector agropecuario

1.5. BANCO NACIONAL DE FOMENTO

Ley Orgánica del BNF

El Banco Nacional de Fomento cumple eficientemente la importante y delicada función que tiene dentro del desenvolvimiento económico del país, cual es el apoyar a los sectores productivos con la aplicación de una política crediticia acorde con las exigencias del desenvolvimiento económico y social del país, siempre orientados al mejoramiento de la producción, a la explotación técnica y racionalizada de los recursos naturales y nuevas formas de producción que creen fuentes de trabajo.

El Banco Nacional de Fomento es una institución financiera pública de fomento y desarrollo, autónoma, con personería jurídica, patrimonio propio y duración indefinida; por ello, el Gobierno de la República garantiza la autonomía del Banco en los aspectos económico, financiero, técnico y administrativo.

Su funcionamiento se norma por las disposiciones de esta Ley, su Estatuto, Reglamentos y Regulaciones, y su política crediticia se orienta de conformidad con los planes y programas de desarrollo económico y social que expide el Gobierno Nacional.

Art. 3.- El objetivo fundamental del Banco es estimular y acelerar el desarrollo socio - económico del país, mediante una amplia y adecuada actividad crediticia. Con esta finalidad, tendrá las siguientes funciones:

- a. Otorgar crédito a las personas naturales o jurídicas que se dediquen al fomento, producción y comercialización, preferentemente de actividades agropecuarias, acuícolas, mineras, artesanales, forestales, pesqueras y turísticas, promoviendo la pequeña y mediana empresa, así como la microempresa;
- b) Recibir depósitos monetarios de plazo menor, de plazo mayor y de ahorro, y, a base de estos recursos, conceder crédito comercial;
- c) Conceder garantías, operar con aceptaciones bancarias y llevar a cabo las demás actividades que la Ley General de Bancos permite efectuar a estas instituciones;
- d) Administrar y actuar como agente fiduciario de fondos especiales que se constituyan por parte del Gobierno y de entidades nacionales e internacionales de financiamiento, con fines específicos de fomento, en los sectores mencionados en el literal a) de este artículo, de conformidad con los respectivos contratos que, para el efecto, se celebren;

- e) Participar en la política nacional de estabilización de precios y colaborar con las entidades gubernamentales encargadas de la comercialización de productos de las actividades enunciadas en el literal a) de este artículo, para financiar las mismas;

- f) Estimular el desarrollo de cooperativas u otras organizaciones comunitarias, mediante la concesión de crédito;

- g) Promover y organizar empresas de abastecimiento de artículos necesarios para la producción agropecuaria, de la pesca, pequeña industria y artesanía;

- h) Colaborar con los organismos del Estado y otras instituciones que tengan a su cargo programas de asistencia técnica, para mejorar las condiciones de la agricultura, artesanía y pequeña industria;

- i) Desarrollar toda otra actividad que sea compatible con los objetivos del Banco, encaminada al mejoramiento de las condiciones de vida del trabajador agrícola, artesanal e industrial.

- j) Incrementar la creación de pequeños almacenes o centros de comercialización de productos agropecuarios, así como financiar la importación de insumos que éstos realicen;

- k) Establecer convenios de cooperación con organizaciones no gubernamentales, siempre que los objetivos de tales convenios sean afines con los objetivos del Banco. Con igual fin, se podrá también conceder crédito.

- l) Para microempresas, actuando estas organizaciones no gubernamentales como bancos de primer piso, si estuvieren autorizadas legalmente para el efecto;
- m) Además de las operaciones señaladas en este artículo, el Banco podrá efectuar todas las operaciones contempladas en la Ley

1.6 LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL

Corporación Financiera Nacional banca de desarrollo del Ecuador, es una institución financiera pública, cuya misión consiste en canalizar productos financieros y no financieros alineados al Plan Nacional del Buen Vivir para servir a los sectores productivos del país.

La acción institucional está enmarcada dentro de los lineamientos de los programas del Gobierno Nacional dirigidos a la estabilización y dinamización económica convirtiéndose en un agente decisivo para la consecución de las reformas emprendidas.

Lleva un ritmo de acción coherente con los objetivos nacionales, brindando el empuje necesario para que los sectores productivos enfrenten en mejores condiciones la competencia externa. El sector privado se siente estimulado para emprender proyectos de envergadura con la incorporación de modernos y sofisticados procesos tecnológicos acorde con las exigencias de la sociedad y la globalización del siglo XXI.

Cuenta con una amplia red de oficinas Sucursales independientes y autónomas a nivel nacional, permitiéndoles servir a los sectores más alejados de las principales capitales de provincia reflejando óptimos niveles de operatividad y colocación de créditos.

La CFN durante su trayectoria institucional, ha consolidado su actividad crediticia, reiterando el compromiso de continuar sirviendo al sector productivo con especial atención a la micro y pequeña empresa apoyándoles adicionalmente en programas de capacitación, asistencia técnica y firma de convenios interinstitucionales para el fomento productivo buscando mejorar y resaltar la gestión empresarial como fuente de competitividad a mediano y largo plazo.

La Corporación Financiera Nacional reafirma el propósito de caminar de la mano con las políticas macroeconómicas del Estado, anteponiendo el contingente técnico y altamente profesional de sus funcionarios que con mística y lealtad mantienen a la Institución como el pilar fundamental de desarrollo del país, conscientes de que el esfuerzo común se revierte en la generación de fuentes de trabajo y empleo en beneficio del pueblo ecuatoriano.

1.6.1 DE LOS OBJETIVOS Y FUNCIONES

Art. 3.- Los objetivos de la Corporación Financiera Nacional son estimular la inversión e impulsar el crecimiento económico sustentable y la competitividad de los sectores productivos y de servicios del país; para el cumplimiento de dichos objetivos, tendrá las siguientes funciones:

a) Financiar directamente como banca de primer piso con recursos propios, del Estado y los que provengan de entidades nacionales y del exterior; las actividades productivas y de servicios de personas naturales y jurídicas;

b) Financiar por medio de las instituciones del sistema financiero con recursos que provenga del exterior, las actividades productivas y de servicios

de personas naturales y jurídicas, cuando así lo exigieren los convenios internacionales;

c) Impulsar el mercado de capitales participando con títulos de propia emisión, ya sean estos representativos de deuda o por titularización de activos propios o de terceros, o por emisión de certificados fiduciarios, sin perjuicio de comprar y vender documentos o valores en el mercado nacional o internacional.

d) Promover los sectores y productos con claras ventajas competitivas en el exterior que tengan un alto efecto multiplicador en el empleo y en la producción;

e) Coordinar su acción con la política monetaria, financiera y de desarrollo económico del país;

f) Proveer e impulsar en el país y en el exterior, servicios financieros especializados en moneda nacional o extranjera que la actividad exportadora requiera para su desarrollo, operación y promoción;

g) Estimular y acelerar el desarrollo económico del país en las actividades productivas y de servicios calificadas como prioritarias por el Directorio, en especial en las de exportaciones de bienes y servicios;

h) Desarrollar y proveer crédito y los demás servicios financieros especializados que la actividad exportadora de bienes y servicios nacionales requiera para su desarrollo, operación y promoción;

i) Promover el desarrollo de los sectores: agropecuario, industrial manufacturero, artesanal, agroindustrial, pesquero, de la acuicultura, investigación científica y tecnológica, de la construcción, turístico, de la reforestación y todas las demás actividades productivas a través de la micro, pequeña, mediana y gran empresa.

1.7 LA COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES (CAN)

La CAN es una organización subregional con personería jurídica Internacional constituida en la actualidad por grupo de cuatro países: Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú, está compuesta por los órganos e instituciones del Sistema Andino de Integración (SAI). Ubicada en América del Sur, los cuatro países andinos agrupan más de 97 millones de habitantes en una superficie de 3.798.000 kilómetros cuadrados.

La CAN tiene su sede en Lima Perú.

Países Asociados: Chile, Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay

Países Observadores: México y Panamá

Tiene como objetivo fundamental alcanzar un desarrollo más acelerado, más equilibrado y autónomo, mediante la integración andina, sudamericana y latinoamericana.

ANTECEDENTES DE LA COMUNIDAD ANDINA (CAN)

Fue el 26 de mayo de 1969, cuando los Plenipotenciarios (agentes diplomáticos enviados por un gobierno a otro con plenos poderes) de Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia y Chile firmaron en Cartagena de India (Colombia) el “Acuerdo de Cartagena” que es la norma fundamental del proceso andino de integración económica, la misma que fija sus reglas de juego y señala sus campos de acción común. Históricamente es el primer compromiso de trabajo conjunto entre los países andinos puesto al servicio del desarrollo nacional y del bienestar de sus pueblos.

El grado de avance alcanzado por la integración y los nuevos retos derivados de los cambios registrados en la economía mundial, plantearon la necesidad

de introducir reformas en el Acuerdo de Cartagena; tanto de carácter institucional como programático, lo que se hizo por medio del Protocolo de Trujillo, y el Protocolo de Sucre respectivamente.

El nombre de la Comunidad Andina (CAN) surgió de la VII reunión del Consejo Presidencial Andino en Trujillo, Perú en 1996 y fue a partir del 1 de agosto de 1997 que la CAN inicio sus funciones con una Secretaria General de carácter ejecutivo cuya sede está en Lima (Perú).

El impulso político que se ha realizada a través de la intervención directa de los presidentes en la conducción del proceso dentro del nuevo modelo, impulsó la integración y permitió alcanzar los principios y objetivos fijados por el Acuerdo de Cartagena, como la liberación del comercio de bienes en la Subregión, la adopción de un arancel externo común, la armonización de instrumentos y políticas de Comercio Exterior y de política económica, entre otros.

Las reformas institucionales le dieron una dirección política y crearon la Comunidad Andina CAN y el Sistema Andino de integración SAI. Las reformas programáticas ampliaron el campo de la integración más allá de lo puramente comercial y económico.

Qué Constituye la CAN

La Comunidad Andina, constituye una integración de tipo económico, que también tiene su significado en lo político y social. En la actualidad está conformada por los países de Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela en proceso de desvinculación.

Objetivos de la CAN

Entre los principales objetivos de tiene la Comunidad Andina de Naciones tenemos:

- Promover el desarrollo equilibrado y armónico entre los países miembros en condiciones de equidad.
- Acelerar el crecimiento mediante la integración y la cooperación económica y social,
- Impulsar la participación en el proceso de integración, regional, con miras a la formación gradual de un mercado común Latinoamericano.
- Procurar un mejoramiento en el nivel de vida de sus habitantes.

Mecanismos de la CAN

Para lograr los objetivos el sistema tiene como mecanismos:

- Armonización de las políticas económicas y sociales de los países miembros.
- Programa de Liberación Aduanera.
- Establecimiento de un AEC (Arancel Externo Común), en un plazo no mayor a 10 años.
- Ejecución de programas de desarrollo agropecuario.
- Tratamiento preferencial a favor de Bolivia y Ecuador y
- Canalización de los recursos internos y externos a través de la Corporación Andina de Fomento (CAF).

Arancel de Aduanas

Es un documento expedido por el Gobierno Nacional, que contiene la nómina de todos los productos de posible comercio internacional, codificados en ítems, según el origen animal, vegetal, mineral; su nivel de producto

primario, intermedio o terminado; y el tipo de impuesto que, con términos porcentuales Ad— Valorem, debe satisfacer cada mercadería, como paso previo al salir o ingresar al exterior. El Ecuador aplica el Arancel Externo Común (AEC) de la Comunidad Andina de Naciones (CAN), que cuenta con 6.975 ítems

Arancel de Importaciones. — Es el instrumento de política económica y comercio exterior idóneo para promover el desarrollo equilibrado, eficiente y competitivo de los sectores productivos del país.

Los aranceles deben ser aplicados a todo tipo de transacción internacional, sin mirar quien importe y lo que traiga. Desde las Fuerzas Armadas, hasta el último ciudadano, deben cumplir con estos tributos.

Arancel Externo Común. — Tarifa de uniforme que adoptan varios países identificados con un proceso de integración económica, comercial, aduanera, etc. para sus transacciones con otros países que no forman parte del proceso como elemento fundamental de la información de una Unión Aduanera.

Tiene por objeto:

- Establecer una protección adecuada para la producción de los países participantes en el proceso de integración.
- Crear un margen de preferencia arancelaria para los socios, y
- Estimular eficiencia de la producción

Su vigencia exige la armonización de diversas políticas comerciales, económicas por los estados que lo establecen, tener un cajo común para la recaudación, que luego se distribuye a los miembros.

La determinación de un AEC. no es fácil, ya que es preciso definir una nomenclatura arancelaria que es la enumeración ordenada descriptiva y, metódica de mercancías en base a criterios técnicos — jurídicos que en conjunto forman un sistema completo de clasificación, constituyendo así, un listado de productos para lograr de esta manera, la individualización de las mercancías que se intercambian en el Comercio Internacional.

La nomenclatura Arancelaria, facilita la identificación y la clasificación de las mercancías, las estadísticas de comercio exterior y otras medidas de política comercial de la CAN relacionados con la Importación Exportación de mercancías.

Podemos decir también, que la nomenclatura es la clasificación y codificación de las mercancías de todo tipo y clase susceptibles de comercio, y como tal constituye la lista de dos países principales. El Arancel Ecuatoriano está estructurado en 21 secciones, 98 capítulos, 1241 partidas, 6975 subpartidas, notas legales, notas complementarias, notas explicativas y 6 reglas generales para su interpretación.

Los miembros de la unión también deben llegar a un acuerdo sobre el monto del arancel, así como sobre la distribución de los recaudos arancelarios entre los países miembros.

Tomar un simple promedio aritmético de los gravámenes de importación de los países miembros no es la mejor manera de determinar este arancel. Una mejor opción es tomar un promedio ponderado.

Sin embargo ¿qué ponderación debe utilizarse? Si los gravámenes de importación existentes son ponderados por el volumen de comercio real, el

promedio resultante está sesgado, cuanto mayor sea el gravamen de importación, menor será el volumen de importaciones y, por tanto, menor será su ponderación.

En el caso externo de un arancel prohibitivo, su ponderación sería cero, lo cual resulta ridículo. Es posible que el volumen de comercio de libre comercio genere un sistema mucho mejor de ponderación.

El Arancel Externo Común Andino, aprobado en el año 1992, en la práctica no funciona, por que Bolivia tiene derecho a usar su propio arancel, por ser país mediterráneo. Perú no lo aplica, porque está exento de derechos y obligaciones andinas, Colombia y Venezuela son parte del G-3 con A léxico y de la Asociación de Estados del Caribe, lo que hace que perforen el AEC Andinos muchos productos.

En todo caso, el 30 de enero del 2002, en Santa Cruz de Bolivia, los Presidentes andinos decidieron que desde enero del 2004 el AEC' sería de aplicación general para los 5 países, se cambiaría el régimen vigente (0%, 5%, 10%, 15%,20%, y 35%, para 6210 ítems) y regirán los siguientes aranceles para un número de ítems:

- 0% para 240 productos no producidos en la subregión.
- 5% para 512 partidas arancelarias, básicamente materias primas con poco grado de elaboración.
- 10% para 2512 partidas de productos semiterminados y en partes y piezas.
- 20% para bienes terminados y de lujo.
- 35% para automóviles.

Pero se ha decidido no aplicar el AEC hasta no tener clara la situación de los países andinos en cuanto a su participación tanto en el Área de Libre Comercio de las América (ALCA) o en Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos (TLC).

POLÍTICA EXTERIOR COMÚN.

La Política Exterior Común PEC de la CAN que se cita, esta constituida en el instrumento idóneo para lograr una mayor presencia e influencia internacional, fortalecer la identidad y cohesión de la CAN, participar activamente en el proceso de integración latinoamericana, desarrollar y consolidar la democracia y del Estado de Derecho y promover el desarrollo sostenible de la subregión.

1.8 CORPORACIÓN CORPCOM

1.8.1 MISIÓN

Contribuir a la creación de procesos para obtener una política arroceras nacional, que maximice el potencial arroceras ecuatoriano, procurando tener oferta exportable, para convertir a Corpcom en un referente importante en el contexto nacional e internacional, precautelando la seguridad alimentaria del país.

Corpcom representa los intereses del sector arroceras ecuatoriano mediante la generación de programas, propuestas y mecanismos para la participación activa de sus socios.

1. 8.2 VISIÓN

Trabajar en beneficio del gremio de piladoras ecuatorianas, mejorando la competitividad del mismo, mediante la implementación y adopción de tecnología y herramientas modernas para el desarrollo sostenido de los socios de tal forma, que podamos desarrollar nuevos productos con valor agregado, apoyar las investigaciones que permitan mejorar la calidad y productividad del arroz, con el objetivo de acceder a mercados de todo nivel que requieran arroz de buena calidad, buena presentación y con precios competitivos para consolidar nuestro potencial exportador de arroz hacia cualquier rincón del mundo.

1.9 EL SECTOR ARROCERO EN EL MUNDO



Los primeros cultivos aparecen en China en el 5.000 a.c, posterior en Tailandia por los años 4.500 a.c, para luego expandirse a Camboya, Vietnam y al sur de la India. Desde esos lugares se trasladó por medio de sus especies derivadas hacia otros países asiáticos, como Corea, Japón, Myanmar, Pakistán, Sri Lanka, Indonesia y Filipinas.

Alrededor del año 800 a.c el arroz asiático se instaló en el Oriente y Europa meridional. Gracias a los moros, llegó a España con la conquista de este país hacia el año 700 d.c. Años después en el siglo XV se propagó a Italia, Francia, y tras los grandes descubrimientos protagonizados por conquistadores europeos, se implantó en todos los continentes.

En el año 1694 el arroz llega a Carolina del Norte, según la creencia general, proveniente de un barco desde Madagascar; posterior los españoles lo llevan a Sudamérica a comienzos del siglo XVIII.

En nuestros tiempos, el arroz se ha vuelto un alimento indispensable de nuestra dieta diaria, más aún, si consideramos que es el cereal más consumido en el mundo después del trigo, y que le otorga a la población mundial más del 50% de las calorías presentes en su alimentación.

La importancia del arroz para las personas se ve reflejada en Asia, donde es el alimento insignia de los países de ese continente. Además, su fácil preparación, delicioso sabor, aporte nutritivo y el inmenso universo de preparaciones que tiene disponible, hacen del arroz un alimento tan envolvente y especial como lo es su propia historia.

1.9.1 LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO MUNDIAL

Según datos del Servicio de Investigación Agrícola del Departamento de los Estados Unidos, la producción mundial de arroz pilado se estima que alcance los 432.1 millones de TM para el año agrícola 2010, un 3% menos que lo producido el año anterior. Esto se debe, principalmente, a los problemas climáticos que han impactado negativamente a la producción en el mundo debido a menores áreas productivas: Filipinas afectada por huracanes, la India por un inestable monzón, Sudamérica sufre severas condiciones de sequía y el Fenómeno de El Niño que han afectado a importantes productores como Brasil, Uruguay y Venezuela, mientras que Estados Unidos ha sido afectada por inundaciones.

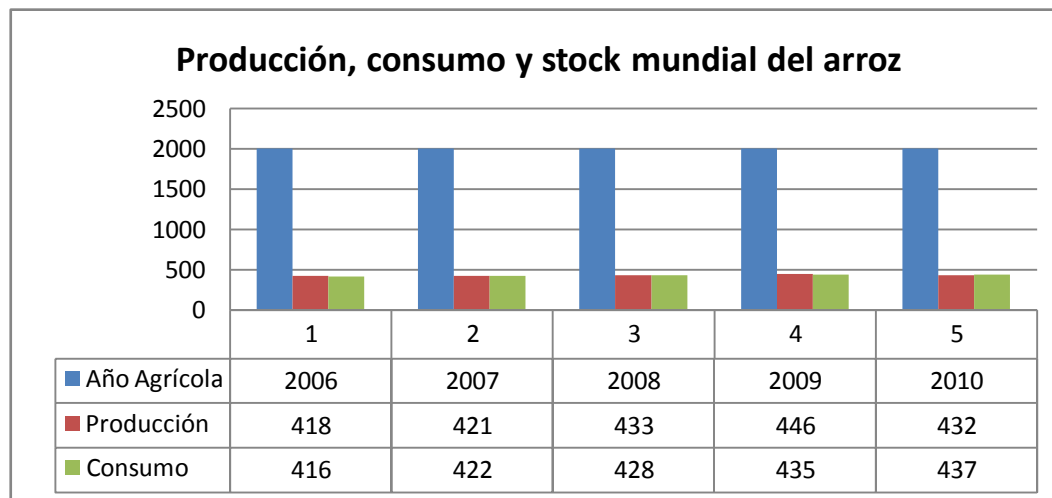
TABLA. 1

PRODUCCIÓN, CONSUMO Y STOCK MUNDIAL DE ARROZ
Millones TM

| Año Agrícola | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 |
|---------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Producción | 418 | 421 | 433 | 446 | 432 |
| Consumo | 416 | 422 | 428 | 435 | 437 |

Fuente: USDA/FAS
ELABORACION: ECON. LUIS LANDY CAMPOS

GRÁFICO. 1



Fuente: USDA/FAS
ELABORACION: ECON. LUIS LANDY CAMPOS

Como se puede apreciar en el gráfico, la producción y el consumo mundial de arroz han tenido una tendencia relativamente creciente en los últimos años. Sin embargo, el consumo global de arroz para este año se mantendrá en similares niveles que el pasado, alrededor de 436.8 millones de TM. Las existencias finales mundiales reportan un nivel 85.9 millones de TM de arroz

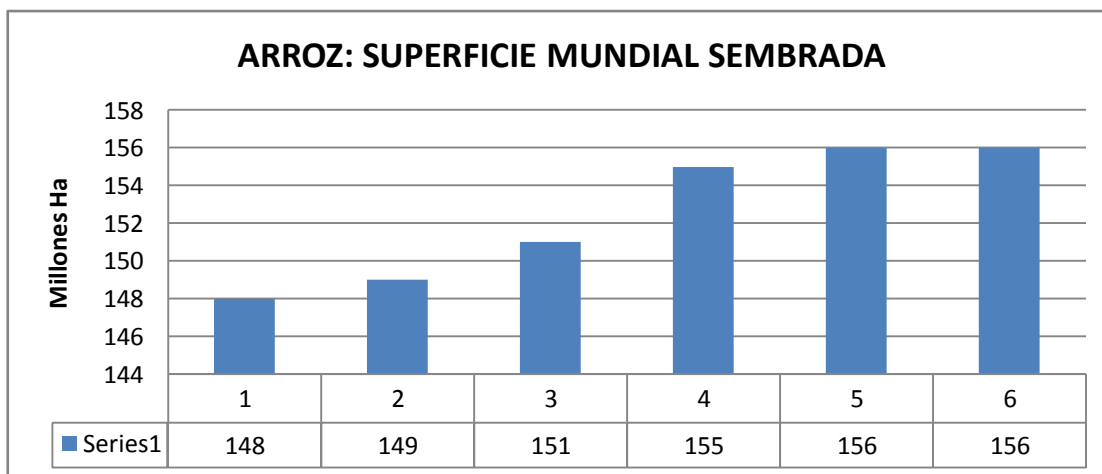
pilado. Actualmente las cifras de producción y consumo evidencian 72 días de consumo mundial de arroz.

El último dato mundial sobre superficie cosechada de arroz en el mundo, se estima que alcance los 152.1 millones de hectáreas (FAS, 2009). El USDA registra en el último quinquenio un crecimiento de apenas 0.4% anual en promedio para la cosecha mundial de arroz. El año 2009 finalizaría con un decrecimiento de 2.8% debido a los factores climáticos ya enunciados previamente. El rendimiento mundial de producción de la gramínea alcanza las 4.2 TM/Ha de arroz paddy.⁶

TABLA. 2

| 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 |
|------|------|------|------|------|------|
| 148 | 149 | 151 | 155 | 156 | 156 |

GRÁFICO. 2



Fuente: USDA/FAS

ELABORACION: ECON. LUIS LANDY CAMPOS

⁶Arroz en cáscara

1.9.2 PRINCIPALES PRODUCTORES MUNDIALES

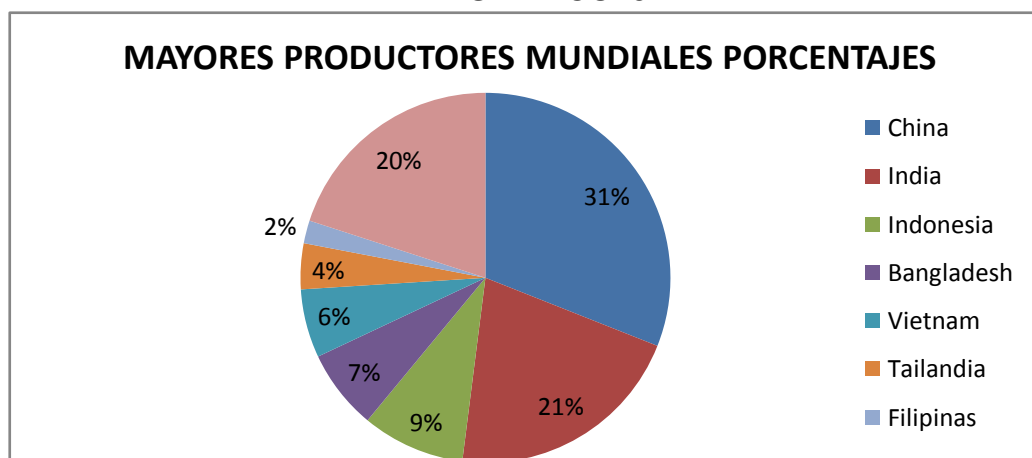
Los mayores productores de arroz son: China (31% del total mundial), India(21%), Indonesia (9%), Bangladesh (7%), Vietnam (6%), Tailandia (4%) y Filipinas (2%). Sin embargo, cabe destacar que alrededor de todo el mundo se cultiva arroz como una fuente importante de cereales en la dieta humana, representando el resto de países una producción del 20% mundial

TABLA. 3

| MAYORES PRODUCTORES MUNDIALES | |
|-------------------------------|-------------|
| PAÍSES | PORCENTAJES |
| China | 31% |
| India | 21% |
| Indonesia | 9% |
| Bangladesh | 7% |
| Vietnam | 6% |
| Tailandia | 4% |
| Filipinas | 2% |
| Otros países | 20% |

Fuente: USDA/FAS
ELABORACION: ECON. LUIS LANDY CAMPOS

GRAFICO. 3



Fuente: USDA/FAS
ELABORACION: ECON. LUIS LANDY CAMPOS

1.9.3 LAS EXPORTACIONES MUNDIALES

El volumen de exportaciones de arroz pilado se incrementó en el año 2010 en un 4.3% con respecto al año pasado, llegando a alcanzar 29.5 millones de TM, cifra similar a los volúmenes exportados en el 2007 y 2005. El principal país exportador de arroz es Tailandia con 10 millones de TM vendidas al exterior, es decir, un 34% del volumen exportado global, seguido de Vietnam, Pakistán y Estados Unidos.

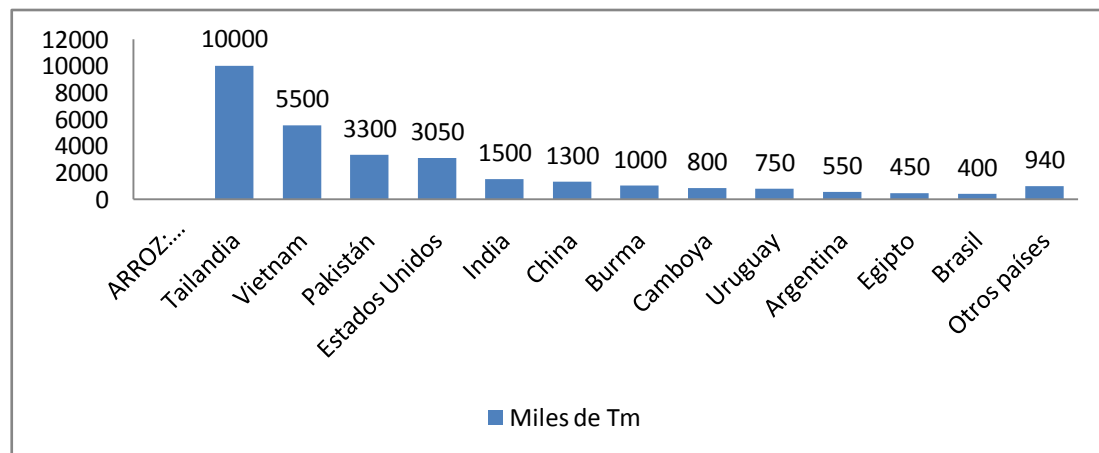
TABLA .4

| ARROZ: EXPORTACIONES MUNDIALES 2009/10 | |
|---|-------|
| Tailandia | 10000 |
| Vietnam | 5500 |
| Pakistán | 3300 |
| Estados Unidos | 3050 |
| India | 1500 |
| China | 1300 |
| Burma | 1000 |
| Camboya | 800 |
| Uruguay | 750 |
| Argentina | 550 |
| Egipto | 450 |
| Brasil | 400 |
| Otros países | 940 |

. Fuente: USDA/FAS

ELABORACION: ECON. LUIS LANDY CAMPOS

GRÁFICO. 4



Fuente: USDA/FAS
ELABORACION: ECON. LUIS LANDY CAMPOS

1.10 EL SECTOR ARROCERO ECUATORIANO



En el Ecuador, el sector agropecuario siempre se ha constituido en un rubro muy importante para el desarrollo económico del país. Según cifras oficiales al año 2011⁷, el sector agropecuario y piscicultor, representó el 8% (USD \$ 2.185 millones) del PIB que para esa fecha fue de USD \$ 26.928 millones; a su vez, en dicho sector, el arroz ha sido un componente clave, debido a que es uno de los cultivos más extensos a nivel nacional con alrededor de 382,880 hectáreas ⁸sembradas.

1.10.1 LA PRODUCCIÓN NACIONAL

El arroz es el cultivo más extenso del Ecuador, ocupa más de la tercera parte de la superficie de productos transitorios del país. Según el Censo Nacional Agropecuario del 2002, el arroz se sembró anualmente en alrededor de 340 mil hectáreas cultivadas por 75 mil unidades de producción agropecuarias, las cuales el 80% son productores de hasta 20 hectáreas.

No solo en términos sociales y productivos el cultivo del arroz es la producción más importante del país, sino también en términos calóricos la gramínea es la que mayor aporte de calorías brinda de todos los cereales (FAO).

Los sistemas de manejo de la producción arrocera dependen de la estación climática, zona de cultivo, disponibilidad de infraestructura de riego, ciclo vegetativo, tipo y clase de suelo niveles de explotación y grados de tecnificación.

De acuerdo a los datos del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca del Ecuador y el Sistema de Información Geográfica y Agropecuaria,

⁷ Banco Central del Ecuador

⁸ Encuesta de superficie y producción agropecuaria

para el año 2009 de superficie disponibles señalan aproximadamente 371 mil hectáreas sembradas de arroz en el territorio nacional. La tendencia es más bien decreciente en cuanto a esta variable, se detecta claros picos de siembra en el 2004 y 2007 con casi 433 y 410 mil hectáreas respectivamente (INEC).

De forma correspondiente a la superficie sembrada, la producción de arroz también ha tenido una baja desde 2007 cuando se produjo aproximadamente 1.73 millones de toneladas métricas de arroz paddy, este año se alcanzará las 1.37 millones de TM (INEC–2007, MAGAP–SIGAGRO-2009).

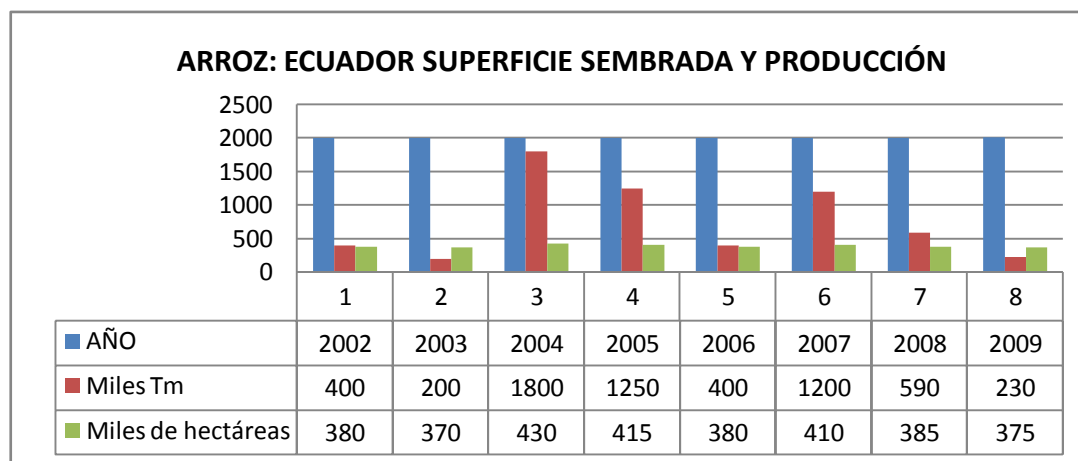
En el período 2005 a 2009 se registran decrecimientos promedio anuales de 2.8% en superficie sembrada y de 4.2% en producción. Si el análisis se realiza para el último trienio, la superficie casi no varía mientras que la cantidad producida de arroz decrece anualmente en 2% en promedio (INEC–2005-2008, MAGAP–SIGAGRO- 2009).

TABLA. 5

| ARROZ: ECUADOR SUPERFICIE SEMBRADA Y PRODUCCIÓN | | | | | | | |
|---|------|------|------|------|------|------|------|
| 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 |
| 400 | 200 | 1800 | 1250 | 400 | 1200 | 590 | 230 |
| 380 | 370 | 430 | 415 | 380 | 410 | 385 | 375 |

FUENTE: MAGAP-SIGAGRO
ELABORACIÓN. ECON.LUIS LANDY CAMPOS

GRÁFICO. 5



1.10.2 LAS ZONAS PRODUCTORAS

La mayor área sembrada de arroz en el país está en la Costa, pero también se siembra en las estribaciones andinas y en la Amazonía en cantidades poco significantes. Apenas dos provincias: Guayas y Los Ríos, representan el 83% de la superficie sembrada de la gramínea en el Ecuador, otras provincias importantes en el cultivo son Manabí con 11%, Esmeraldas, Loja y Bolívar con 1% cada una; mientras que el restante 3% se distribuye en otras provincias.

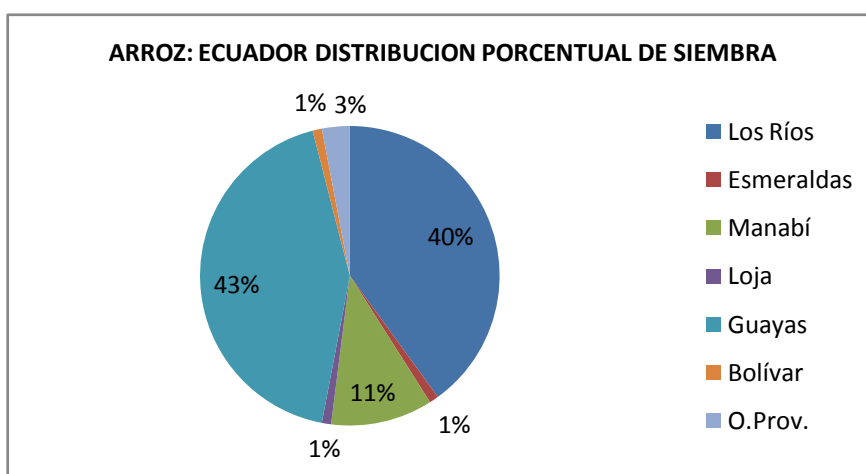
En cuanto a la producción, de forma correspondiente, Guayas y Los Ríos tienen el 47% y 40% respectivamente. Manabí el 8% y las restantes provincias productoras representan producciones menores y por tanto, su rendimiento también es más bajo que las principales zonas productoras.

TABLA. 6

| ARROZ: ECUADOR DISTRIBUCION PORCENTUAL DE SIEMBRA | | | | | | |
|---|------------|--------|------|--------|---------|---------|
| Los Ríos | Esmeraldas | Manabí | Loja | Guayas | Bolívar | O.Prov. |
| 40% | 1% | 11% | 1% | 43% | 1% | 3% |

FUENTE: DIRECCIÓN PROVINCIAL AGROPECUARIA GUAYAS-MAGAP
ELABORADO: ECON. LUIS LANDY CAMPOS

GRÁFICO. 6



FUENTE: DIRECCIÓN PROVINCIAL AGROPECUARIA GUAYAS-MAGAP
ELABORADO: ECON. LUIS LANDY CAMPOS

VARIETADES Y SIEMBRA DE ARROZ EN EL ECUADOR



SIEMBRA AL VOLEO



SIEMBRA DE MATA

TECNOLOGÍAS DESARROLLADAS

El Ecuador, a pesar de poseer grandes extensiones de terreno apto y en condiciones climáticas favorables para el cultivo del arroz, tiene un rendimiento promedio de producción de 4,35 toneladas por hectárea, promedio bajo en comparación con otros países; aún así, demuestra un incremento significativo en la producción con relación al promedio de 1,44 toneladas por hectárea obtenido en el período 1965-1969. Tal rendimiento, se originaba en el uso de variedades tradicionales, susceptibles a plagas y enfermedades, ausencia de semillas certificadas, uso de prácticas culturales inadecuadas, poca o ninguna infraestructura de riego, falta de investigación y transferencia de tecnología.

El agua es un recurso que influye decisivamente sobre las condiciones en que se desarrolla el cultivo de arroz, de allí que lo relacionado con su disponibilidad, forma de permanencia en el suelo y manejo, son variables que sirven de base para diferenciar las áreas arroceras en zonas de secano y zonas de riego. Se estima que un 60 % del área sembrada es de secano y 40 % de riego.

El arroz se cultiva en la región Litoral, fundamentalmente en las provincias del Guayas y Los Ríos. Las zonas arroceras del país, presentan un amplio rango en la distribución de los factores climáticos que varía desde el trópico húmedo hasta el trópico seco, con temperaturas de 20° a 30 °C, precipitaciones máximas de 2500 mm y mínimas de 500 mm por año con humedad relativa generalmente alta. Estas zonas son fértiles y su mayor limitante es la inadecuada disponibilidad de agua, factor que en extensas zonas de secano es mínimo, sujeto a las lluvias.

Las investigaciones que se iniciaron en Enero de 1969 en el país se priorizaron la obtención de variedades de arroz de alto rendimiento, resistentes o tolerantes a enfermedades y plagas, buena calidad molinera y culinaria, más el estudio y validación de prácticas de cultivo adecuadas La calidad de grano está en función de la demanda del productor, industrial y consumidor. Las variedades que el INIAP selecciona para su distribución son de grano largo (6,6 a 7,5 mm), extra largo (más de 7,5 mm), translúcido, más del 60% de grano entero al pilar, y persigue un arroz de textura suave y granos sueltos al cocinarse.

El Programa de Mejoramiento, a partir de la década de los 80, se ha enfocado en la obtención de variedades precoces, sin sacrificar los mejores niveles de rendimiento que presentan variedades más tardías; el agricultor ecuatoriano, cualquiera que sea el sistema de producción, demanda de las características que INIAP considera en su programa de mejoramiento genético para desarrollar este tipo de variedades.

VARIETADES DE SEMILLAS

En nuestro país las siembras iniciales de arroz se realizaron con materiales criollos y variedades introducidas desde Colombia, como la Orizica 1. El Programa Nacional del Arroz del INIAP⁹ desde 1971 ha entregado a los productores 11 variedades de arroz provenientes de diferentes orígenes, siendo éstas las siguientes:

- INIAP 2, INIAP 6 de origen IRRI-Filipinas (entregadas en 1971)
- INIAP 7, INIAP 415, INIAP 10, INIAP 11, INIAP 12 de origen CIAT – Colombia (entregadas en 1976, 1979, 1986, 1989, 1994 respectivamente)
- INIAP 14 de origen IRRI-Filipinas (entregada en 1999)

⁹ Estación Experimental Boliche

- INIAP 15, INIAP 16, INIAP 17 e INIAP 18 de origen INIAP-Ecuador (entregadas en 2006, 2007, 2010 respectivamente)

Las variedades INIAP 11, INIAP 12, INIAP 14, INIAP 15, INIAP 16, INIAP 17 e INIAP 18, son precoces que permiten sembrar bajo condiciones de riego en siembra directa, tres ciclos al año. La obtención de estas variedades ha contribuido para que desde el año 1990 el país sea autosuficiente en arroz y exporte los excedentes principalmente a Colombia y se estima que en el 2008 el 90 % de la superficie arroceras se sembró con variedades INIAP.

La variedad INIAP 14 – FILIPINO fue desarrollada por el Programa Nacional de Arroz del INIAP, a partir del año 2000 a través de hibridaciones. Posteriormente ingresó a ensayos de líneas de observación, y es a partir de esa fecha que se evaluó en ensayos de rendimiento hasta el 2006 en las zonas de Boliche, Taura, Daule, Santa Lucía y Samborondón bajo condiciones de riego.

La variedad INIAP 14 - FILIPINO le garantiza:

- Rendimientos Superiores
- Óptima calidad del grano
- Resistencia o tolerancia a enfermedades e insectos plagas.
- Alta calidad culinaria.
- Precocidad de su ciclo de vida.

| CARACTERÍSTICAS | Valores y/o Calificación |
|--|---------------------------|
| Año de Liberación | 1999 |
| Origen | IRRI |
| Rendimiento en riego (t/ha) | 5,8 a 11 |
| Rendimiento en seco (t/ha) | 4,8 a 6 |
| Ciclo vegetativo (días) | 113 - 117 |
| Altura de plantas (cm) | 99 - 107 |
| Longitud de grano (mm) ^{1/} | Largo |
| Índice de pilado (%) ^{2/} | 66 |
| Desgrane | Intermedio |
| Latencia en semanas | '4-6 |
| Pyricularia grisea (Cooke) Sacc. (quemazón) | Moderadamente susceptible |
| Manchado de grano | Moderadamente resistente |
| Hoja Blanca | Moderadamente resistente |
| Manchado de vaina | Moderadamente resistente |

La Variedad INIAP 15 – BOLICHE fue desarrollada por el Programa Nacional de Arroz del INIAP, a partir del año 2000 a través de hibridaciones. Proviene del cruce de IR 18348-36-3-3/CT10308-27-3-1P-1-3—3P, y su Pedigrí es IN 119-8-2-1. Evaluada como segregante hasta el 2003. Posteriormente ingresó a ensayos de líneas de observación, y es a partir de esa fecha que se evaluó en ensayos de rendimiento hasta el 2006 en las zonas de Boliche, Taura, Daule, Santa Lucía y Samborondón bajo condiciones de riego.

La Variedad INIAP 15 – BOLICHE garantiza:

- Tamaño del grano extra largo, mayor de 7.5 mm
- Índice de pilado mayor al 67%
- Buena calidad culinaria
- Amplio rango de adaptación y buena estabilidad de rendimiento
- Ciclo vegetativo precoz, que va de 117 a 128 días en siembra por trasplante.
- Resistencia al acame
- Resistencia a piricularia.
- Moderadamente resistente al virus de la hoja blanca.

| CARACTERÍSTICAS | Valores Calificación | y/o |
|----------------------------|-----------------------------|-----|
| Rendimiento 1/ | 64 a 91 | |
| Ciclo vegetativo (días) | 117 a 128 | |
| Altura de Planta | 89 a 108 | |
| Número de panículas/planta | 17 a 25 | |
| Granos llenos/panícula | 145 | |
| Longitud de grano (mm)2/ | 7.5 | |
| Grano entero al pilar (%) | 67 | |
| Calidad Culinaria | Buena | |
| Hoja Blanca | Moderadamente Resistente | |
| Pyricularia grisea | Resistente | |
| Acame de Plantas | Resistente | |
| Latencia en semanas | 4-6. | |

Preparación del suelo

La preparación del suelo se realiza bajo condiciones de terreno seco o inundado. En el primer caso, se usan labores solas o combinadas de arado, rowplow, rastra; y para suelo inundado, se añade el “fangueo”.

Semilla y Siembra

Una buena germinación y establecimiento del cultivo lo proporciona el uso de semilla certificada. Para siembra directa al voleo con semilla pre germinada, se debe emplear 100 Kg. de semilla ha⁻¹ y para trasplante, utilizar 45 kilogramos para establecer semilleros que cubrirán una hectárea. Los distanciamientos de siembra para esta variedad en trasplante son: 30x25, 25x25, y 30x30 cm.

Riego

Bajo condiciones de riego, mantener la lámina de agua no mayor a 10 cm desde la etapa de macolla miento hasta 15 días antes de la cosecha.

Control de Malezas

Para el control de malezas seguir las recomendaciones técnicas generadas por el INIAP, disponible en el manual del cultivo de arroz.

Fertilización

La fertilización se debe realizar en función del análisis de suelos, su interpretación y las recomendaciones del Departamento de Manejo de suelos y aguas del INIAP, disponible en el manual del cultivo del arroz.

Enfermedades

INIAP 15 – BOLICHE, fue evaluada en condiciones de campo en las principales zonas arroceras, presentando resistencia a piricularia o quemazón. Para hoja blanca transmitida por el insecto *Tagosodesoryzicolus*, se muestra moderada resistencia.

Cosecha

El arroz debe cosecharse cuando el grano esté maduro, para lo cual el mejor indicador es la humedad y el color del mismo. Se debe cosechar oportunamente cuando el 95% de los granos en las panículas tengan color “pajizo” y el resto esté amarillento, lo cual coincide con un 20 a 25% de humedad en el grano.



COSECHA CON TECNOLOGIA

COSECHA MANUAL

1.10.3 LA ESTRUCTURA PRODUCTIVA DEL ARROZ

El último Censo Agropecuario del 2002 nos revela que el 45% de las unidades productivas dedicadas al cultivo de arroz tienen como máximo 5 hectáreas, y el 75% de las UPA's(1) son pequeños productores con menos de 20 hectáreas; el 18% son productores de ésta gramínea entre 20 y 100 Ha y apenas 3% de las unidades productivas son extensiones grandes de más de 100 Ha.

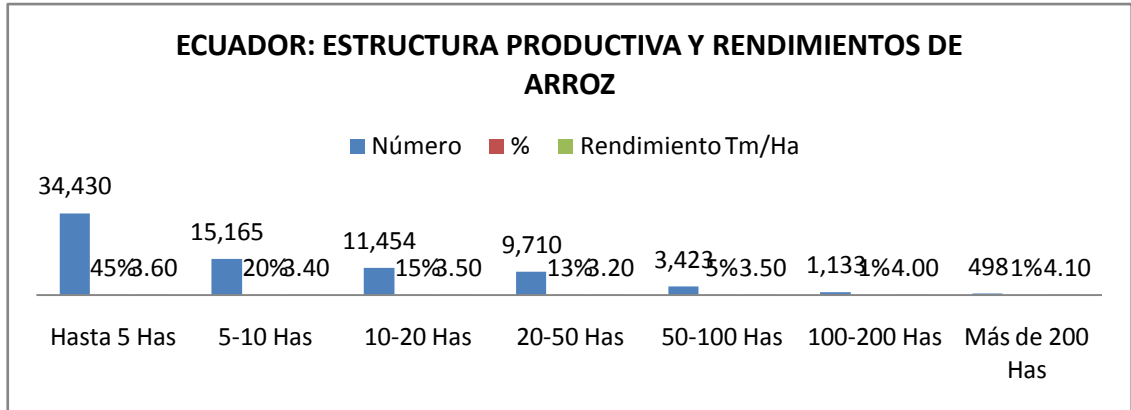
TABLA. 7

ECUADOR: ESTRUCTURA PRODUCTIVA Y RENDIMIENTOS DE ARROZ

| Tamaño UPA's | Número UPA's | | Rendimiento TM/Ha. |
|-----------------------|---------------|-------------|--------------------|
| | Número | % | |
| Hasta 5 Has | 34.430 | 45% | 3,6 |
| 5-10 Has | 15.165 | 20% | 3,4 |
| 10-20 Has | 11.454 | 15% | 3,5 |
| 20-50 Has | 9.710 | 13% | 3,2 |
| 50-100 Has | 3.423 | 5% | 3,5 |
| 100-200 Has | 1.133 | 1% | 4,0 |
| Más de 200 Has | 498 | 1% | 4,1 |
| Total Nacional | 75.813 | 100% | 3,6 |

*Fuente: III Censo Nacional Agropecuario. Proyecto SICA - BANCO MUNDIAL.
Elaborado. ECON. LUIS LANDY CAMPOS*

GRÁFICO. 7



*Fuente: III Censo Nacional Agropecuario. Proyecto SICA - BANCO MUNDIAL
Elaborado. ECON. LUIS LANDY CAMPOS*

Según el Censo, las unidades productivas con mayor rendimiento son las que registran mayor extensión, es decir son las superiores de 100 Has. Con una producción de 4 TM/Ha, y también paradójicamente las pequeñas de menos de 5 Ha con un rendimiento de 3.6 TM/Ha.

1.10.4 LOS COSTOS DE PRODUCCIÓN

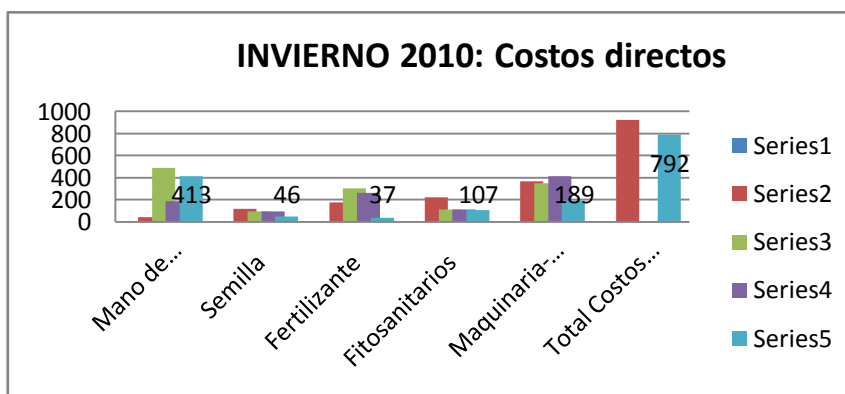
TABLA. 8

ECUADOR: COSTOS DE PRODUCCIÓN DE ARROZ INVIERNO 2010

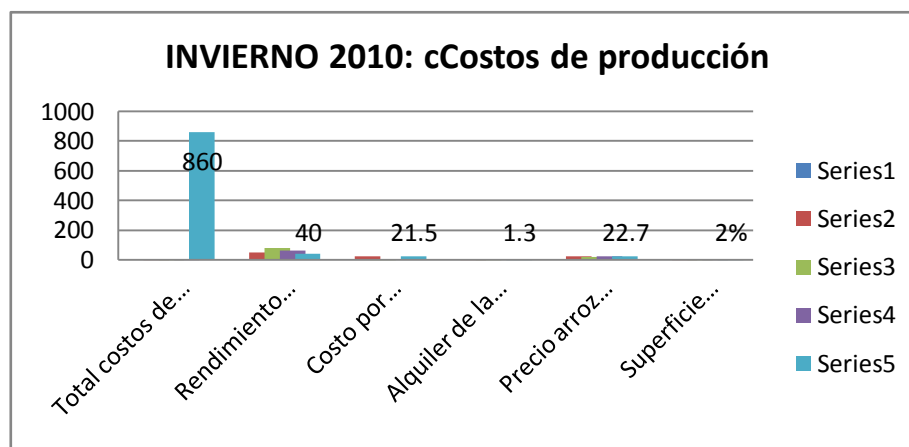
| INVIERNO 2010 | TECNIFICADO | | SEMITECNIFICADO | TRADICIONAL |
|---|--------------|--------------|-----------------|-------------|
| | Secano | Riego | Riego | Al voleo |
| Mano de obra | 40 | 488 | 187 | 413 |
| Semilla | 115 | 92 | 92 | 46 |
| Fertilizante | 177 | 301 | 261 | 37 |
| Fitosanitarios | 222 | 114 | 109 | 107 |
| Maquinaria-equipos- materiales-transporte | 369 | 350 | 413 | 189 |
| Total Costos Directos (Ha) | 922 | 1,345 | 1,062 | 792 |
| Costos Financieros (<i>por 6 meses, tasa anual</i>) | 15% 66 | 64 | 73 | 28 |
| Costos Administrativos (<i>por ciclo</i>) | 5% 46 | 67 | 53 | 40 |
| Total costos de producción (Ha) | 1,034 | 1,477 | 1,188 | 860 |
| Rendimiento Húmedo y Sucio (<i>Sacas/Ha</i>) | 50 | 80 | 60 | 40 |
| Costo por Quintal HyS (<i>Usd/Saca</i>) | 20.7 | 18.5 | 19.8 | 21.5 |
| Alquiler de la tierra (<i>por saca</i>) | 2.0 | 1.3 | 1.7 | 1.3 |
| Precio arroz Húmedo y Sucio en Piladora (<i>USD/Saca</i>) | 22.7 | 19.7 | 21.5 | 22.7 |
| Superficie Sembrada por Nivel tecnológico | 67% | 22% | 9% | 2% |
| Precio Promedio Ponderado (<i>USD/Saca</i>) | 21.9 | (1) | | |

FUENTE: MAGAP
ELABORACIÓN: Econ. Luis Landy Campos

GRÁFICO. 8



FUENTE: MAGAP
ELABORACIÓN: Econ. Luis Landy Campos



FUENTE: MAGAP
ELABORACIÓN: Econ. Luis Landy Campos

Como se puede apreciar, el costo más bajo para la producción de arroz en el Ecuador proviene del método tecnificado con riego, y le sigue el semitecnificado con un 7% más costoso. Cuando se incorpora el alquiler de la tierra, se igualan los valores de producción en el tecnificado seco y el método tradicional a 22.7 dólares por saca.

Hay que anotar que el precio promedio ponderado por superficie sembrada según el nivel tecnológico alcanza los 21.9 dólares por saca, no se considera costo de procesamiento, ni transporte de la finca a los centros de acopio, ni margen de utilidad.

1.10.5 COMERCIO EXTERIOR

Ecuador ha sido tradicionalmente un exportador de arroz a países andinos, especialmente a Colombia, Perú y ocasionalmente a Venezuela. El comercio externo de arroz no tiene una tendencia sostenida en el tiempo, ya que depende del abastecimiento interno, del precio al productor doméstico frente al pagado por las exportaciones, la situación de oferta en los países vecinos, y las regulaciones formales o informales vigentes en las fronteras norte y sur frente al comercio de la gramínea.

En cuanto a exportaciones, Ecuador normalmente exporta arroz pilado, en el año 2006 y 2007, con picos de 156 y 93 mil TM, en el 2008 no se registran oficialmente exportaciones de arroz pilado, y en lo que va del año 2009 apenas 5 mil TM. Datos más detallados sobre el tipo de arroz y sus volúmenes se destacan en el cuadro, a continuación.¹⁰

TABLA. 9

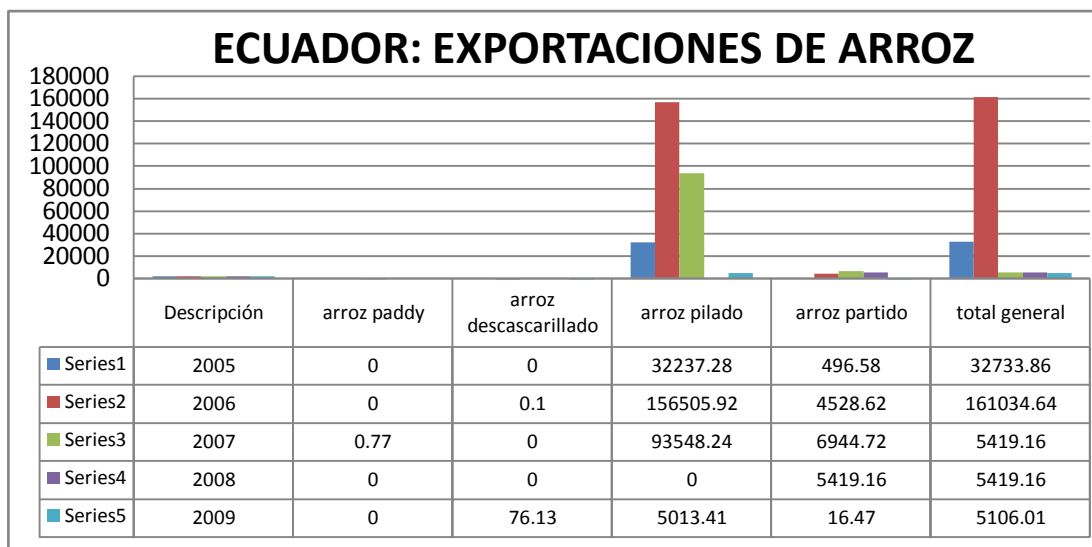
ECUADOR: EXPORTACIONES DE ARROZ
Toneladas Métricas

| Descripción | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 |
|-----------------------|----------|-----------|----------|---------|---------|
| arroz paddy | 0 | 0 | 0,77 | 0 | 0 |
| arroz descascarillado | 0 | 0,1 | 0 | 0 | 76,13 |
| arroz pilado | 32237,28 | 156505,92 | 93548,24 | 0 | 5013,41 |
| arroz partido | 496,58 | 4528,62 | 6944,72 | 5419,16 | 16,47 |
| total general | 32733,86 | 161034,64 | 5419,16 | 5419,16 | 5106,01 |

*Fuente: Banco Central del Ecuador/ Base datos CORPEI
Elaboración: Econ. Luis Landy Campos*

GRÁFICO. 9

¹⁰ Banco Central del Ecuador



Fuente: Banco Central del Ecuador/ Base datos CORPEI
Elaboración: Econ. Luis Landy Campos

En el trienio 2006-2008, el destino principal del arroz pilado como partido es Colombia, con el 99.8% y 99.5% en cada tipo de producto. Otros destinos menos importantes en el arroz partido es Italia 0.4%, España y Francia con 0.1% conjuntamente. El arroz pilado también se ha exportado a México, pero apenas este mercado constituye el 0.2% del producto en el período de referencia.¹¹

En cuanto a las compras realizadas por el país, se destaca las importaciones de arroz paddy en un volumen oficial de 1.320 Toneladas en el 2008, mientras que las importaciones de arroz pilado, descascarillado y partido son poco significativas. En relación al comercio de arroz paddy para siembra, tanto las importaciones como las exportaciones del Ecuador han sido insignificantes, en el período del 2005 al 2009 se han registrado en el Banco Central del Ecuador tan sólo 3.6 Tm y 0.8 Tm, de importaciones y exportaciones respectivamente.¹²

¹¹ LA CORPEI

¹² Banco Central del Ecuador

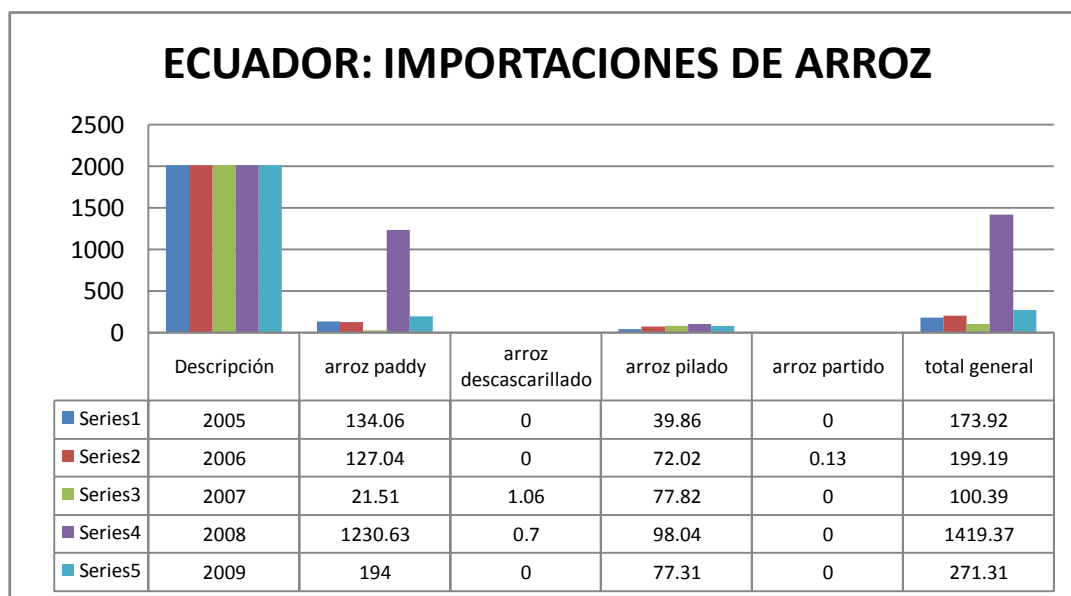
TABLA. 10

ECUADOR: IMPORTACIONES DE ARROZ
Toneladas Métricas

| DESCRIPCIÓN | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 |
|-----------------------------------|---------------|---------------|---------------|----------------|---------------|
| ARROZ PADDY | 134.06 | 127.04 | 21.51 | 1230.63 | 194.00 |
| ARROZ DESCASCARRILLADO | 0.00 | 0.00 | 1.06 | 0.70 | 0.00 |
| ARROZ PILADO | 39.86 | 72.02 | 77.82 | 98.04 | 77.31 |
| ARROZ PARTIDO | 0.00 | 0.13 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| TOTAL GENERAL | 173.92 | 199.19 | 100.39 | 1419.37 | 271.31 |

Fuente: Banco Central del Ecuador/ Base datos CORPEI
Elaboración: Econ. Luis Landy Campos

GRÁFICO. 10



Fuente: Banco Central del Ecuador/ Base datos CORPEI
Elaboración: Econ. Luis Landy Campos

1.11 EL PANORAMA REGIONAL

Con miras a visualizar posibles mercados externos para el arroz nacional, a continuación se destaca los volúmenes de importación realizados por Colombia y Perú (mercados naturales para Ecuador) en los últimos años.

Como se puede apreciar, Colombia ha bajado sustancialmente sus importaciones de arroz pilado desde 2006, con una pequeña recuperación este último año. En el trienio 2006-2008 Colombia importó un promedio 112 mil TM de arroz paddy; mientras que, Perú en el mismo período aproximadamente 85 mil TM. Perú tuvo su punto más alto en compras del quinquenio en 2008 con 141 mil TM de arroz pilado.

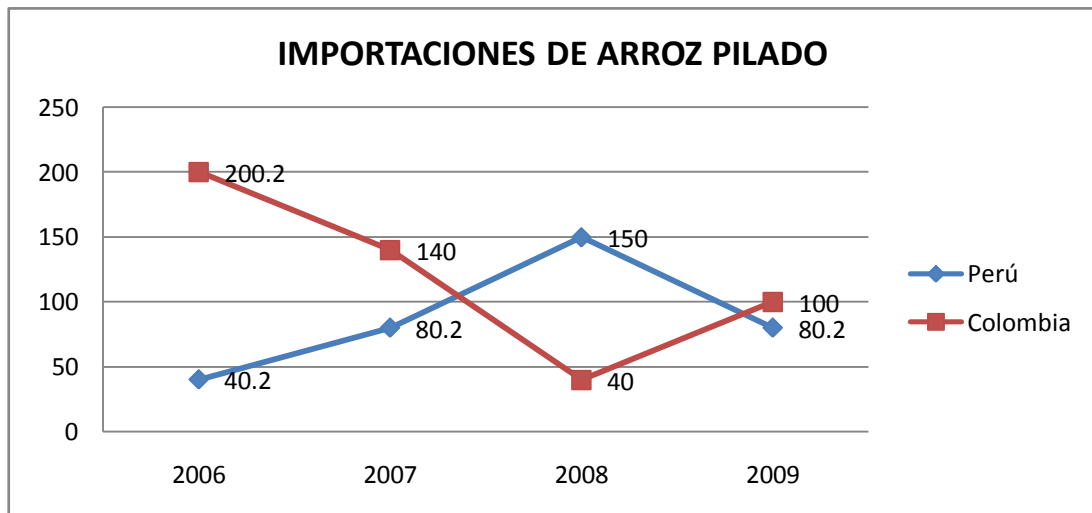
TABLA. 11

IMPORTACIONES DE ARROZ PILADO

| PAÍSES | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 |
|----------|-------|------|------|------|
| Perú | 40,2 | 80,2 | 150 | 80,2 |
| Colombia | 200,2 | 140 | 40 | 100 |

*Fuente: Agronet-Colombia y Sunat-Peru
Elaboración: Econ. Luis Landy Campos*

GRÁFICO. 11



*Fuente: Agronet-Colombia y Sunat-Peru
Elaboración: Econ. Luis Landy Campo*

1.12 SISTEMA ANDINO DE FRANJA DE PRECIOS (SAFP)

El Sistema Andino de Franja de Precios se estableció el 26 de Noviembre de 1994, mediante la Decisión 371; como un mecanismo común cuyo objetivo es la estabilización de costos de importación de un grupo de productos agropecuarios, caracterizados por una marcada inestabilidad de sus precios internacionales.¹³

Los países miembros aplicaran a las importaciones de esos productos procedentes de terceros países que no son miembros de la CAN derechos variables adicionales al Arancel Externo Común (AEC),

Este mecanismo de estabilización de los precios internos se realiza a través de la fijación de un precio de referencia piso y un precio de referencia techo entre los cuales se desea mantener el costo de importación de un determinado producto. La estabilización se logra aumentando el arancel ad-valorem cuando el precio internacional cae por debajo del nivel piso, y rebajando dicho arancel, hasta cero, cuando dicho precio aumenta por encima del techo. Es decir, la franja de precios equivale a convertir el arancel en un factor variable que se ajusta automáticamente para contrarrestar las fluctuaciones extremas del precio internacional,

1.12.1 CLASE DE PRODUCTOS.-

Para el funcionamiento de la Franja de Precios se utiliza dos clases de productos que son:

¹³COMUNIDAD ANDINA DECISIÓN 371

- **Productos Marcadores**.-Son aquellos productos agropecuarios, cuyos precios internacionales son utilizados para el cálculo de las franjas.¹⁴

- **Productos derivados y sustitutos** (productos vinculados).- Son aquellos productos obtenidos mediante transformación o mezcla de productos marcadores y que pueden reemplazar en el uso industrial o en el consumo, a un producto marcador o derivado

1.12.2 PRODUCTOS MARCADORES Y MERCADOS DE REFERENCIA

1) Franja del ARROZ

Producto marcador: Arroz blanco

Mercado de referencia: Arroz blanco con 10% de granos partidos, FOB Bangkok, cotizaciones semanales correspondientes a "trader". Fuente Reuter

2) Franja de la CEBADA

Producto marcador: Cebada cervecera USA N° 2

Mercado de referencia: FOB Portland, con base en cotizaciones diarias reportadas por USDA. Fuente Reuter

3) Franja del MAIZ AMARILLO

Producto marcador: Maíz amarillo N° 2

Mercado de referencia: FOB Golfo, con base en Bolsa de Chicago. Cotizaciones diarias de cierre, primera posición. Fuente Reuter

¹⁴Comunidad Andina

4) Franja del MAIZ BLANCO

Producto marcador: Maíz amarillo N° 2

Mercado de referencia: FOB Golfo, con base en Bolsa de Chicago. Cotizaciones diarias de cierre, primera posición. Fuente Reuter. Estas cotizaciones serán ajustadas por un factor de 1,21, el cual será actualizado anualmente con base en observaciones de los últimos cinco años. La Junta evaluará la pertinencia de modificar dicho factor de conversión con base en las fuentes de información que suministren los Países Miembros.

5) Franja de la SOYA

Producto marcador: Soya amarilla USA N° 2

Mercado de referencia: FOB Golfo, con base en cotizaciones diarias de cierre, primera posición, en la Bolsa de Chicago. Fuente Reuter

6) Franja del TRIGO

Producto marcador: Trigo Hard Red Winter N° 2

Mercado de referencia: FOB Golfo, con base en cotizaciones diarias de cierre, primera posición, en la Bolsa de Kansas. Fuente Reuter

7) Franja del ACEITE CRUDO DE SOYA

Producto marcador: Aceite Crudo de Soya

Mercado de referencia: FOB Argentina, con base en cotizaciones semanales. Fuente: OilWorld

8) Franja del ACEITE CRUDO DE PALMA

Producto marcador: Aceite Crudo de Palma

Mercado de referencia: CIF Rotterdam, North West Europe, con base en cotizaciones semanales. Fuente: OilWorld

9) Franja del AZUCAR BLANCO

Producto marcador: Azúcar Blanco Refinado

Mercado de referencia: Contrato N° 5 de la Bolsa de Londres, cotizaciones diarias spot FOB Londres. Fuente Reuter

10) Franja del AZUCAR CRUDO

Producto marcador: Azúcar Crudo

Mercado de referencia: Contrato N° 11 de la Bolsa de Nueva York, cotizaciones diarias de cierre, primera posición. Fuente Reuter

11) Franja de la LECHE

Producto marcador: Leche entera en polvo sin azucarar

Mercado de referencia: Leche entera en polvo sin azucarar, precios promedios mensuales FOB Nueva Zelandia. Fuente: Statistics, New Zealand, cifras oficiales de exportaciones mensuales en volumen y valor. Los precios de referencia quincenales serán equivalentes al último promedio mensual disponible.

12) Franja de los TROZOS DE POLLO

Producto marcador: Carne de Pollo

Mercado para precios históricos: Precios diarios Trucklot para pollos grado A, 2 a 3,5 libras. Noreste de los Estados Unidos de América. Cotizaciones reportadas por Urner Barry Publications Inc., mas fletes internos de 87 dólares por tonelada, actualizables anualmente.

13) Franja de la CARNE DE CERDO

Producto marcador: Carne de cerdo.

Mercado de referencia: Boston Butt 4-9#, fresh, 1/4" trim, Central US FOB Omaha, fuente Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América (USDA), menos 485 USD/t, y más fletes internos de 11 0 USD/t, actualizabas anualmente.

1.12.3 PRODUCTOS VINCULADOS A LA FRANJA DEL ARROZ BLANCO

NANDINA DESCRIPCIÓN

1006.10.90 Arroz con cáscara (arroz paddy), excepto para siembra

1006.20.00 Arroz descascarillado (arroz cargo o arroz pardo)

1006.30.00 Arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado

1006.40.00 Arroz partido

1.12.4 CÁLCULO DE LOS DERECHOS ADICIONALES Y REBAJAS ARANCELARIAS:

- ❖ El derecho variable adicional se aplicará a los productos marcadores siempre que el precio internacional de referencia CIF se ubique por debajo del precio piso CIF.

- ❖ La rebaja arancelaria se aplicara a los productos marcadores, siempre que el precio de referencia CIF sea superior al precio techo CIF

- ❖ En los casos de que el precio de referencia CIF resulte igual al piso o al techo CIF, o se ubique entre estos 2 límites, solo se cobrará el Arancel Externo Común (AEC) correspondiente.
- ❖ Las importaciones que arriben a puerto entre los primeros 15 días de cada mes se aplicará como precio de referencia el promedio de las cotizaciones observadas durante los primeros 15 días del mes inmediatamente anterior.
- ❖ Las importaciones que arriben a puerto entre los días 16 y último de cada mes se aplicara como precio referencial el promedio de las cotizaciones observadas durante la segunda quincena del mes inmediatamente anterior.

1.12.5 ASPECTOS OPERATIVOS DE SISTEMA ANDINO DE FRANJA DE PRECIOS

- ✓ La Secretaria General, órgano técnico de la Comunidad Andina, anuncia cada año, antes del 15 de diciembre, los Precios Piso y Techo de cada franja.
- ✓ Los Precios Piso y Techo tienen una vigencia anual, contada a partir del primero de abril de cada año. Se actualizan añadiendo a la serie de precios históricos los últimos 12 meses y excluyendo los 12 meses iniciales de la serie de 60 meses.
- ✓ Los Precios de Referencia quincenales son calculados y comunicados por la Secretaria General a los Países Miembros, no menos de una semana antes del inicio de la quincena durante la cual se aplican.
- ✓ Los elementos del Sistema (productos marcadores y vinculados, mercados de referencia, reglas para el cálculo de los parámetros de la franja, etc.) sólo pueden ser modificados por la Comisión.

**Precios Piso y Techo del Sistema Andino de Franjas de Precios
Periodo 1 de Abril de 2012 y el 31 de Marzo de 2013**

TABLA 12

| PRODUCTO MARCADOR | PISO CIF (USD/t) | Techo CIF USD/t |
|--------------------------|-------------------------|------------------------|
| Aceite crudo de palma | 846 | 1071 |
| Aceite crudo de soya | 909 | 1048 |
| Arroz blanco | 505 | 651 |
| Azúcar blanco | 535 | 699 |
| Azúcar crudo | 628 | 588 |
| Carne de cerdo | 1666 | 2025 |
| Cebada | 215 | 238 |
| Leche entera | 3599 | 4441 |
| Maíz amarillo | 233 | 284 |
| Maíz blanco | 231 | 281 |
| Soya en grano | 422 | 507 |
| Trigo | 283 | 354 |
| Trozos de pollo | 1901 | 2029 |

FUENTE:COMUNIDAD ANDINA
Elaboración: Econ. Luis Landy Campos

SISTEMA ANDINO DE FRANJA DE PRECIOS
PRECIOS DE REFERENCIA, REBAJAS ARANCELARIAS (Reb), DERECHOS ADICIONALES (Dva)
ARANCEL TOTAL (At). PARA SER APLICADOS A LAS IMPORTACIONES QUE ARRIBEN A
PUERTOS DE LA COMUNIDAD ANDINA.
PERIODO ENTRE EL 16 Y EL 31 DE ENERO DEL 2013

TABLA 1

| Franja | Precio de Referencia CIF (USD/t) | Producto Marcador | | Vinculados con AEC de 20% | | Vinculados con AEC de 15% | |
|-----------------------|----------------------------------|-------------------|-----|---------------------------|-----|---------------------------|-----|
| | | Reb o Dva | At | Reb o Dva | At | Reb o Dva | At |
| Aceite crudo de palma | 834 | 2% | 22% | 2% | 22% | 2% | 17% |
| Aceite crudo de soya | 1135 | 0% | 20% | 0% | 20% | | |
| Arroz blanco | 598 | 0% | 20% | 0% | 20% | 0% | 15% |
| Azúcar blanco | 549 | 0% | 20% | 0% | 20% | 0% | 15% |
| Azúcar crudo | 452 | 0% | 20% | 0% | 20% | | |
| Carne de cerdo | 1945 | 0% | 20% | 0% | 20% | | |
| Cebada | 226 | 0% | 15% | | | 0% | 15% |
| Leche entera | 3068 | 21% | 41% | 21% | 41% | 26% | 41% |
| Maíz amarillo | 328 | -15% | 0% | -15% | 5% | -15% | 0% |
| Maíz blanco | 386 | -15% | 0% | -15% | 5% | -15% | 0% |
| Soya en grano | 596 | -15% | 0% | | | -15% | 0% |
| Trigo | 377 | -7% | 8% | -7% | 13% | -7% | 8% |
| Trozos de pollo | 1280 | 58% | 78% | 58% | 78% | | |

Fuente : Comunidad Andina
Elaborado: Econ. Luis Landy Campos

1.12.6 EL ARANCEL EXTERNO COMÚN (AEC)

Los países integrantes de la Comunidad Andina se comprometieron a aplicar un arancel igual para las importaciones provenientes de terceros países; de esta forma, se aplica, a partir de febrero de 1995, el AEC que fue adoptado por Bolivia, Colombia, Ecuador y Venezuela el 26 de noviembre de 1994, mediante la decisión 370 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena.¹⁵

El AEC consiste en una estructura de tarifas arancelarias aplicables a las importaciones de productos provenientes de países fuera de la subregión andina. Su objeto es evitar distorsiones, unificar protecciones, perfeccionar la unión aduanera y facilitar el funcionamiento del mercado ampliado.

El Arancel Externo Común tiene cuatro niveles: 5%,10%, 15%,20% y fue elaborado fundamentalmente con base en el criterio del grado de elaboración de los productos. Conforme a este criterio, los insumos y materias primas tienen un arancel de 5%, los productos semielaborados 10% y 15 % y los bienes de consumo final 20%. Asimismo, se utilizan dos criterios complementarios con miras a garantizar una protección adecuada de la producción subregional, según la existencia o no de producción subregional, ya evitar encarecer los costos de bienes de capital y de insumos necesarios para los procesos productivos.

Esta estructura de cuatro niveles rige para Colombia, Ecuador y Venezuela. Bolivia tiene autorización para aplicar a las importaciones procedentes de terceros países sus aranceles nacionales del 5% y 10%. Por su parte, Perú puede mantener niveles de 15% y 25%, y para el Ecuador se ha establecido un régimen especial, en virtud del cual se permite a este país mantener una diferencia de cinco puntos con los niveles del AEC en una lista no mayor de 990 subpartidas arancelarias.

¹⁵Decisión 370 Comunidad Andina

TABLA 14

| PRODUCTOS MARCADORES | ARANCEL EXTERNO COMÚN (AEC) |
|-------------------------|-----------------------------|
| Aceite crudo de palma | 20 |
| Aceite de crudo de soya | 20 |
| Arroz Blanco | 20 |
| Azúcar blanco | 20 |
| Azúcar crudo | 20 |
| Carne de cerdo | 20 |
| Cebada | 15 |
| Leche entera | 20 |
| Maíz amarillo | 15 |
| Maíz blanco | 15 |
| Soya en grano | 15 |
| Trigo | 15 |
| Trozos de pollo | 20 |

Fuente: Comunidad Andina
Elaboración: Econ. Luis Landy Campos

1.12.7 EJERCICIOS DE APLICACIÓN

1. Colombia importa 50.000 toneladas métricas de arroz pilado blanco desde Ecuador, que llegará el 20 de Febrero de 2013 al Puerto de Buenaventura:
 - a) Se considera el Precio Referencia del periodo entre el 16 y 31 de Enero del 2013.

b) El Precio Piso y Precio techo se considera del Sistema Andino de Franjas de Precios del periodo 1 de Abril del 2012 al 31 de Marzo del 2013.

- ❖ Precio Referencial (CIF) PR \$ 598
- ❖ Precio Piso (CIF) PP \$ 505
- ❖ Precio Techo (CIF) PT \$ 651

En los casos de que el precio de referencia CIF resulte igual al piso o al techo CIF, o se ubique entre estos 2 límites, solo se cobrará el Arancel Externo Común (AEC) correspondiente.

Conclusión.- Como es una importación de un país miembro de la CAN no se cobra Derechos Arancelarios, el precio puesto en Colombia será de \$ 598 la tonelada métrica de arroz

Precio Producto Marcador: = PR X TM X T.A.E.C

PPM = \$ 598 X 50.000 T

BASE IMPONIBLE = \$ 29`900.000

2.-) Ecuador importa 200.000 toneladas métricas de maíz amarillo desde Argentina, producto que llegará al Puerto de Guayaquil, el 18 de Febrero del 2013. Existen preferencias Arancelarias del 70% del AEC por ser de un país de ALADI

DESARROLLO

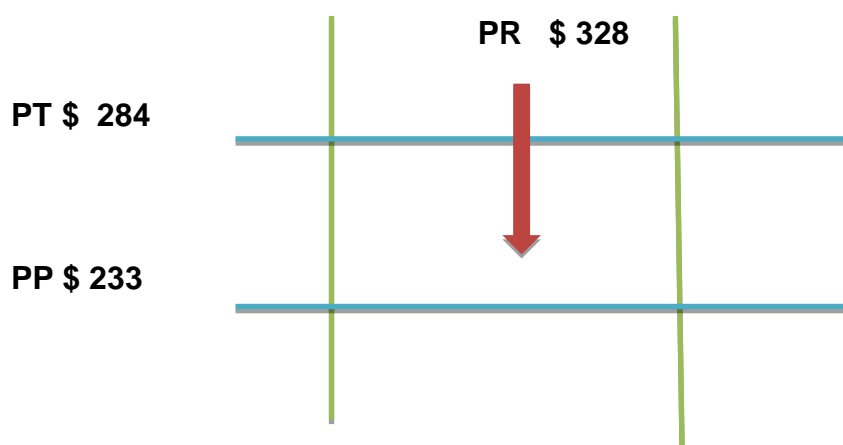
- ❖ Se considera el Precio Referencia del periodo entre el 16 y 31 de Enero del 2013.

❖ El Precio Piso y Precio techo se considera del Sistema Andino de Franjas de Precios del periodo 1 de Abril del 2012 al 31 de Marzo del 2013.

❖ Precio Referencial (CIF) PR \$ 328

❖ Precio Piso (CIF) PP \$ 233

❖ Precio Techo (CIF) PT \$ 284



$$\text{Reb} = \frac{(PR-PT)(1+AEC)}{PR} \quad \text{Reb} = \frac{(328 - 284)(1+0.15)}{328}$$

$$\text{Reb.} = \frac{(44)(1.15)}{328} \quad \text{Rebajas Arancelarias} = \frac{50.6}{328} \quad \text{Reb. } \underline{\underline{15\%}}$$

Preferencias Arancelarias (P.A.)

70% del AEC para este producto marcador

$$\text{ARANCEL TOTAL (At)} = \text{AEC} - \text{Reb}$$

$$\text{At.} = 15\% - 15\%$$

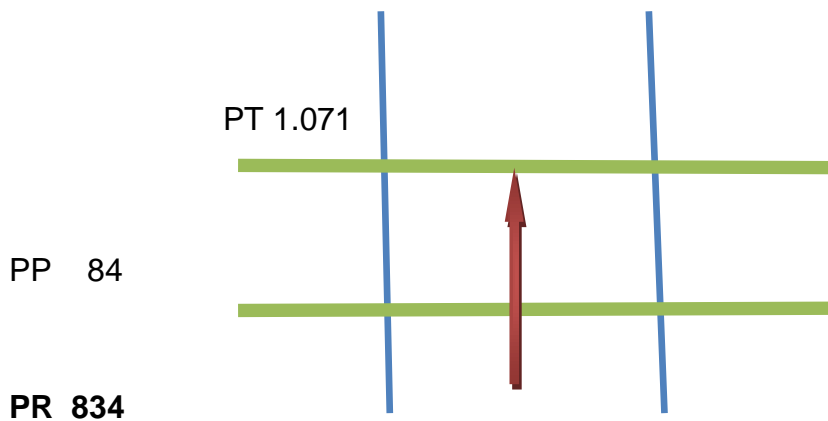
$$\text{At.} = 0\%$$

$$\begin{aligned} \text{Precio Producto Marcador} &= \text{PR} \times \text{toneladas} \times \text{Ta} \\ &= 328 \times 200.000 \text{ TM} \times 0\% \end{aligned}$$

$$\text{BASE IMPONIBLE} = \underline{\underline{\$ 65'600.000,00}}$$

3.-) Ecuador importa 50.000 toneladas métricas de aceite crudo de palma desde Argentina, producto que llegará al Puerto de Guayaquil, el 15 de Febrero del 2013. Existen preferencias Arancelarias del 60% del AEC por ser de un país de ALADI

- ❖ Precio Referencial (CIF) PR \$ 834
- ❖ Precio Piso (CIF) PP \$ 846
- ❖ Precio Techo (CIF) PT \$ 1071



$$Dva = \frac{(PP \times PR)(1 + AEC)}{PR} = \frac{(846 - 834)(1 + 20\%)}{834} = \frac{(12)(1,20)}{834} = \frac{14,4}{834}$$

$$Dva = 2\% \quad AEC = 20\% + Dva = \underline{22\%}$$

$$\text{Preferencias Arancelarias} = 60\% \text{ del AEC} = 20 - 12 = 8\%$$

$$\text{ARANCEL TOTAL (A.t.)} = 22\% - 8\% = 14\%$$

$$\text{Producto Marcador} = PR \times TM \times A.t.$$

$$\text{Producto Marcador} = \$ 834 \times 50.000 \times 14\%$$

$$\underline{\underline{\text{Base Imponible} = \$ 5'838.000}}$$

1.12.8 APLICACIONES DEL SISTEMA ANDINO DE FRANJA DE PRECIOS

Importaciones de la Comunidad Andina.- El SAFF solo se aplica a las importaciones de terceros países, no se aplican a las importaciones de productos originarios de Bolivia, Colombia, Perú y Venezuela. Para lo cual deben cumplir con la Certificación de Origen que expiden los organismos competentes.

En las importaciones de la Comunidad Andina es necesario diferenciar dos formas:

| ❖ <u>Tipo de derecho</u> | <u>% CIF</u> |
|-----------------------------------|--------------|
| Derechos arancelarios ad-valorem: | 0% |
| Derechos variables adicionales | 0% |
| Total | 0% |

Con los demás tributos al comercio exterior: IVA, Fodinfra etc. Se deben cumplir como si se tratará de una importación común.

- ❖ **Importaciones de Perú.-** A pesar de que Perú es miembro de la Comunidad Andina, las importaciones originarias de este país aunque consten en el listado del Sistema Andino de Franja de Precios, no son sujetos al mismo, gozan de diferentes niveles de preferencias arancelarias, siempre que justifiquen el origen de las mercancías a través del Certificado de Origen.

IMPORTACIONES DE ALADI (ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE INTEGRACIÓN).- Por ser un mecanismo de protección solo para las importaciones de productos originarios de la Comunidad Andina, el SAFF

se aplica a las importaciones de productos de origen no andino. Esto hace que el sistema se aplique a las importaciones de países miembros de la ALADI (Argentina, Brasil, Chile, México, Uruguay, Paraguay, y Cuba), respetando las negociaciones arancelarias vigentes entre el Ecuador y estos países.

De acuerdo a la Decisión 453 de la Comunidad Andina la preferencia se aplica al arancel fijo, y a ese resultado se le suma el derecho variable adicional (DVA), de igual forma se procede con la Rebaja Arancelaria (Rb). La preferencia se aplica al arancel nacional vigente que se puede reducir a cero el arancel normal del producto.

Importaciones de Países no Andinos ni miembros de ALADI.- El SAFF se aplica a todas las importaciones de productos sujetos a este sistema, originarios de terceros países, es decir no ANDINOS, indica que se debe respetar lo dispuesto en la decisión No. 430 de la Comunidad Andina en la que faculta al Ecuador limitar la magnitud de los derechos variables a lo necesario para el cumplimiento de sus compromisos vigentes sobre niveles arancelarios asumidos ante la OMC.

1.12.9 ALADI.-

Los Gobiernos de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela, en el Tratado de Montevideo, agosto de 1980, con el afán de promover el desarrollo económico - social, armónico y equilibrado de la región se constituye la Asociación Latinoamericana de Integración.

Uno de los objetivos de la ALADI es el otorgamiento recíproco de preferencias arancelarias regional, que se aplicará con referencia al nivel que rijan para terceros países que finalmente se logre un mercado común latinoamericano, mediante tres mecanismos:

- Acuerdos de alcance regional (participan todos los países miembros). Entre los acuerdos de alcance regional están: Las Nominas de Apertura de Mercados (NAM) a favor de Bolivia, Ecuador y Paraguay; y, la Preferencia Arancelaria Regional (PAR) que se aplica a productos originarios de los países miembros frente a los aranceles vigentes para terceros países;

La PAR se aplica tomando en cuenta el grado de desarrollo de los países miembros, tal como se ve en el siguiente cuadro:

PREFERENCIA ARANCELARIA REGIONAL (PAR)

TABLA 15

| PAÍS RECEPTOR | PAÍSES DE MENOR DESARROLLO ECONÓMICO RELATIVO | PAÍSES DE DESARROLLO INTERMEDIO | RESTANTES PAÍSES MIEMBROS |
|---|--|--|----------------------------------|
| PAÍS OTORGANTE | | | |
| Países de menor desarrollo económico relativo | 20 | 12 | 8 |
| Países de desarrollo intermedio | 28 | 20 | 12 |
| Restantes países miembros | 40 | 28 | 20 |

FUENTE ALADI
Elaboración: Econ. Luis Landy Campos

1.12.10 MERCOSUR

El Mercado Común del Sur - MERCOSUR - está integrado por: Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay, Venezuela y Bolivia

Objetivos.-

1. La libre circulación de bienes, servicios y factores productivos entre los países, a través, entre otros, de la eliminación de los derechos aduaneros y restricciones no arancelarias a la circulación de mercaderías y de cualquier otra medida equivalente;¹⁶
2. el establecimiento de un arancel externo común y la adopción de una política comercial común con relación a terceros Estados o agrupaciones de Estados y la coordinación de posiciones en foros económicos comercial regionales e internacionales;
3. la coordinación de políticas macroeconómicas y sectoriales entre los Estados Partes: de comercio exterior, agrícola, industrial, fiscal, monetario, cambiario y de capitales, de servicios, aduanera, de transportes y comunicaciones y otras que se acuerden, a fin de asegurar condiciones adecuadas de competencia entre los Estados Partes;

1.12.11 CUPOS PARA LA IMPORTACIÓN DE ARROZ - COLOMBIA

Los agricultores ecuatorianos piden al Gobierno que intervenga en la exportación de arroz a Colombia para que haya un cupo igualitario entre los países de la Comunidad Andina de Naciones (CAN). El vecino del norte anunció la compra de 250.000 toneladas de la gramínea hasta el primer

¹⁶Mercosur

trimestre de 2013, para asegurar el abastecimiento de su mercado afectado por problemas climáticos.¹⁷

Del total que importará, 160 mil toneladas serán de Estados Unidos, país con el que tiene un tratado de libre comercio (TLC); y las otras 90 mil toneladas de los países exportadores de arroz de la CAN, conformada por Ecuador, Perú y Bolivia.

1.12.12 CUPOS PARA EXPORTACIÓN DE ARROZ DESDE ECUADOR

El Gobierno Ecuatoriano a través del Ministerio de Agricultura Ganadería Acuacultura y Pesca fija los cupos de exportaciones de arroz, en función del volumen de la producción, a fin de que no existe escasez en el mercado local, las exportaciones deben realizarse los primeros cinco meses de cada año, para aprovechar el déficit que registra el país vecino.

¹⁷Nota periodística

CAPITULO No. II

EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA

2.1.- MÉTODOS Y TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS DE LA INVESTIGACIÓN REALIZADA.

Para realizar ésta investigación se recopiló, se revisó y se consultó a autores tradicionales sobre el tema objeto de la investigación, tanto en lo referente al cultivo, a la producción, comercialización interna, exportación, acuerdos comerciales, preferencias aranceles, además de la información proporcionada por las diferentes entidades relacionadas al tema. Para la investigación se utilizó los Métodos Empíricos.

El paradigma en el que se asienta la investigación es el Cualitativo. El tipo de investigación que se utilizó es el descriptivo, por cuanto se observó la situación de los pequeños productores de la zona de investigación, principalmente en la comercialización de su producto, cuando existe sobre oferta de la gramínea, tienen que vender a precios por debajo de los costos de producción, esto trae como consecuencia que no puedan pagar, en muchos de los casos, los créditos que fueron otorgados para el financiamiento de su cultivo.

El método utilizado para la investigación fue el empírico, mediante uno de sus instrumentos como es la encuesta realizada a los pequeños productores de la zona América Lomas, se estructuró un cuestionario relacionado con la problemática, objeto de la investigación.

La recolección de datos se realizó mediante encuesta elaborada, tomando en consideración la población que son aproximadamente de 900 pequeños

productores, utilizando las estadísticas se determinó una muestra de 120 pequeños productores. Se elaboró la encuesta 10 preguntas muy claras y de fácil entendimiento, se aplicó en cuatro reuniones.

Posteriormente, se tabuló utilizando en forma manual el conteo de las preguntas, para luego utilizar la tecnología y realizar el cuadro de frecuencias de cada una de las preguntas, con sus respectivos gráficos y el comentario; llegando a la conclusión que se hace necesario la agrupación para hacer frente al proceso de comercialización de los excedentes de la gramínea.

En la investigación se procedió básicamente aplicando una encuesta a los pequeños productores de arroz de la zona América Loma del plan América del Cantón Daule.

La encuesta constituye el término medio entre la observación y la experimentación, en ellas se pueden registrar situaciones que pueden ser observadas y en ausencia de poder recrear un experimento; es por ello que se consideró a la encuesta como el método descriptivo con el que se pueden detectar las necesidades.

La encuesta se realizó sobre la muestra de los pequeños productores, utilizando procedimientos estandarizados, con el fin de obtener mediciones cuantitativas y cualitativas de una gran variedad de características de la población

Se aplicó la encuesta a una muestra representativa de la población, para obtener resultados que posteriormente fueron tabulados para su interpretación y análisis.

2.2.- MODELO DE LA ENCUESTA

UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE DE GUAYAQUIL
ESCUELA DE COMERCIO EXTERIOR
CENTRO DE ESTUDIOS DE POSTGRADOS
DR. ALFONSO AGUILAR RUILOVA

Encuesta dirigida a pequeños productores de arroz en la zona América Loma, del Plan América del Cantón Daule, Provincia del Guayas. Los datos proporcionados serán muy importantes para el proyecto de Investigación Científica, previo a la obtención del título de Magíster en Comercio Exterior.

1.- Considera usted que el cultivo de arroz es rentable?.

Si----- No----- No sabe-----

2.- Cuando existe sobre producción, que sucede con el precio del arroz?

Baja----- Sube: ----- No Pasa nada-----

3.- El costo de producción para el cultivo de su parcela, lo financia con:?

Capital propio----- Crédito de un Banco----- Piladoras: -----

4.- Conseguir crédito para destinar a las labores del cultivo de arroz en su parcela en el Banco de Fomento es?.

Fácil----- Difícil-----

5.- La producción de arroz lo destina para su consumo o para la comercialización?

Consumo..... Comercialización.....

6.- Conoce usted los Convenios Internacionales firmados por el Ecuador en cuanto a la comercialización de arroz?

Si-----

No.-----

7.- Le gustaría comercializar el arroz en forma asociada para tener mejores beneficios para usted y su familia?

Si.....

No.....

8.- Tiene conocimiento usted, que una parte de la producción de arroz se exporta hacia los países vecinos?

Si.....

No.....

9.- Le gustaría en forma asociada, exportar el excedente de la producción de arroz hacia los países vecinos?

Si.....

No.....

10.- Aceptaría usted conocer los mecanismos para convertirse en exportador en forma asociada con sus compañeros de la zona?

Sí.....

No.....

2.3.- POBLACIÓN

En términos absolutos, la zona América Loma registra una población de 900 pequeños productores de arroz, que se encuentran directamente relacionados con la problemática vinculados con la actividad arrocera.

| GRUPOS INVOLUCRADOS | Tamaño de la Población | Tamaño de la Muestra | Método/Técnica | Mecanismos Exposición |
|--------------------------------------|------------------------|----------------------|----------------|-----------------------|
| Pequeños Productores de arroz | 900 | 120 | Encuesta | Gráficos |
| Total | 900 | 120 | | |

2.4.- Método de Muestreo

Para determinar el tamaño de la muestra, se consideró varios aspectos, que están directamente relacionados con el parámetro y estimador, el sesgo, el error muestral, el nivel de confianza y la varianza poblacional.

El parámetro se refiere a la característica de la población que es el objeto del estudio, y el estimador es la función de la muestra que se utiliza para medirlo.

El error muestral es la pérdida de la representatividad al momento de escoger los elementos de la muestra.

El nivel de confianza por su parte es la probabilidad de que la estimación efectuada se ajuste a la realidad de un intervalo determinado basado en el estimador.

Conociendo el tamaño de la población el método de muestreo utilizado fue aleatorio simple, para lo cual se empleó la siguiente fórmula de tamaño de muestra:

$$n = \frac{Z^2 PQN}{e^2(N-1) + Z^2 PQ}$$

Se trabajó con un nivel de confianza del 95% y un error máximo permisible del 5%, con lo cual se tendrían los siguientes valores de entrada para la fórmula:

- **P = 0,9**
- **Q = 0,1**
- **Z = 1,96**
- **e = 0,05**
- **N = 900**

Finalmente, el desarrollo para determinar el tamaño de muestra es, como se detalla a continuación:

$$n = \frac{Z^2 PQN}{e^2(N-1) + Z^2 PQ}$$
$$n = \frac{(1,96)^2 \times 0,9 \times 0,1 \times 900}{(0,05)^2 \times 899 + (1,96)^2 \times 0,9 \times 0,1}$$
$$n = 120$$

El tamaño de la muestra calculada de acuerdo al procedimiento estadístico fue de 120 personas, las mismas que fueron encuestadas.

Para obtener los valores de **P** y **Q** se realizó una encuesta piloto a un grupo de 20 pequeños productores de arroz, donde se incluía una sola pregunta que fue la siguiente: ¿Cree usted que es necesario para evitar las pérdidas de los pequeños productores exportar el excedente, cuando hay sobre producción de arroz?

Un grupo de 18 encuestados (90%) contestó afirmativamente a dicha pregunta.

Método de medición

El método de medición aplicado fue la entrevista personal.

Instrumento de medición

El instrumento aplicado fue un cuestionario estructurado, en el modelo de la encuesta anteriormente citado.

2.5.- RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS.

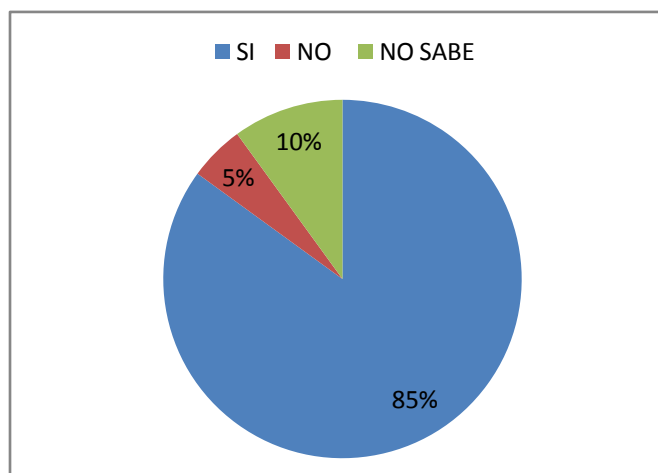
A continuación se presentan los resultados obtenidos de la encuesta realizada, siendo el principal instrumento el banco de preguntas objetivas que constan de 10 temas. Todas las tablas, gráficos e ilustraciones que se presentan son de elaboración del autor del trabajo de investigación, y que fue realizado con la utilización del software PaswStatiscs versión 17.02

PREGUNTA No. 1.- Considera usted que el cultivo de arroz es rentable?

| PRIMERA PREGUNTA | | |
|------------------|------------|------------|
| DETALLE | FRECUENCIA | PORCENTAJE |
| SI | 102 | 85,00% |
| NO | 6 | 5,00% |
| NO SABE | 12 | 10,00% |
| TOTAL | 120 | 100% |

Fuente: América Lomas

Elaborado por: Luis Landy Campos

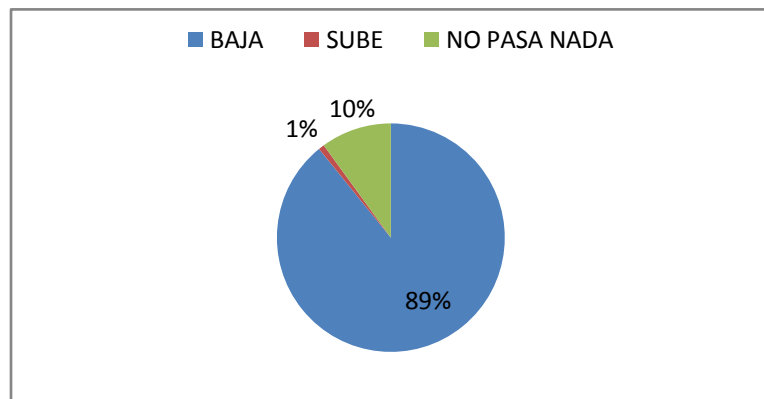


De la muestra establecida de 120 pequeños productores de arroz, al preguntar si es rentable el cultivo de la gramínea, el 85% esto es 102 agricultores opinaron que es rentable, el 5% (6 productores) indicaron que no lo es rentable, y 12 encuestados que representa el 10% indicaron que no saben.

PREGUNTA No. 2.- Cuando existe sobre producción que sucede con el precio del arroz?

| SEGUNDA PREGUNTA | | |
|------------------|------------|-------------|
| DETALLE | FRECUENCIA | PORCENTAJE |
| BAJA | 107 | 89,00% |
| SUBE | 1 | 1,00% |
| NO PASA NADA | 12 | 10,00% |
| TOTAL | 120 | 100% |

Fuente: América Lomas
Elaborado por: Luis Landy Campos

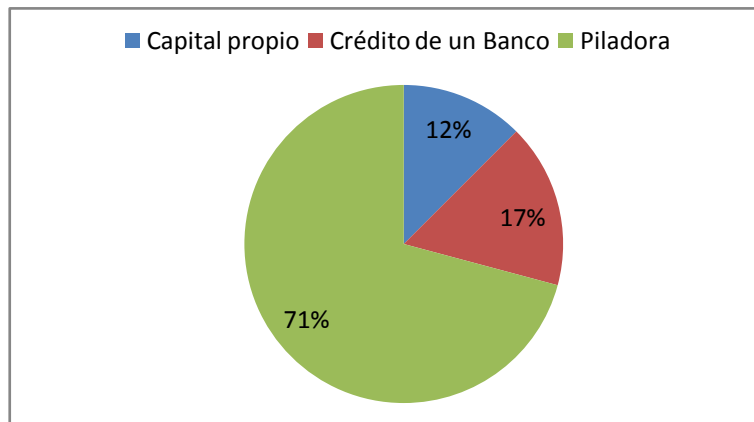


La mayoría de los encuestados, el 89% que representa a 107 agricultores opinaron que cuando existe una buena producción el precio del arroz baja, el 1% es decir 1 pequeño productor indico que sube el precio y el 10% de la muestra esto es 12 encuestados registraron que no pasa nada

PREGUNTA No. 3.- El Costo de producción para el cultivo de su parcela, lo financia con?

| TERCER PREGUNTA | | |
|---------------------|------------|-------------|
| DETALLE | FRECUENCIA | PORCENTAJE |
| Capital propio | 15 | 12,00% |
| Crédito de un Banco | 20 | 17,00% |
| Piladora | 85 | 71,00% |
| TOTAL | 120 | 100% |

Fuente: América Lomas
Elaborado por: Luis Landy Campos

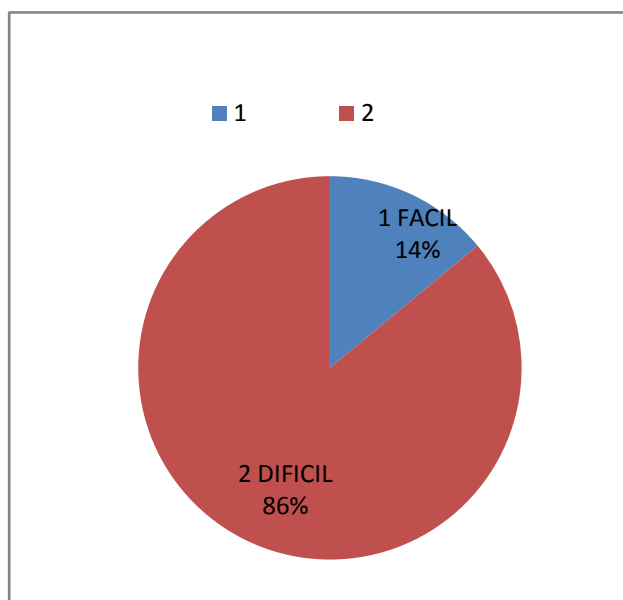


El 71% de los encuestados de la muestra, al ser preguntado como financia el costo de producción de su cultivo, respondieron que lo financian las piladoras, el 17% que representa 20 agricultores indicaron que lo financia un Banco, principalmente el Banco de Fomento, y el 12% indicaron que trabajan con capital propio

PREGUNTA No. 4.- Conseguir crédito para destinar a las labores de cultivo de arroz en su parcela, en el Banco Nacional de Fomento es:.

| CUARTA PREGUNTA | | |
|-----------------|------------|-------------|
| DETALLE | FRECUENCIA | PORCENTAJE |
| Fácil | 17 | 14,00% |
| Difícil | 103 | 86,00% |
| TOTAL | 120 | 100% |

Fuente: América Lomas
Elaborado por: Luis Landy Campos

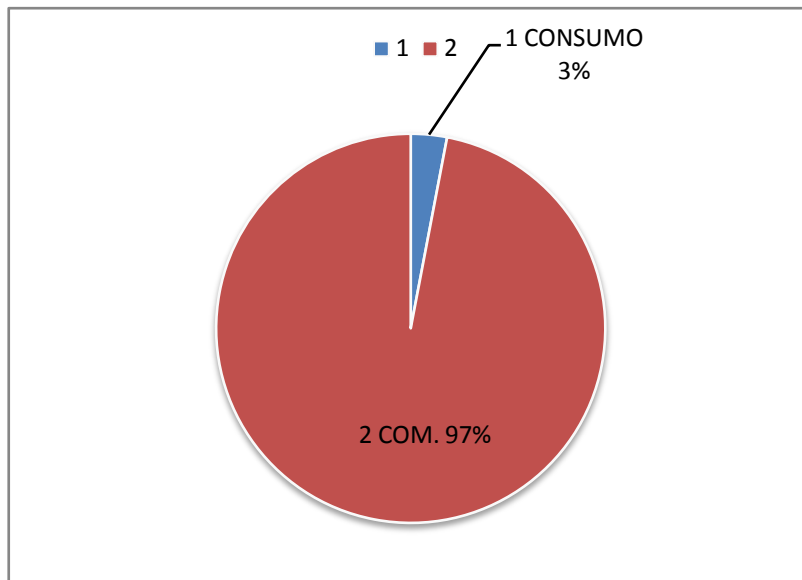


El 86% de los encuestados opinan que conseguir crédito en el Banco Nacional de Fomento para financiar las labores del cultivo de arroz es difícil; en cambio el 14% es decir 17 agricultores que tiene créditos en la institución estatal indicaron que es fácil conseguir.

PREGUNTA No. 5.- La producción de arroz lo destina para su consumo o para la comercialización?

| QUINTA PREGUNTA | | |
|------------------|------------|-------------|
| DETALLE | FRECUENCIA | PORCENTAJE |
| Consumo | 3 | 3,00% |
| Comercialización | 117 | 97,00% |
| TOTAL | 120 | 100% |

Fuente: América Lomas
Elaborado por: Luis Landy Campos

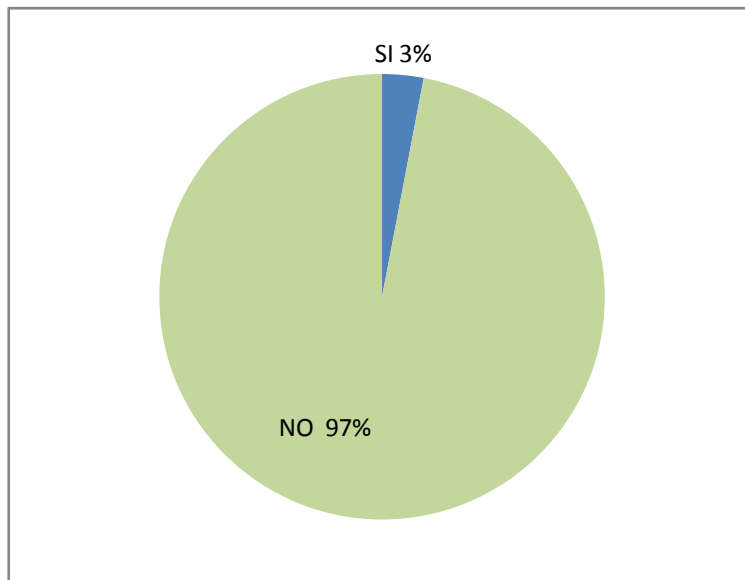


El 97% de la muestra encuestada opinaron que la producción de arroz destinan para la comercialización y tan solo el 3% que son tres pequeños productores opinan que su producción es para el consumo, esto se debe a que son pequeñas parcelas, menos de 1 hectárea

PREGUNTA No. 6.- Conoce usted los Convenios Internacionales firmados por el Ecuador en cuanto a la comercialización de arroz?

| SEXTA PREGUNTA | | |
|----------------|------------|-------------|
| DETALLE | FRECUENCIA | PORCENTAJE |
| SI | 4 | 3,00% |
| NO | 116 | 97,00% |
| TOTAL | 120 | 100% |

Fuente: América Lomas
Elaborado por: Luis Landy Campos

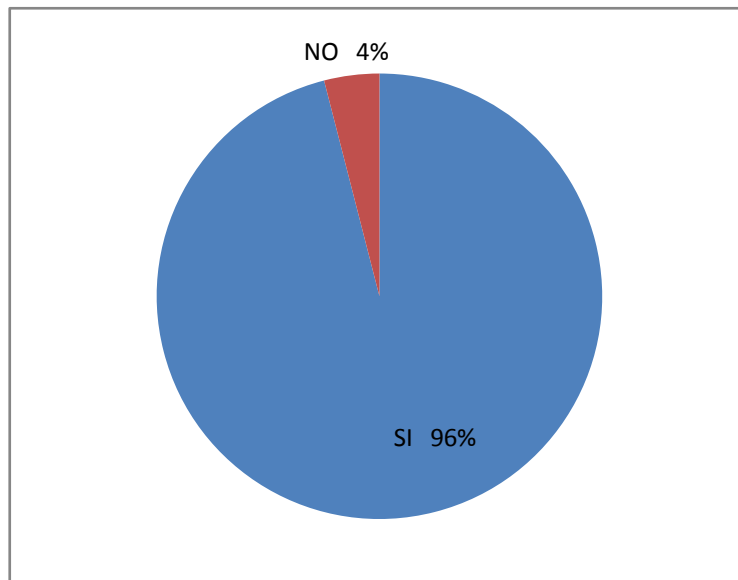


El 97% de los encuestados opinan no conocer sobre los convenios internacionales firmados por el Ecuador para la comercialización de arroz, y tan solo el 3% que representan 4 pequeños productores conocen los convenios que el país tiene firmado.

PREGUNTA No. 7.- Le gustaría comercializar el arroz en forma asociada para tener mejores beneficios para usted y su familia?

| SEPTIMA PREGUNTA | | |
|------------------|------------|-------------|
| DETALLE | FRECUENCIA | PORCENTAJE |
| SI | 115 | 96,00% |
| NO | 5 | 4,00% |
| TOTAL | 120 | 100% |

Fuente: América Lomas
Elaborado por: Luis Landy Campos

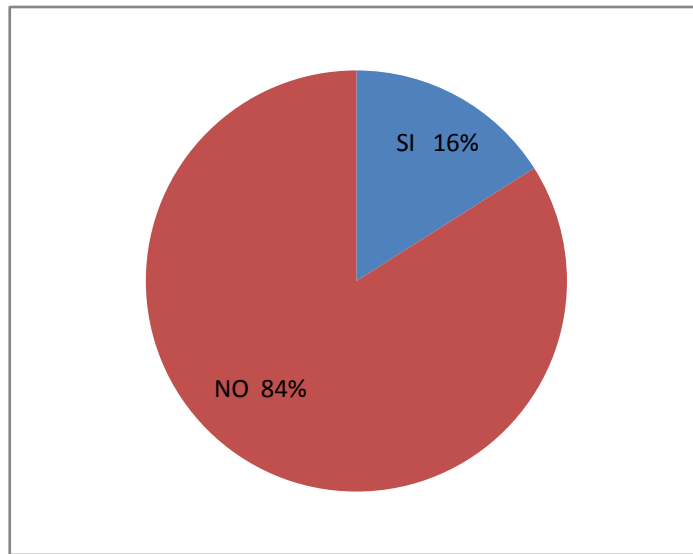


El 96% de los encuestados, que representan 115 de la muestra opinaron que si les gustaría comercializar el arroz en forma asociada para tener mejores beneficios para el agricultor y la familia y el 4% indican que no están de acuerdo en la asociación.

PREGUNTA No. 8.- Tiene conocimiento usted, que una parte de la producción de arroz se exporta hacia los países vecinos?

| OCTAVA PREGUNTA | | |
|-----------------|------------|-------------|
| DETALLE | FRECUENCIA | PORCENTAJE |
| SI | 19 | 16,00% |
| NO | 101 | 84,00% |
| TOTAL | 120 | 100% |

Fuente: América Lomas
Elaborado por: Luis Landy Campos

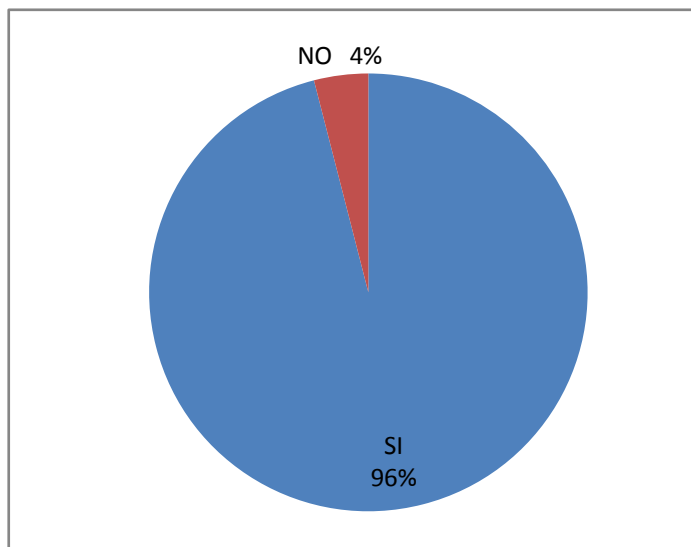


El 84% de la muestra encuestada manifiestan que no tienen conocimiento que una parte de la producción de arroz se exportan hacia los países vecinos, el 16% que representan 16 pequeños agricultores si conocen que una parte de la producción de la gramínea se exporta hacia Colombia y el Perú

PREGUNTA No. 9.- Le gustaría en forma asociada exportar el excedente de la producción de arroz hacia los países vecinos.

| NOVENA PREGUNTA | | |
|-----------------|------------|-------------|
| DETALLE | FRECUENCIA | PORCENTAJE |
| SI | 115 | 96,00% |
| NO | 5 | 4,00% |
| TOTAL | 120 | 100% |

Fuente: América Lomas
Elaborado por: Luis Landy Campos

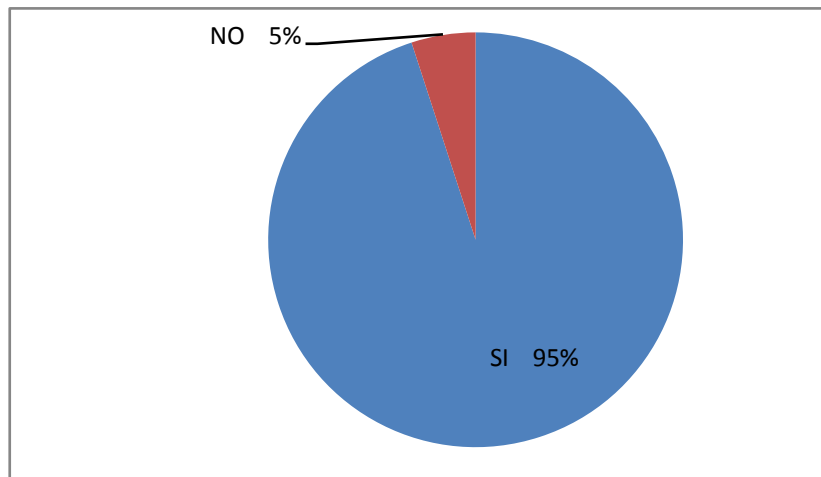


El 96% de la muestra, esto es 115 pequeños productores consideran que les gustaría en forma asociada exportar el excedente de la producción de arroz hacia los países vecinos, en cambio el 4% que representan 5 agricultores indican que no les gustaría.

PREGUNTA No. 10.- Aceptaría usted conocer los mecanismos para convertirse en exportador en forma asociada con sus compañeros de la zona?

| DÉCIMA PREGUNTA | | |
|-----------------|------------|-------------|
| DETALLE | FRECUENCIA | PORCENTAJE |
| SI | 114 | 95,00% |
| NO | 6 | 5,00% |
| TOTAL | 120 | 100% |

Fuente: América Lomas
Elaborado por: Luis Landy Campos



La gran mayoría de los encuestados, esto es el 95% consideran que aceptarían conocer los mecanismos para convertirse en exportadores en forma asociada con los compañeros de la zona, en cambio el 5% que son 6 pequeños agricultores no desean conocer los mecanismos.

El resultado de la tabulación y el análisis de las preguntas obtenidas en la investigación de mercado, realizado a los pequeños productores de arroz en la zona América Lomas del Sector Plan América, en lo que tiene que ver con la población y la muestra establecida, en las encuestas realizadas a los entes que están involucrados en el proceso productivo del arroz, se puede determinar lo siguiente:

- Los Entes Públicos involucrados en la cadena productiva del arroz deben tener una mayor participación, a fin de que los pequeños productores no sean perjudicados, principalmente en la comercialización del arroz.
- Buscar y estructurar programas de capacitación a los pequeños productores, principalmente en el aspecto crediticio, para que puedan tener acceso a la banca pública y privada, para que puedan beneficiarse de la tasa de interés existente en el mercado financiero.
- Los sectores de la producción, como es el caso del Ministerio de Agricultura, deben coordinar con los respectivos gremios a fin de hacer conocer los acuerdos comerciales internacionales que el país dispone en cuanto a la comercialización de arroz.
- Es necesario firmar convenios con el Banco Nacional de Fomento, la Corporación Financiera Nacional, y la organización de pequeños productores, a fin de promocionar las líneas de crédito para el financiamiento de capital de trabajo, como es el cultivo de arroz y capital de inversión.
- Se debe considerar los convenios con las Entidades del Estado Ecuatoriano, a fin de mejorar la productividad y mejorar las semillas;

además el otorgamiento de los subsidios de los fertilizantes, a fin de disminuir costos, y con ello mejores ingresos y obtener una mayor rentabilidad.

- Establecer convenios de reciprocidad técnica y operativa con las Facultad de Agronomía a fin de transmitir la tecnología y conceptos actuales sobre procesos productivos en el campo, que beneficien a los pequeños productores
- Considerar en las negociaciones de los convenios, acuerdos o tratados internacionales del sector arrocero, de tal forma que se incrementen las posibilidades de obtener mayor rentabilidad y generar fuentes de trabajo.

El análisis de la investigación nos determina la siguiente propuesta:

- La creación de una asociación de pequeños productores de arroz de la zona de América Loma con fines de determinar los mecanismos para poder exportar hacia los Mercados de la CAN.

CAPITULO III

FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

3.1.- TÍTULO DE LA PROPUESTA.-

“Creación de una asociación de pequeños productores de arroz de la zona de América Loma con fines de determinar los mecanismos para poder exportar hacia los Mercados de la CAN”.

3.2.- JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

A través de la investigación se detectó la problemática existente en América Lomas del Plan América, en cuanto a la baja competitividad que existe en la producción de arroz por parte de los pequeños productores que no poseen medianas ni grandes extensiones de tierra, para mejorar el nivel de vida de los habitantes de la zona, teniendo una mejor productividad, y en épocas de cosecha poder exportar los excedentes hacia los mercados de la CAN.

La razón de la creación del gremio, se debe a que es más fácil hacer frente a estas problemáticas en forma asociada que individualmente, por lo que, no se tiene la infraestructura y el conocimiento de como hacer frente a la problemática de la comercialización de la gramínea principalmente.

Además, considero de importancia los siguientes aspectos:

- Capacitar a los socios de los beneficios que se obtiene al trabajar con créditos que otorgan la banca pública y privada.
- Fomentar la productividad del cultivo de arroz, utilizando una selecta variedad de semilla y mejorar el manejo de riego para optimizar el agua que es escasa

- Involucrar al INIAP, organismo del estado, para que asesore permanentemente sobre el cultivo, buscando un mejor rendimiento y mejor calidad del producto, con fines de exportación, por cuanto el producto va a competir internacionalmente con los existentes.
- Es preciso que el Banco Nacional de Fomento dicte seminarios de capacitación a los pequeños productores sobre las líneas de crédito que dispone, en beneficio del sector.
- Es necesario que exista la voluntad política por parte del gobierno de turno, a fin de involucrar también a los pequeños productores en el comercio exterior.
- Estructurar un programa de capacitación para dar a conocer las preferencias que se tiene en las exportaciones del producto, las mismas que deben hacerse a nivel general y regional para todos los productores arroceros que desconocen los acuerdos, tratados o negociaciones.
- Se debe concientizar al pequeño productor que su producción no la considere como un cultivo de subsistencia, que en todos los periodos tengan pérdidas o tablas, sino que se considere el cultivo como negocio, que debe tener beneficios, para mejorar las condiciones de vida de él y de su familia y por qué no de su zona.
- Coordinar con las autoridades del Gobierno Central para disponer de los silos de almacenamiento y secado, los existentes en el sector de Daule, por cuanto los pequeños productores no disponen de esa infraestructura

3.3. OBJETIVOS DE LA PROPUESTA

- Manejar de manera sustentable la producción de arroz por parte de los pequeños productores de la zona, utilizando semilla certificada que

puede proporcionar El INIAP, a fin de lograr una mayor productividad del producto.

- Propiciar la capacitación sobre temas vinculados a las Negociaciones Comerciales del Ecuador con otros países sobre como se debe exportar el arroz.
- Mejorar los ingresos en la comercialización de la gramínea en forma asociada, ya que por la capacidad limitada de cada uno de los pequeños agricultores, se hace imposible, que en forma individual, se pueda vender el producto al mercado interno y externo con mejores precios.
- Tener acceso a la Banca Pública y Privada con la capacitación crediticia, con la finalidad de trabajar con créditos legales, con tasas de interés preferenciales y con plazos que estén acorde con la producción y la comercialización. Esto determinará bajar costos de producción y el producto pueda ser competitivo.

3.4.- PROPUESTA PARA LA CREACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES.

3.4.1. CREACIÓN DE LA ASOCIACIÓN.- Para la creación de la Asociación es necesario realizar y presentar documentación previa al Ministerio de Inclusión Económica y Social, que son las siguientes:

1. Acta Constitutiva en la que se reúnen los pequeños productores de la zona de América Loma que se dedican a las actividades agrícolas con el objeto de formar una Asociación que vele por el bienestar de los socios y de la comunidad de la zona, previa convocatoria debidamente notificados se reúnen los socios: Se detalla los nombres de los socios con el respectivo numero de cédula de

identidad de cada uno de ellos, a fin de tratar el siguiente orden del día:

- ✓ Determinar el nombre de la Organización”
- ✓ Elección del Directorio Provisional

De los que participan en la reunión se elija tres personas para que dirijan la asamblea.

En el desarrollo del orden del día, y luego de las respectivas deliberaciones, se procederá a aprobar el nombre de la organización que puede ser: **“ASOCIACIÓN AUTÓNOMA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES Y EXPORTADORES DE ARROZ DE LA ZONA AMÉRICA LOMAS”**.

Posteriormente se debe elegir un Directorio Provisional integrado por: Presidente, Vice-Presidente, Secretario, tres Vocales Principales y tres Vocales Suplentes.

2. El Acta de la Asamblea debidamente firmada, adjuntando copias de la cédula de identidad y certificado de votación de cada uno de los participantes debe ser enviado a la Subsecretaría Regional del Litoral del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES).
3. Revisada la documentación, la Dirección Provincial del MIES del Guayas, mediante Acuerdo Ministerial, aprueba los Estatutos y concede la Personería Jurídica a la agrupación domiciliada en el Cantón Daule, con lo que se debe registrar la calidad de socios fundadores.
4. Modelo de Estatutos

3.4.2.- ESTATUTOS DE LA “ASOCIACIÓN AUTÓNOMA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES Y EXPORTADORES DE ARROZ DE LA ZONA AMÉRICA LOMAS”.

CAPITULO I

CONSTITUCIÓN, DOMICILIO Y DURACIÓN

Art.1.- Se constituye la “**ASOCIACIÓN AUTÓNOMA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES Y EXPORTADORES DE ARROZ DE LA ZONA AMÉRICA LOMAS**”. Como una organización de derecho privado sin fines de lucro, con patrimonio propio, administración autónoma y personería jurídica; con capacidad legal para ejercer derechos y contraer obligaciones, regulada por las disposiciones del Código de Procedimiento Civil Ecuatoriano.

Art.2.-DOMICILIO: La Asociación tendrá su domicilio en el sector América Lomas, del Plan América, del Cantón Daule, Provincia del Guayas

Art.3.- DURACIÓN.- La Asociación tiene un plazo de duración indefinida y el número de socios ilimitados, pudiendo disolverse por voluntad propia de sus socios o por mandato legal.

Art.4.- La organización no podrá intervenir en asuntos de carácter político, racial, sindical, o religiosos, directa ni indirectamente, ni dirigir peticiones a nombre del pueblo.

CAPÍTULO II

OBJETIVOS, FINES ESPECÍFICOS Y FUENTES DE INGRESOS

Art. 5.- La “**ASOCIACIÓN AUTÓNOMA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES Y EXPORTADORES DE ARROZ DE LA ZONA AMÉRICA LOMAS**”. Tiene

como objetivo fundamental trabajar por el bienestar de los socios de la zona, principalmente en el proceso de comercialización de la gramínea en el mercado nacional y los excedentes en el mercado extranjero.

Son fines específicos de la Asociación los siguientes:

- a) Agrupar a todos los pequeños productores de arroz de la zona y otros de todo el Plan América, asentados en el Cantón Daule de la provincia del Guayas.
- b) Promover el mejoramiento de su calidad de vida y la defensa de sus derechos.
- c) Realizar planes, programas, proyectos que vayan en beneficios de los socios.
- d) Promover y ejecutar proyectos de interés social acorde con sus fines.
- e) Gestionar con las autoridades competentes capacitación en varios frentes para los socios
- f) Administrar eficientemente los fondos patrimoniales de la asociación.
- g) Adoptar todas las medidas legales que permitan el mantenimiento de la disciplina en la Asociación.
- h) Podrá solicitar asistencia técnica y crediticia necesaria a los organismos estatales y privados para el desarrollo de sus actividades. Los demás que le atribuya la Ley.

Art. 6.- FUENTES DE INGRESO.-Para el cumplimiento de sus objetivos y fines específicos, la asociación contará con el aporte económico de sus miembros, y los recursos que llegaren a obtener lícitamente, pudiendo realizar toda clase de actividades y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas, y mantener relaciones de cooperación con otras organizaciones que tengan finalidades de similar naturaleza.

Art. 7.- La Asociación se sujetará a la legislación nacional vigente, cumplirá con las obligaciones contempladas en la legislación tributaria, y se

someterá a la supervisión de los respectivos organismos de control del Estado.

CAPÍTULO III

DE LOS MIEMBROS O SOCIOS

Art.8.- Son socios de la Asociación:

- a) Fundadores: Los productores de arroz de la zona América Lomas del Cantón Daule de la Provincia del Guayas, que suscribieron el Acta Constitutiva
- b) Adherentes: Los que posteriormente soliciten por escrito su ingreso a la Asociación, vivan en la zona, cumplan con las obligaciones contempladas en el Estatuto y fueren aceptados como tales por la Asamblea General.
- c) Honorarios: La Asamblea General podrá nombrar socios honorarios a personas que hubieren realizado actos en beneficio de la zona y sus moradores. Cuando sean invitados a las asambleas generales, pueden intervenir pero sin derecho a voto.

Art.8.- Para ser socio de la “**ASOCIACIÓN AUTÓNOMA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES Y EXPORTADORES DE ARROZ DE LA ZONA AMÉRICA LOMAS**”, se requiere:

- a) Ser mayor de 18 años de edad
- b) Encontrarse en pleno goce de sus derechos de ciudadanía
- c) Manifestar por escrito su voluntad de pertenecer a la Asociación con la firma de respaldo de un socio activo de la asociación, y ser aceptado por la Asamblea General de Socios
- d) Ser Pequeño Productor de arroz de la zona.

Art. 10.- El ingreso o salida de socios, por cualquier circunstancias, debe ser comunicado a la Subsecretaría de Inclusión Económica y Social del Guayas en el plazo de 30 días de adoptada la resolución por parte del órgano competente.

Art. 11.- PÉRDIDA DE LA CALIDAD DE SOCIO.- Se pierde la calidad de socio por:

- a) Renuncia voluntaria que se presentará por escrito ante el presidente de la Asociación
- b) Por expulsión
- c) Por fallecimiento
- d) Por disolución y liquidación de la Asociación.

Art.12.- Son obligaciones de los socios fundadores y adherentes:

- a) Cumplir y hacer cumplir fielmente las disposiciones del presente Estatuto, Reglamento Interno y las Resoluciones legalmente aprobadas por la Asamblea General y el Directorio,
- b) Concurrir de manera puntual a las sesiones de Asamblea General cuando fueren convocados legalmente,
- c) Cumplir las comisiones que se le encomendaren,
- d) Pagar las cuotas ordinarias y extraordinarias que se acuerden legalmente,
- e) Desempeñar de manera eficaz y eficiente los cargos para los que fueren elegidos, salvo caso de fuerza mayor o caso fortuito.
- f) Intervenir activamente en las actividades que se organicen en el seno de la Asociación,
- g) Prestar la ayuda y colaboración necesaria para lograr el engrandecimiento y prestigio de la Asociación,

- h) Guardar el debido respeto y consideración para todos los socios de la Asociación.

Art.13.- Son derechos de los socios fundadores y adherentes:

- a) Elegir y ser elegido para el desempeño de dignidades en la directiva y en todos los organismos de la Asociación;
- b) Concurrir e intervenir con voz y voto en las liberaciones de las Asambleas Generales ordinarias, extraordinarias y en toda reunión que deban participar organizados por la Asociación;
- c) Gozar de todos los beneficios que presta la Asociación y acogerse a todas las prerrogativas establecidas en este Estatuto;
- d) Demandar ante el Directorio y en Asamblea General el cumplimiento de las disposiciones estatutarias y/o reglamentarias;
- e) Solicitar al Directorio los informes relacionados con la administración, manejo y destino de los fondos y exigir el reconocimiento de sus derechos;
- f) Formular ante la Directiva o a la Asamblea General las sugerencias y recomendaciones, que crean convenientes, para la consecución de los fines y buena marcha de la Asociación;
- g) Denunciar a la Asamblea General o a la Directiva hechos graves que atenten contra la buena marcha de la Asociación.

Art.14.- Todo socio gozará de los derechos consignados en este Estatuto, a menos que hubiere sido sancionado legalmente con suspensión o destitución.

CAPITULO IV

RÉGIMEN DISCIPLINARIO

Art. 15.- Un miembro de la Asociación puede incurrir en las siguientes faltas disciplinarias:

- a) Faltas leves; y,
- b) Faltas graves.

Art. 16.- Son faltas leves:

- a) La inasistencia injustificada a dos sesiones de la Asamblea General,
- b) La falta de puntualidad en la asistencia a las sesiones dispuestas por la Asamblea General o el Directorio;
- c) Incumplimiento o negligencia en las delegaciones o tareas encomendadas por la Asamblea General o el Directorio.

Art. 17.- Son faltas graves:

- a) Haber sido sancionado legalmente por tres ocasiones consecutivas en un mismo año, por falta de pago de las cuotas establecidas por la Asamblea General o por el Directorio;
- b) Reincidir por 3 ocasiones en faltas leves;
- c) Actuar en nombre de la Asociación, sin la debida autorización de la Asamblea General;
- d) Tomar el nombre de la Asociación en asuntos que no sean de interés de la organización;
- e) Realizar actividades que afecten los intereses de la Asociación o que promuevan la división entre sus miembros;
- f) Falta de palabra o de obra a los compañeros o a los miembros de la Directiva de la Asociación;

- g) Defraudar o malversación de los fondos de la asociación;
- h) Haber sido condenado a penas de privación de libertad.

Art. 18.- Las faltas leves merecerán la amonestación escrita por parte del presidente.

Art. 19.- Las sanciones a las faltas graves, según su gravedad, serán las siguientes:

- a) Suspensión temporal de un mes hasta tres meses;
- b) Destitución del cargo, en caso de ser miembro del Directorio;
- c) Expulsión.

Art.20.- Las sanciones serán impuestas por la Asamblea General de la Asociación, luego de practicado el juzgamiento, en el que se le haya dado al socio el derecho de defensa.

Art. 21.- El miembro de la Asociación comparecerá ante la Asamblea General, la que luego de escuchar los alegatos y analizar las pruebas de descargo, emitirá su fallo de última y definitiva instancia.

CAPITULO V

ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN INTERNA

Art. 22.- Para su funcionamiento la Asociación contará con los siguientes organismos:

- a) Asamblea General;
- b) La Directiva;
- c) Las Comisiones.

DE LA ASAMBLEA GENERAL

Art. 23.- La Asamblea General es el máximo organismo de la Asociación. Sus decisiones son obligatorias, siempre que no se contrapongan al presente Estatuto o a leyes conexas. La Asamblea puede ser: ordinaria o extraordinaria.

Art. 24.- La Asamblea General Ordinaria se reunirá una vez al mes, debiendo convocarse con tres días de anticipación, con señalamiento, el día, la hora, el lugar a reunirse y el orden del día a tratarse.

Art. 25.- La Asamblea General Extraordinaria se reunirá cuando el caso lo requiera, por convocatoria del presidente o a petición de la tercera parte de los socios, debiendo convocarse con cuarenta y ocho horas de anticipación, en la que se tratará única y exclusivamente los asuntos para los cuales fue convocado.

Art. 26.- La Asamblea General puede instalarse con la mitad más uno de sus socios activos. Si no existiera el quórum de instalación necesaria, se realizará una segunda convocatoria dentro de los quince días siguientes, sesionará con los miembros presentes que no será menor a la tercera parte de los socios. Este particular se hará constar en la convocatoria.

Art. 27.- Las Sesiones de Asambleas Generales estarán presididas y dirigidas por el Presidente, en su ausencia por el Vicepresidente, y a falta de ellos por un Director de Asamblea General, nombrado de entre sus socios.

Art. 28.- En las Asambleas Generales, las decisiones se tomarán por simple mayoría de votos de los concurrentes; en caso de empate tendrá voto dirimente el Presidente o Director de la Asamblea. De cada reunión de la Asamblea General deberá elaborarse un acta dentro de los ocho días posteriores a la celebración de la reunión.

Art. 29.- Son funciones de la Asamblea General:

- a) Aprobar los reglamentos internos de la asociación;
- b) Aprobar las reformas al estatuto en una sola discusión, con el voto conforme de las dos terceras partes de los socios activos;
- c) Aceptar nuevos socios;
- d) Conocer y resolver sobre la exclusión por expulsión de los socios;
- e) Elegir cada dos años a los miembros del directorio mediante votación directa;
- f) Fijar las políticas generales de la asociación y orientar las labores, acciones y actividades que ejecutará el directorio;
- g) Conocer y resolver sobre el plan anual y la proforma presupuestaria que presente el directorio;
- h) Fijar y modificar las cuotas de ingreso, ordinarias y extraordinarias y definir su utilización;
- i) Conocer y resolver sobre el informe anual que presente el Presidente y el Tesorero;
- j) Ordenar la fiscalización de los recursos económicos y financieros de la asociación en cualquier momento que lo considere conveniente;
- k) Resolver sobre la disolución de la asociación y el destino de los bienes.

LA DIRECTIVA

Art. 30.-El Directorio es el órgano ejecutivo de la asociación y estará integrado por las siguientes dignidades, elegidos por la Asamblea General, de entre los socios activos:

- Presidente
- Vicepresidente

- Secretario
- Tesorero
- Tres Vocales con sus respectivos suplentes
- Sindico

Art. 31.- Los integrantes de la Directiva serán elegidos en la Asamblea General Ordinaria que se convoque para el efecto.

Art.32.- El Directorio sesionara ordinariamente cada quince días en forma obligatoria, la convocatoria la realizará el Presidente o por tres de sus miembros; sesionará extraordinariamente cuando fuere necesario siguiendo el procedimiento anterior.

Art. 33.- El quórum para sesionar válidamente será la mitad mas uno de sus miembros y para tomar decisiones, con el voto favorable de la mitad mas uno de los presentes. De cada reunión de la Directiva deberá elaborarse un acta dentro de los ocho días posteriores a la celebración de la reunión, debe contener la firma del Presidente o quien haya presidido y del Secretario o quien haya actuado en su reemplazo.

Art. 34.- Los vocales principales inasistentes deberán justificar su ausencia con anticipación por escrito e informar al Presidente para que él a su vez convoque al vocal suplente respectivo.

Art. 35.- Son funciones de la Directiva:

- a) Cumplir y hacer cumplir el presente estatuto, el reglamento interno de la asociación y las resoluciones de la Asamblea General o de la propia Directiva;
- b) Vigilar el normal funcionamiento de la asociación
- c) Elaborar el Reglamento Interno del Comité y demás instrumentos necesarios y someterlos a aprobación de la Asamblea General;

- d) Formular proyectos del Estatuto que creyere del caso y someter a la Asamblea General para su aprobación;
- e) Elaborar el presupuesto anual y los presupuestos de los programas específicos de la asociación, para someterlo a aprobación de la Asamblea General;
- f) Fiscalizar al inversión de los fondos de la asociación;
- g) Designar las comisiones que se requieran entre los socios y que deban cumplir actividades de carácter especial, y que tengan relación con los programas específicos de la Asociación;
- h) Autorizar al Presidente de la Asociación la celebración de actos y contratos cuya cuantía exceda de dos remuneraciones básicas unificadas;
- i) Recepar las solicitudes de ingresos de nuevos socios para resolución de la Asamblea General;
- j) Conocer y aceptar las renunciaciones voluntarias de los socios y las exclusiones por fallecimiento.

DEL PRESIDENTE

Art. 37.- El Presidente es el representante legal, judicial y extrajudicial de la Asociación. Son deberes y atribuciones del Presidente los siguientes:

- a) Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Asociación;
- b) Convocar y presidir las sesiones ordinarias y extraordinarias de Asambleas Generales y de la Directiva;
- c) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Asamblea y del Directorio;
- d) Legalizar con su firma la correspondencia, actas y demás documentos de la Asociación conjuntamente con el Secretario;

- e) Nombrar las comisiones que fueren del caso para la buena marcha de la Asociación;
- f) Redactar conjuntamente con el Secretario las convocatorias y el orden del día para las sesiones de Asamblea Generales y del Directorio;
- g) Suscribir convenios, contratos, o autorizar los egresos u obligaciones en los montos en que esta autorizado;
- h) Supervisar y controlar el movimiento económico de Tesorería;
- i) Girar y manejar la cuenta corriente o de ahorros de la Asociación conjuntamente con el Tesorero;
- j) Elaborar el informe anual de actividades y presentarlos a consideración de la Asamblea General;
- k) Organizar eventos de capacitación a favor de los pequeños productores de la zona.

Art. 38.- En caso de ausencia del Presidente de la Asociación, le subrogara el Vicepresidente o los Vocales principales de la Directiva en el orden de su designación, con las mismas atribuciones y deberes hasta el término de su periodo, o mientras dure dicha ausencia si fuere temporal.

DEL VICEPRESIDENTE

Art. 39.- Subrogará al Presidente con las mismas atribuciones y deberes, en ausencia temporal o definitiva del mismo, según fuere el caso. Además cumplirá las comisiones que se le encomiende.

DEL SECRETARIO

Art. 40.- Son deberes y atribuciones del Secretario:

- a) Actuar como tal en las sesiones en la Asamblea General y del Directorio, con derecho a voz y voto, y elaborar las respectivas actas de la mismas;
- b) Suscribir conjuntamente con el presidente las convocatorias para la Asamblea General del Directorio;
- c) Firmar conjuntamente con el Presidente las comunicaciones, acuerdos, resoluciones de la Asociación;
- d) Dar el trámite correspondiente a las resoluciones de la Asamblea General y del Directorio para su fiel cumplimiento,
- e) Mantener el debido orden, bajo su cuidado y protección los archivos y documentos de la asociación;
- f) Llevar una nómina de todos los socios de la asociación con los respectivos datos personales;

DEL TESORERO

Art. 41.- Son deberes y atribuciones del Tesorero

- a) Llevar en forma correcta la contabilidad de la asociación;
- b) Realizar y mantener actualizado el inventario de los bienes de la asociación siendo responsable conjuntamente con el Presidente;
- c) Recaudar los fondos del comité y depositar en la cuenta bancaria que se hubiere aperturado para tal efecto, máximo en cuarenta y ocho horas luego de la recaudación;
- d) Suscribir los egresos conjuntamente con el Presidente; en particular los que se realice de la cuenta bancaria;
- e) Cancelar los vales, planillas, facturas y demás obligaciones de la asociación, verificando los documentos de respaldo; siempre que estuvieren autorizados por el Presidente o el Directorio o la Asamblea General;

- f) Presentar trimestralmente y por escrito al Directorio y anualmente a la Asamblea General un informe completo del movimiento económico y estado de situación financiera de la asociación;
- g) Firmar los cheques en forma conjunta con el Presidente;
- h) Presentar mensualmente para el conocimiento del Directorio la nómina de los socios que estuvieren en mora del pago de sus cuotas ordinarias o extraordinarias;
- i) Responsabilizarse personal y pecuniariamente de los valores recaudados o pérdidas por su negligencia de cualquier fuente que estos provengan y por cualquier faltante de los fondos sociales.

DE LOS VOCALES

Art. 42.- Corresponden a los vocales principales, en el orden de su elección y previa notificación del Directorio presidir las comisiones permanentes que les fueran encomendadas por la Asamblea General.

Art. 43.- Son atribuciones y obligaciones de los vocales:

- a) Presidir las comisiones para las que fueren designadas por el Directorio;
- b) Remplazar a los demás miembros del Directorio en orden de elección;
- c) Cooperar por todos los medios para el desarrollo de la zona productora de arroz.

DEL SÍNDICO

Art. 44.- La asociación podrá nombrar un Síndico, el mismo que puede ser socio o no, cuyas funciones serán las siguientes:

- a) Asesorar al Directorio, a la Asamblea General sobre cualquier controversia que pudiera surgir en contra de la Asociación;
- b) Asesorar y orientar al Directorio en todo lo referente a contratos y convenios con instituciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras;
- c) El Síndico si no es socio solo tendrá voz en las deliberaciones, además deberá poner en consideración a la Asamblea General de los socios, su nombramiento.

DE LAS COMISIONES

Art. 45.- Se establecen las siguientes comisiones con el carácter de permanentes:

- Comisión de Asuntos Sociales
- Comisión de Producción y Comercialización
- Comisión de Educación Cultura y Deportes
- Comisión de Relaciones Públicas
- Comisión de Salud

A criterio del Directorio pueden crearse otras comisiones temporales que puedan ser ocupadas por socios que no necesariamente sean miembros del Directorio.

Art. 46.- Una vez que han sido electos los vocales, la Asamblea General les asignará una comisión, para lo cual se consultará con ellos sobre su preferencia, quienes las presidirán en calidad de presidentes. La comisión estará integrada por dos miembros más que serán designados por el Directorio a petición del respectivo vocal.

CAPITULO VI

ELECCIÓN, DURACIÓN Y ALTERNABILIDAD DE LA DIRECTIVA

Art. 47.- Las elecciones y posesión de la Directiva tendrá lugar en la Asamblea General Ordinaria convocada con este fin, en el mes en el que

concluya su periodo la Directiva en funciones. El procedimiento para la elección será establecido en el reglamento respectivo, y de no haber lo que resuelva el Directorio, lo cual deberá ser notificado a todos los socios del Comité conjuntamente con la convocatoria a la Asamblea General, a fin de que puedan ejercer su derecho de elegir y ser elegido.

Es deber del Presidente y Secretario de la Asociación cada vez que se poseione la nueva Directiva, registrarse legalmente en la Subsecretaria del Ministerio de Inclusión Económica y Social, así como también al ingreso o egreso de socios para su registro estadístico.

Art. 48.- La directiva durará dos años en sus funciones y sus miembros pueden ser reelegidos hasta para otro periodo de igual duración, para las mismas dignidades.

Art. 49.- En la misma Asamblea General Ordinaria, el Presidente y Tesorero salientes presentarán el informe de actividades y el informe económico respectivamente.

Art. 50.- Para ser miembro del Directorio se requiere:

- Haber militado seis meses en la Asociación antes de la elección.
- Haber participado en la mayoría de los actos, eventos, planes, demostrando capacidad y dinamismo.
- Estar al día en sus cuotas sociales y estar en goce de sus derechos

Art. 51.- Los miembros del Directorio cesaran en sus funciones y sus cargos que podrán ser declarados vacantes por la Asamblea General en los siguientes casos:

- a) Cuando sean legalmente reemplazados por elección popular y se realice la posesión de los nuevos dirigentes para el periodo para la cual fueron elegidos.

- b) Cuando el dirigente, sin causa justificada, faltare a tres sesiones alternas y cuatro sesiones consecutivas.
- c) Por manifiesta inoperancia para el cargo para el cual fueron elegidos.
- d) Por indisciplina.

CAPITULO VII

RÉGIMEN ECONÓMICO

Art. 52.- Los bienes son indivisibles por lo que, no pertenecen ni en todo ni en parte a ninguno de los miembros, sino que pertenecen totalmente a la Asociación y serán utilizados única y exclusivamente para el cumplimiento de sus fines contemplados en estos estatutos.

Art. 53.- Constituyen patrimonio y bienes de la asociación lo siguiente:

- a) Las cuotas o aportaciones ordinarias y extraordinarias legalmente aprobadas
- b) Los muebles o inmuebles que donaren al comité, así como las que se construyeran en beneficio de la comunidad;
- c) Las donaciones que se hicieren a su favor, aceptadas como beneficios de inventario;
- d) Los bienes que adquiere a cualquier título
- e) Las asignaciones que recibiere del Estado u otros organismos de derecho público o privado sean nacionales o extranjeros para el cumplimiento de sus fines.

Art. 54.- El año económico se cerrará el 31 de diciembre de cada año y los balances serán presentados dentro de los 3 primeros meses posteriores al balance.

Art. 55.- Los recursos de la Asociación serán manejados con el mayor celo y pulcritud. Anualmente se hará una fiscalización sobre su manejo e inversión, pudiendo contratarse de ser necesario, un profesional de auditoría o en su defecto solicitar la colaboración de algún miembro del comité conecedor de la materia.

Art. 56.- Los bienes de la Asociación no pertenecen en todo ni en parte a ninguna de las personas naturales que lo integran.

Art. 57.- Las aportaciones realizadas a favor de la asociación por cualquier persona natural o jurídica, no dará ningún derecho a quien lo otorgue sobre el patrimonio del mismo ni modificará su objeto.

CAPITULO VIII

DE LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA ASOCIACIÓN

Art. 58.- La asociación podrá disolverse por las siguientes causales:

- a) Por disposición legal;
- b) Por resolución de la Asamblea General
- c) Por disminuir el número de socios del mínimo legal
- d) Por no cumplir o desviar sus fines específicos
- e) Por atentar contra el orden público y comprometer la seguridad del Estado.

Art. 59.- Para que se resuelva la disolución de la asociación por decisión de la Asamblea General, ésta deberá tomarse por el voto de las dos terceras partes de la totalidad de socios, en sesión convocada expresamente para dicho efecto. En esta sesión, los miembros resolverán sobre el destino de los bienes de asociación, pudiendo pasar a una institución de servicio social. A falta de una decisión de la Asamblea General, los bienes pasarán a poder del

Ministerio de Bienestar Social, para que a su vez los entregue a una institución de Beneficencia.

Art. 60.- El Ministerio de Inclusión Económica y Social podrá requerir en cualquier momento de oficio la información que se relaciones con sus actividades, a fin de verificar que cumpla con los fines para los cuales fue autorizado y con la legislación que rige su funcionamiento. De tener conocimiento y comprobarse su inobservancia, el Ministerio iniciará el procedimiento de disolución y liquidación contemplado en las disposiciones legales de su constitución.

CAPITULO IX

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Art. 61.- Los conflictos internos de la Organización serán resueltos internamente conforme a estos estatutos, y en caso de persistir se someterán a la Ley de Mediación y Arbitraje, o a la justicia ordinaria.

DISPOSICIÓN GENERAL

Art. 62.- El presente estatuto entrará en vigencia y se aplicará sus disposiciones luego de que sean aprobadas por el Ministerio de Inclusión Económica y Social.

Art. 63.- Cualquier reforma al presente estatuto podrá ser hecha a través de la Asamblea General un año después de su aprobación

Art. 64.- Cada vez que elijan los nuevos dignatarios de la Asociación, así como el ingreso o salida de socios deberá registrarse en el Ministerio de Inclusión Económica y Social.

Art. 65.- Los conflictos internos de la “**ASOCIACIÓN AUTÓNOMA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES Y EXPORTADORES DE ARROZ DE LA ZONA AMÉRICA LOMAS**”, deberán ser resueltos por los organismos propios de la organización y con sujeción a las disposiciones del presente estatuto. En caso de no lograr la resolución de los conflictos serán sometidos a la resolución de los centros de mediación y arbitraje cuya acta deberá ser puesta en conocimiento del MIES, de igual manera se procederá el caso de surgir controversias con otras organizaciones

Art. 65.- La “**ASOCIACIÓN AUTÓNOMA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES Y EXPORTADORES DE ARROZ DE LA ZONA AMÉRICA LOMAS**”. No podrá ejercer la actividad de crédito.

CAPITULO X

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Art. 66.- El Directorio definitivo de la “**ASOCIACIÓN AUTÓNOMA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES Y EXPORTADORES DE ARROZ DE LA ZONA AMÉRICA LOMAS**”, será designado por los socios fundadores en la Asamblea General Ordinaria convocada un mes después que haya sido aprobada por el MIES el presente estatuto, por lo cual sus miembros designados tomarán inmediata posesión de sus cargos, y se sujetarán a las siguientes disposiciones:

PRIMERA. Una vez que sea aprobado el presente estatuto, el Presidente provisional de la organización en el plazo no mayor de quince días convocará a los socios fundadores a Asamblea General para elegir a la Directiva que durará dos años calendario en sus funciones.

SEGUNDA. Una vez que se ha aprobado el presente estatuto mediante la emisión del respectivo Acuerdo Ministerial, el Presidente provisional

convocará a una Asamblea para elegir a la Directiva que durará dos años calendarios en sus funciones.

TERCERA. De las sesiones de los Órganos Directivos, se dejará constancia en actas que sean autenticadas por el Presidente del Directorio y Secretario. En las actas se dejará constancia de las resoluciones tomadas y del número de votos a favor y en contra

CUARTA. Toda reforma de estatuto será aprobado con los votos favorables de las dos terceras partes de los asistentes a la Asamblea General.

CERTIFICACIÓN.

El presente estatuto de la “**ASOCIACIÓN AUTÓNOMA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES Y EXPORTADORES DE ARROZ DE LA ZONA AMÉRICA LOMAS**”, del Cantón Daule de la Provincia del Guayas, fue leído, analizado, discutido y aprobado conforme a la ley por todos los socios de la Asamblea General

Lo certifica.

El Secretario.

3.4.3.- PROCESO DE EXPORTACIÓN DE LOS EXCEDENTES DE ARROZ HACIA LA COMUNIDAD ANDINA.-

EL REGISTRO DE EXPORTADOR.

Para obtener el registro como exportador ante la aduana, se deberá gestionar previamente el RUC en el Servicio de Rentas Internas, una vez realizado este procedimiento se deberá:

1. Registrar los datos ingresando en la página: ***www.aduana.gob.ec***, link: ***OCE'S*** (*operadores de comercio exterior*), menú: ***registro de datos*** y enviarlo electrónicamente.
2. Llenar la solicitud de ***concesión/reinicio de claves*** que se encuentra en la misma página web y presentarla en cualquiera de las ventanillas de atención al usuario del SENA, firmada por el exportador o representante legal de la asociación exportadora, recibida la solicitud se convalidan con los datos enviados en el formulario electrónico, de no existir novedades se acepta el registro inmediatamente.

Una vez obtenido el registro, se podrá realizar la transmisión electrónica de la declaración de exportación, que es un formulario DAU de exportación en el que todas las exportaciones deben ser presentadas, siguiendo las instrucciones contenidas en el manual de despacho de exportaciones para ser presentada en el Distrito Aduanero, donde se formaliza la exportación junto con los documentos que acompañen a la misma, que son los siguientes:

Factura comercial original.

Autorizaciones previas.

Certificado de origen.

Documento de transporte.

Orden de embarque impresa

TRAMITE DE EXPORTACIÓN.

FASE DE PRE-EMBARQUE: se inicia con la transmisión y presentación de la orden de embarque (código 15), que es el documento que consigna los datos de la intención previa de exportar, utilizando para el efecto el formato electrónico de la orden de embarque, publicado en la página web de la

Aduana, en la cual se registrarán los datos relativos a la exportación tales como: datos del exportador, descripción de mercancía, cantidad, peso y factura provisional.

Una vez aceptada la orden de embarque por el Sistema Interactivo de Comercio Exterior (SICE), el exportador se encuentra habilitado para movilizar la carga al Recinto Aduanero donde se registrará el ingreso a zona primaria y se embarcarán las mercancías a ser exportadas a su destino.

Existe la posibilidad que ante una restricción o control solicitado por otras Instituciones Regulatoras o por control aduanero, ciertas mercancías requieran cumplir una formalidad aduanera adicional antes de ser embarcadas.

FASE POST-EMBARQUE: Se presenta la DAU definitiva (código 40), que es la declaración aduanera de exportación, en un plazo no mayor a 30 días hábiles posteriores al embarque de las mercancías. Previo al envío electrónico de la DAU definitiva de exportación, los transportistas de carga deberán enviar la información de los Manifiestos de Carga de exportación con sus respectivos documentos de transportes. El SICE validará la información de la DAU contra la del manifiesto de carga; si el proceso de validación es satisfactorio, se enviará un mensaje de aceptación al exportador o agente de aduana con el número de refrendo de la DAU, y numerada, el exportador o el agente de aduana deberán presentarla ante el departamento de exportaciones del Distrito por el cual salió la mercancía junto con los documentos que acompañan a la misma.

Se deberá considerar que la norma contempla que hasta que esté listo el nuevo sistema informático, la DAU de exportación y sus documentos de acompañamiento y soporte deben ser entregados físicamente dentro del

término de 15 días posteriores a la aceptación electrónica a la administración aduanera correspondiente. Así mismo se aclara que los tiempos de transmisión y entrega de documentos físicos se ajustarían cuando se encuentre implementado el nuevo sistema informático.

BASE LEGAL

Las Resoluciones del Directorio de la CAE No. 706, 707 de junio de 2008, Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones, publicados en el Registro Oficial No. 351 del 29 de diciembre 2010 y Reglamento al título de la facilitación aduanera para el comercio, del libro v del COPCI publicado en el Registro Oficial No. 452, 19 de mayo de 2011.

A partir de noviembre 2011, para exportar se requiere:

- obtener ruc
- registrarse como exportador ante la SENA
- obtener el permiso de cupo del MAGAP
- los documentos de acompañamiento

1. factura comercial original.
2. autorizaciones previas (cuando proceda).
3. certificado de origen. (cuando proceda)
4. documento de transporte.
5. orden de embarque impresa

La orden de embarque que es el código 15, es el documento previo con el que se realiza el embarque de la mercadería, sea ésta en contenedor o carga suelta.

Se debe ingresar comunicación a antinarcoáticos, para que el contenedor sea inspeccionado. Se debe pagar el almacenamiento o manipuleo del contenedor, pago de transporte interno entre la bodega y el puerto de embarque.

PROCEDIMIENTOS

- Antes de realizar la exportación de arroz hacia los países de la CAN, se requiere la respectiva autorización del cupo que le otorga el MAGAP, sin este documento no puede realizar la exportación.
- Copia de la factura con los datos del comprador en el exterior y los términos de la negociación.
- Se debe realizar la respectiva negociación con la línea naviera que es la empresa que se encargará del flete internacional; en este caso, dependiendo la negociación, el comprador o vendedor pagaría el flete y costos locales; una vez realizado el pago del flete se emitirán los BL donde se indique el origen o destino.
- Una vez coordinado con la naviera el pago del flete, ellos le enviarán el booking para que el exportador llene los datos de como quiere que se emita el BL. Esa información la llena el exportador y envían la orden de retiro del contenedor.
- Con la orden de retiro del contenedor el transportista local irá al lugar donde le indiquen a cargar el contenedor patio y ciudad donde este el producto.
- El transportista carga y se dirige al puerto de donde saldrá el buque designado para el arroz.

- Previo a esto, hay que solicitar inspección antinarcoóticos para desvirtuar cualquier anomalía.
- Los contenedores de exportación deben ingresar al puerto con 72 horas de anticipación por cualquier situación que se presente.
- Se debe cancelar por la utilización del patio o bodega el valor de manipuleo para subir el contenedor al buque.
- El contenedor con el producto viaja sin problemas al lugar de destino. En un plazo de 7 días se debe de hacer el trámite para la cancelación de la exportación con el Régimen 40.

3.5.- PLAN DE ACCIÓN

La creación de La ASOCIACIÓN AUTÓNOMA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES Y EXPORTADORES DE ARROZ DE LA ZONA AMÉRICA LOMAS, tomando en consideración los requisitos y el Reglamento para la aprobación de Estatutos, Reformas y Codificaciones por la Coordinación Zonal 8 de Guayaquil del Ministerio de Inclusión Económica y Social MIES; Así como también identificar los procesos para la exportación del producto hacia los dos principales mercados de la CAN, Colombia y el Perú.

3.5.1.- OBJETIVO

Al establecer la Creación de La ASOCIACIÓN AUTÓNOMA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES Y EXPORTADORES DE ARROZ DE LA ZONA AMÉRICA LOMAS, y el conocimiento de los procesos para la exportación hacia la CAN, van ha contribuir a que los pequeños productores de arroz de la zona

puedan tener mejores precios por su producto, principalmente en las épocas de cosecha cuando existe sobre producción.

3.5.2.- DESARROLLO OPERATIVO

ENERO – ABRIL DEL 2013

Actividades:

- Elaborar listado de los pequeños productores de arroz de la zona América Lomas.
- Realizar convocatoria previa a todos los pequeños productores de arroz, con el objeto de formar la asociación que vele por el bienestar de los socios y de la comunidad.
- Determinar el nombre de la organización.
- Elección de un Directorio Provisional.
- Elaboración del Estatuto y la Concesión de la personería Jurídica de la Asociación
- Determinar el Reglamento para la aprobación de los Estatutos, Reformas, liquidaciones y disoluciones de socios y directivas.
- Ingresar a la Subsecretaría del MIES para aprobación de sus estatutos y la concesión de personalidad Jurídica.
- La Directora Provincial del MIES del Guayas aprueba el Estatuto y concede la personería Jurídica a la Asociación y registra en calidad de socios fundadores a las personas que suscribieron el acta constitutiva de la organización.

ABRIL - MAYO DEL 2013

- Obtener RUC en el Servicios de Rentas Interna.
- Registrarse como Exportador ante la SENAE

- Obtener el permiso de cupo del MAGAP
 - Conseguir los documentos de acompañamiento
1. Factura comercial original.
 2. Autorizaciones previas
 3. Certificado de origen
 4. Documento de transporte.
 5. Orden de embarque impresa
 6. Cancelación valores de exportación en el Régimen 40

3.6.-CRONOGRAMA.-

| No | CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES | ME SES | ene-13 | | | | feb-13 | | | | mar-13 | | | | abr-13 | | | | may-13 | | | | | | | | |
|----|---|--------|--------|---|---|---|--------|---|---|---|--------|---|---|---|--------|---|---|---|--------|---|---|---|---|--|--|--|--|
| | | | Tiempo | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | Sem | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | | | | |
| | Actividades | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | Elaboración de listado | | ■ | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2 | Convocatoria formación de Asociación | | | ■ | ■ | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | Determinar nombre Organización | | | | ■ | ■ | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 4 | Elección de Directorio Provisional | | | | | ■ | ■ | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 5 | Elaboración de Estatutos | | | | | | ■ | ■ | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 6 | Determinación de Reglamentos | | | | | | | ■ | ■ | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 7 | Ingreso de solicitud al MIESS | | | | | | | | ■ | ■ | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 8 | Aprobación de Estatutos y Personería Jurídica | | | | | | | | | ■ | ■ | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 9 | Obtención del RUC | | | | | | | | | | | ■ | ■ | | | | | | | | | | | | | | |
| 10 | Registrarse como Exportador | | | | | | | | | | | | | ■ | ■ | | | | | | | | | | | | |
| 11 | Obtener el permiso de cupo en el MAGAP | | | | | | | | | | | | | | | ■ | ■ | | | | | | | | | | |
| 12 | Conseguir documentos de acompañamiento | | | | | | | | | | | | | | | | | ■ | ■ | | | | | | | | |

3.7 PRESUPUESTO

| Presupuesto de la Propuesta | | |
|---------------------------------------|--|-------------------|
| # | Actividades | Valores |
| 1 | Elaboración de listado de Socios | \$ 100,00 |
| 2 | Convocatoria para formación de Asociación y refrigerios | 450,00 |
| 3 | Pasajes y viáticos 3 personas viajes a Guayaquil, solicitar información MIES | 200,00 |
| 4 | Elaboración de Estatutos de la Asociación | 400,00 |
| 5 | Materiales y papelería | 200,00 |
| 6 | Pasajes y viáticos obtención RUC 3 personas | 60,00 |
| 7 | Trámite a Registrarse como Exportador, pasajes y subsistencias para tres personas Directivos | 120,00 |
| 8 | Tramite obtención permiso de cupo en el MAGAP | 240,00 |
| 9 | Documentos de acompañamiento para las exportaciones | 230,00 |
| Gastos Totales de la Propuesta | | \$ 2000,00 |

Elaboración: Econ. Luis Landy Campos
Fuente: Asociación.

3.8 FORMA DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA.-

La Propuesta por el tiempo que se requiere para la implementación, es decir de aproximadamente 5 meses, se tomó en consideración el criterio de dos expertos, como son: La Economista Gloria Flor Suarez Gerente (e) del Banco Nacional de Fomento Sucursal Guayaquil, y el Ingeniero Agrónomo y Jefe de Campo de la Piladora Hermanos Andrade S. A. que se encuentra ubicado en la Ciudad de El Triunfo, cuyos criterios se adjunta a la propuesta.

Guayaquil, 17 de Septiembre del 2012

**Señora Economista
Gloria Noemí Flor Suarez
GERENTE (E) DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
SUCURSAL GUAYAQUIL
Ciudad**

De mis consideraciones:

El suscrito del presente, Economista Luis Gilberto Landy Campos, Egresado de la MAESTRÍA EN COMERCIO EXTERIOR, de la Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil, y autor del trabajo de investigación **ESTRATEGIA PARA LA CREACIÓN DE UNA ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE ARROZ, EN LA ZONA PLAN AMÉRICA DEL CANTON DAULE, CON FINES EXPORTABLES A LOS MERCADOS DE LA CAN.** Previo a la obtención del Título de Master en Comercio Exterior Mención en Aduana; por lo que solicito a usted efectuar la validación de la propuesta, para lo cual adjunto copia respectiva.

Por la atención que se digne dar al presente, me suscribo de usted, reiterándole mis agradecimientos.



**Econ. Luis Landy Campos
MAESTRANTE.**

Guayaquil, 20 de Septiembre del 2012

**Señor Ingeniero Agrónomo
LUIS ERNESTO HARO MEDINA
JEFE DE CAMPO
DE PILADORA HERMANOS ANDRADE S.A.
EL TRIUNFO**

De mis consideraciones:

El suscrito del presente, Economista Luis Gilberto Landy Campos, Egresado de la MAESTRÍA EN COMERCIO EXTERIOR, de la Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil, y autor del trabajo de investigación **ESTRATÉGIA PARA LA CREACIÓN DE UNA ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE ARROZ, EN LA ZONA PLAN AMÉRICA DEL CANTON DAULE, CON FINES EXPORTABLES A LOS MERCADOS DE LA CAN.** Previo a la obtención del Título de Master en Comercio Exterior Mención en Aduana; por lo que solicito a usted efectuar la validación de la propuesta, para lo cual adjunto copia respectiva.

Por la atención que se digne dar al presente, me suscribo de usted, reiterándole mis agradecimientos.


Econ. Luis Landy Campos
MAESTRANTE.

UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE DE GUAYAQUIL
CENTRO DE ESTUDIOS DE POSGRADO
“DR. ALFONSO L. AGUILAR RUILOVA

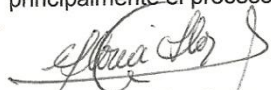
VALIDACIÓN DE PROPUESTA - CRITERIO DE EXPERTOS

MAESTRANTE: ECONOMISTA LUIS LANDY CAMPOS

TÍTULO DE TESIS: ESTRATEGIA PARA LA CREACIÓN DE UNA ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE ARROZ, EN LA ZONA PLAN AMÉRICA DEL CANTON DAULE, CON FINES EXPORTABLES A LOS MERCADOS DE LA CAN.

| ASPECTOS EVALUADOS | ESCALA | | |
|---|--------|----|-----|
| | SI | NO | N/A |
| CLARIDAD La propuesta es clara y concisa? | X | | |
| ESTRUCTURA La propuesta tiene una estructura adecuada? | X | | |
| APLICABILIDAD La propuesta ha planificado actividades de acuerdo a situaciones previstas? | X | | |
| PERTINENCIA Existe una vinculación entre el problema planteado y el contenido de la propuesta? | X | | |
| FACTIBILIDAD La propuesta se puede llevar a la realidad, según los recursos disponibles? | X | | |
| SOSTENIBILIDAD La propuesta es sostenible en el tiempo? | X | | |
| IMPACTO SOCIAL El diseño de la propuesta evidencia como consecuencia de su aplicación influencias positivas para los involucrados y la sociedad en general? | X | | |
| MEDIO AMBIENTE El diseño de la propuesta evidencia respeto al medio ambiente? | X | | |

COMENTARIO.- Los pequeños productores de arroz requieren estrategias para mejorar principalmente el proceso de comercialización. Y esta propuesta reúne los elementos necesarios.



Econ. Gloria Flor Suarez
GERENTE BANCO NACIONAL DE FOMENTO
SUCURSAL GUAYAQUIL



UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE DE GUAYAQUIL
CENTRO DE ESTUDIOS DE POSGRADO
"DR. ALFONSO L. AGUILAR RUILOVA"

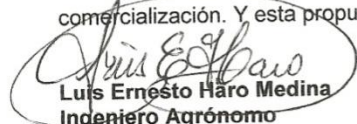
VALIDACIÓN DE PROPUESTA - CRITERIO DE EXPERTOS

MAESTRANTE: ECONOMISTA LUIS LANDY CAMPOS

TÍTULO DE TESIS: ESTRATEGIA PARA LA CREACIÓN DE UNA ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE ARROZ, EN LA ZONA PLAN AMÉRICA DEL CANTON DAULE, CON FINES EXPORTABLES A LOS MERCADOS DE LA CAN.

| ASPECTOS EVALUADOS | ESCALA | | |
|---|--------|----|-----|
| | SI | NO | N/A |
| CLARIDAD La propuesta es clara y concisa? | X | | |
| ESTRUCTURA La propuesta tiene una estructura adecuada? | X | | |
| APLICABILIDAD La propuesta ha planificado actividades de acuerdo a situaciones previstas? | X | | |
| PERTINENCIA Existe una vinculación entre el problema planteado y el contenido de la propuesta? | X | | |
| FACTIBILIDAD La propuesta se puede llevar a la realidad, según los recursos disponibles? | X | | |
| SOSTENIBILIDAD La propuesta es sostenible en el tiempo? | X | | |
| IMPACTO SOCIAL El diseño de la propuesta evidencia como consecuencia de su aplicación influencias positivas para los involucrados y la sociedad en general? | X | | |
| MEDIO AMBIENTE El diseño de la propuesta evidencia respeto al medio ambiente? | X | | |

COMENTARIO.- Los pequeños agricultores de arroz requieren políticas para mejorar la comercialización. Y esta propuesta reúne los elementos necesarios


Luis Ernesto Haro Medina
Ingeniero Agrónomo

C.I. No. 1801000751
JEFE DE CAMPO DE
PILADORA HERMANOS ANDRADE S.A.

CAPITULO IV

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

- ✓ El país ha sido tradicionalmente un exportador de arroz, principalmente hacia los países andinos; el comercio externo de arroz no tiene una tendencia sostenida en el tiempo, porque depende del abastecimiento interno, del precio al productor doméstico frente al pagado por las exportaciones, a la situación de oferta en los países vecinos, y a las regulaciones formales o informales vigentes en las fronteras norte y sur frente al comercio de la gramínea.
- ✓ La producción de arroz a gran escala, tiene una comercialización competitiva, en los mercados nacionales e internacionales. Posicionándose como un rubro importante en la economía ecuatoriana.
- ✓ A pesar de existir reglamentos y regulaciones que normen al precio oficial del arroz, aún sigue existiendo explotación a los pequeños productores por parte de los fomentadores que imponen el precio, la cantidad y el peso del producto.
- ✓ La comercialización externa del excedente en forma asociada por los pequeños productores de arroz de la zona América Lomas hacia los mercados andinos daría mejores resultados que la comercialización en forma individual, por esta razón la creación de la asociación de pequeños productores es indispensable.

- ✓ Analizada la situación de las Negociaciones Internacionales, se puede concluir que la utilización de los Convenios, Los Acuerdos Comerciales, y las Negociaciones Internacionales, que el país tiene firmado con la CAN, puede traer grandes beneficios a la asociación de Pequeños productores de arroz.

RECOMENDACIONES

- ✓ En el país se siembran aproximadamente 400.000 hectáreas de arroz al año, 250.000 hectáreas en el ciclo de invierno que se cosecha entre abril hasta junio y, 150.000 has. en el ciclo de verano con cosecha desde Septiembre hasta Enero del siguiente año. La producción promedio nacional es de 4 TM. de arroz en cáscara por hectárea dando un total de 1'600.000 TM. de arroz cáscara equivalente a 880.000 TM. de arroz pilado. El Consumo anual del país es de 660.000 TM. de arroz blanco, 45kg per- cápita para una población de 14'500.000 habitantes. El excedente anual es de 200.000 toneladas métricas .Aproximadamente, valor que se debe exportar para no perjudicar el precio de la gramínea a los pequeños productores.
- ✓ La creación de la Asociación de pequeños productores de arroz, con fines de exportación, da como resultado que como organización su producción anual sería de 28.861 toneladas de arroz que se podría exportar hacia los mercados de la CAN.
- ✓ El Gobierno a través de sus organismos, debe tecnificar la producción arroceras, para tener una producción que iguale a las 8 toneladas métricas por hectárea de otros países productores y así podríamos duplicar la producción nacional y producir más de 500 mil toneladas métricas de excedente al año y en consecuencia bajar el costo de producción para poder competir en el mercado internacional.
- ✓ Para llegar a la meta anterior, no solamente necesitamos educar al productor arroceras, sino financiarlo para que haga una mejor

adecuación de suelos, utilizando solamente semillas certificadas y aplicar las prácticas agronómicas a tiempo y eficientemente aparte de financiarle maquinarias agrícolas, incluidas las cosechadoras.

- ✓ En la exportación de arroz, el país debe utilizar los convenios y los acuerdos que el Ecuador tiene firmado dentro del grupo andino y así utilizar las preferencias arancelarias en las exportaciones del arroz y beneficiar principalmente a los pequeños productores de arroz, con precios justos de la gramínea.
- ✓ Para poder exportar al mercado Colombiano se debe fijar un cupo de por lo menos 100 mil toneladas de arroz seco o su equivalente en arroz blanco, que debe ingresar entre el primero de febrero y el último día de mayo de cada año, período que coincide con los menores niveles de oferta en el mercado Colombiano.

BIBLIOGRAFIA

1. Méndez Álvarez, Carlos 2001. Diseño y Desarrollo del Proceso de Investigación, McGraw-Hill Interamericana, S.A. Colombia.
2. Muñoz campos, Roberto 2005, La Investigación Científica Paso a Paso. ESPOL. Guayaquil Ecuador.
3. Hernández Sampieri, Roberto 1997. Metodología de la Investigación, Mc Graw-Hill México.
4. Mariscal Díaz, Cristóbal Humberto 2004. Formulación y Evaluación de Proyectos – Espol – Centro Difusión y Publicaciones. Guayaquil
5. Constitución de la República del Ecuador 2008, Registro Oficial No. 449 – Quito Ecuador
6. Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) 2007, Decreto Ejecutivo No. 158 – Quito-Ecuador
7. Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca
8. Banco Nacional de Fomento, Ley Orgánica 1974. Registro Oficial No. 526 – Quito
9. Banco Central del Ecuador, Estadísticas mensuales y anuales
10. Corporación Financiera Nacional.- Reglamento de Crédito y Estadísticas
11. Comunidad Andina de Naciones.- Acuerdos Subregionales
12. Arancel de Importaciones, PUDELECO Editores S.A. Ecuador, 2012.
13. Manual de Importaciones, PUDELECO Editores S.A. Ecuador, 2012.

14. Corpcom.2008 Guía Practica Siembra de Arroz
15. Instituto Nacional de Estadísticas y Censo (INEC)
16. Corporación de Promoción de Exportaciones e Inversiones (CORPEI). Como Exportar.-Trámites y Procedimientos.
17. Mercado Común del Sur: www.mercosur.org/
18. Comunidad Andina: www.comunidadandina.org/
19. Asociación Latinoamericana de Integración: www.adali.org/
20. <http://www.inclusion.gov.ec/>
21. <http://www.MAGAP.GOV.EC/>
22. <http://www.bnf.fin.ec/>
23. <http://www.bce.fin.ec/>
24. <http://www.cfn.fin.ec/>
25. <http://www.america economica.com>
26. <http://www.corpcom-ec.com/>
27. <http://sica.gov.ec/censo>
28. <http://sica.gov.ec/precios>
29. Diarios locales e Internacionales.

ANEXOS

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA
DIRECCIÓN PROVINCIAL AGROPECUARIA DEL GUAYAS

COSTO DE PRODUCCIÓN POR HECTÁREA ARROZ (*Oriza sativa* L.)

PROVINCIA: GUAYAS
SISTEMA: TECNIFICADO-TRANSPLENTE
FECHA: JUNIO DEL 2012

| CONCEPTO | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | PRECIO UNITARIO | TOTAL DÓLARES | PORCENTAJE |
|---|----------|------------------|-----------------|-----------------|---------------|
| I. COSTOS DIRECTOS | | | | | |
| MANO DE OBRA | | | | 326,00 | 18,92 |
| Limpieza de Muros y Canales | 3 | Jornal | 8,00 | 24,00 | 1,39 |
| Semillero | 2 | Jornal | 8,00 | 16,00 | 0,93 |
| Transplante | 22 | Jornal | 8,00 | 176,00 | 10,21 |
| Resembra | 2 | Jornal | 8,00 | 16,00 | 0,93 |
| Aplicación Herbicidas | 2 | Jornal | 9,00 | 18,00 | 1,04 |
| Aplicación Insecticidas | 2 | Jornal | 9,00 | 18,00 | 1,04 |
| Aplicación Fertilizantes | 2 | Jornal | 9,00 | 18,00 | 1,04 |
| Deshierba Manual | 5 | Jornal | 8,00 | 40,00 | 2,32 |
| SEMILLA | | | | 51,30 | 2,98 |
| Iniap 14 (Certificada) | 1 | Quintal | 51,30 | 51,30 | 2,98 |
| FERTILIZANTE | | | | 232,00 | 13,46 |
| Urea - 46% | 4 | Saco | 34,00 | 136,00 | 7,89 |
| Abono Completo | 3 | Saco | 32,00 | 96,00 | 5,57 |
| FITOSANITARIOS | | | | 114,16 | 6,62 |
| Control de Malezas (Pre-emergente) Bolero 90 | 4 | Litro | 12,25 | 49,00 | 2,84 |
| Control de Malezas (Propanil) Nomine | 0,25 | Litro | 127,16 | 31,79 | 1,84 |
| Control de Malezas (Hormonal) MCPA | 0,5 | Litro | 6,74 | 3,37 | 0,20 |
| Control de Plagas (Insecticida Biológico) | 1 | Litro | 30,00 | 30,00 | 1,74 |
| MAQUINARIAS/EQUIPOS/MATERIALES | | | | 701,80 | 40,72 |
| Arada + Rastra + Fanguero | 4,5 | Hora | 40,00 | 180,00 | 10,44 |
| Riego | 1 | Ha. | 165,00 | 165,00 | 9,57 |
| Cosecha (Cosechadora) | 70 | Sacas | 4,00 | 280,00 | 16,25 |
| Transporte Urea y Semilla | 8 | Quintal | 0,50 | 4,00 | 0,23 |
| Transporte Cosecha (Predio) | 70 | Sacas | 0,25 | 17,50 | 1,02 |
| Transporte Cosecha (Piladora) | 70 | Sacas | 0,50 | 35,00 | 2,03 |
| Insumos de Cosecha | 1 | Ha. | 0,80 | 0,80 | 0,05 |
| Envases | 30 | Saco | 0,65 | 19,50 | 1,13 |
| I. SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS | | | | 1.425,26 | 82,70 |
| II. COSTOS INDIRECTOS | | | | | |
| II. SUBTOTAL COSTOS INDIRECTOS | | | | 298,09 | 17,30 |
| Administración y Asistencia Técnica (10%) | | | | 142,53 | 8,27 |
| Costo Financiero (11,83% anual/6 meses) | | | | 84,30 | 4,89 |
| Renta de la tierra (5%) | | | | 71,26 | 4,14 |
| TOTAL COSTO DE PRODUCCIÓN (\$/Ha.) (A) | | | | 1.723,35 | 100,00 |
| Rendimiento (Sacas de 205 libras-Húmedo y sucio) (B) | | | | 70,00 | |
| Precio unitario arroz cáscara (\$/saca) (C) | | | | 35,00 | |
| Ingreso Bruto Total (dólares) (D) | | | (B X C) | 2.450,00 | |
| Utilidad Neta Total (dólares) (E) | | | (D - A) | 726,65 | |
| Relación: Beneficio / costo (B/C) (F) | | | (D / A) | 1,42 | |
| Rentabilidad (%) | | | (E/A * 100) | 42,16 | |
| Costo de producción por unidad (\$/saca de 205 libras) | | | (A / B) | 24,62 | |



MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA
DIRECCIÓN PROVINCIAL AGROPECUARIA DEL GUAYAS

COSTO DE PRODUCCIÓN POR HECTÁREA
ARROZ (*Oriza sativa* L.)

PROVINCIA: GUAYAS
SISTEMA: TRADICIONAL (Poza)
FECHA: JUNIO DEL 2012



| CONCEPTO | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | PRECIO UNITARIO | TOTAL DÓLARES | PORCENTAJE |
|--|----------|------------------|-----------------|---------------|---------------|
| I. COSTOS DIRECTOS | | | | | |
| MANO DE OBRA | | | | 673,00 | 71,78 |
| Limpieza de poza (Enero a Mayo) | 15 | Jornal | 8,00 | 120,00 | 12,80 |
| Retención ingreso malezas (Febrero a Mayo) | 12 | Jornal | 8,00 | 96,00 | 10,24 |
| Semillero | 4 | Jornal | 8,00 | 32,00 | 3,41 |
| Manejo semillero | 1 | Jornal | 8,00 | 8,00 | 0,85 |
| Control malezas y plagas | 4 | Jornal | 8,00 | 32,00 | 3,41 |
| Mateado de semillero | 6 | Jornal | 8,00 | 48,00 | 5,12 |
| Transplante | 16 | Jornal | 8,00 | 128,00 | 13,65 |
| Aplicación Fertilizante | 1 | Jornal | 9,00 | 9,00 | 0,96 |
| Cosecha | 25 | Jornal | 8,00 | 200,00 | 21,33 |
| SEMILLA | | | | 76,95 | 8,21 |
| Iniap 14 (Certificada) | 1,5 | Quintal | 51,30 | 76,95 | 8,21 |
| FERTILIZANTE | | | | 64,00 | 6,83 |
| Urea - 46% | 1 | Saco | 34,00 | 34,00 | 3,63 |
| D.A.P | 1 | Saco | 32,00 | 30,00 | 3,20 |
| FITOSANITARIOS | | | | 43,59 | 4,65 |
| Control de Malezas (Nomine) | 0,25 | Litro | 127,16 | 31,79 | 3,39 |
| Control Plagas-Semillero y cultivo (Cipermetrina) | 1 | Litro | 11,80 | 11,80 | 1,26 |
| MAQUINARIAS/EQUIPOS/MATERIALES | | | | 80,00 | 8,53 |
| Riego (2) | 2 | Ha. | 15,00 | 30,00 | 3,20 |
| Alambre cerca retención malezas acuáticas | 1 | Rollo | 50,00 | 50,00 | 5,33 |
| I. TOTAL COSTOS DIRECTOS | | | | 937,54 | 100,00 |
| Rendimiento paddy (sacos-Húmedo y sucio) (B) | | | | 30,00 | |
| Precio unitario arroz cáscara (\$/saca) (C) | | | | 35,00 | |
| Ingreso Bruto Total (dólares) (D) | | (B X C) | | 1.050,00 | |
| Utilidad Neta Total (dólares) (E) | | (D - A) | | 112,46 | |
| Relación: Beneficio / costo (B/C) (F) | | (D / A) | | 1,12 | |
| Rentabilidad (%) | | (E/A * 100) | | 12,00 | |
| Costo de producción por unidad (\$/saca de 200 libras) | | (A / B) | | 23,44 | |

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA
DIRECCIÓN PROVINCIAL AGROPECUARIA DEL GUAYAS

COSTO DE PRODUCCIÓN POR HECTÁREA
ARROZ (*Oriza sativa* L.)

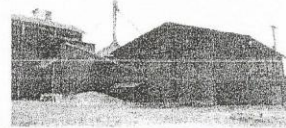
PROVINCIA: GUAYAS
SISTEMA: SEMI-TECNIFICADO
FECHA: JUNIO DEL 2012

| CONCEPTO | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | PRECIO UNITARIO | TOTAL DÓLARES | PORCENTAJE |
|--|----------|------------------|-----------------|-----------------|---------------|
| I. COSTOS DIRECTOS | | | | | |
| MANO DE OBRA | | | | 150,00 | 10,71 |
| Limpieza de Muros y Canales | 3 | Jornal | 8,00 | 24,00 | 1,71 |
| Siembra Directa en suelo arado y/o fangueado | 2 | Jornal | 8,00 | 16,00 | 1,14 |
| Resiembra | 2 | Jornal | 8,00 | 16,00 | 1,14 |
| Aplicación Herbicidas | 2 | Jornal | 9,00 | 18,00 | 1,29 |
| Aplicación Insecticidas | 2 | Jornal | 9,00 | 18,00 | 1,29 |
| Aplicación Fertilizantes | 2 | Jornal | 9,00 | 18,00 | 1,29 |
| Deshierba Manual | 5 | Jornal | 8,00 | 40,00 | 2,86 |
| SEMILLA | | | | 64,13 | 4,58 |
| Iniap 14 (Certificada) | 1,25 | Quintal | 51,30 | 64,13 | 4,58 |
| FERTILIZANTE | | | | 200,00 | 14,28 |
| Urea - 46% | 4 | Saco | 34,00 | 136,00 | 9,71 |
| Abono Completo | 2 | Saco | 32,00 | 64,00 | 4,57 |
| FITOSANITARIOS | | | | 114,16 | 8,15 |
| Control de Malezas (Pre-emergente) Bolero 90 | 4 | Litro | 12,25 | 49,00 | 3,50 |
| Control de Malezas (Propanil) Nomine | 0,25 | Litro | 127,16 | 31,79 | 2,27 |
| Control de Malezas (Hormonal) MCPA | 0,5 | Litro | 6,74 | 3,37 | 0,24 |
| Control de Plagas (Insecticida Biológico) | 1 | Litro | 30,00 | 30,00 | 2,14 |
| MAQUINARIAS/EQUIPOS/MATERIALES | | | | 630,05 | 44,98 |
| Arada + Rastra + Fangueo | 4,5 | Hora | 40,00 | 180,00 | 12,85 |
| Riego | 1 | Ha. | 165,00 | 165,00 | 11,78 |
| Cosecha (Cosechadora) | 55 | Sacas | 4,00 | 220,00 | 15,71 |
| Transporte Urea y Semilla | 7 | Quintal | 0,50 | 3,50 | 0,25 |
| Transporte Cosecha (Predio) | 55 | Sacas | 0,25 | 13,75 | 0,98 |
| Transporte Cosecha (Piladora) | 55 | Sacas | 0,50 | 27,50 | 1,96 |
| Insumos de Cosecha | 1 | Ha. | 0,80 | 0,80 | 0,06 |
| Envases | 30 | Saco | 0,65 | 19,50 | 1,39 |
| I. SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS | | | | 1.158,34 | 82,70 |
| II. COSTOS INDIRECTOS | | | | | |
| II. SUBTOTAL COSTOS INDIRECTOS | | | | 242,27 | 17,30 |
| Administración y Asistencia Técnica (10%) | | | | 115,83 | 8,27 |
| Costo Financiero (11,83% anual/6 meses) | | | | 68,52 | 4,89 |
| Renta de la tierra (5%) | | | | 57,92 | 4,14 |
| TOTAL COSTO DE PRODUCCIÓN (\$/Ha.) (A) | | | | 1.400,60 | 100,00 |
| Rendimiento (Sacas de 205 libras-Húmedo y sucio) (B) | | | | 55,00 | |
| Precio unitario arroz cáscara (\$/qq.) (C) | | | | 35,00 | |
| Ingreso Bruto Total (dólares) (D) | | | | 1.925,00 | |
| Utilidad Neta Total (dólares) (E) | | | | 524,40 | |
| Relación: Beneficio / costo (B/C) (F) | | | | 1,37 | |
| Rentabilidad (%) | | | | 37,44 | |
| Costo de producción por unidad (\$/saca de 200 libras) | | | | 25,47 | |



MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA
DIRECCIÓN PROVINCIAL AGROPECUARIA DEL GUAYAS

COSTO DE PRODUCCIÓN POR HECTÁREA
ARROZ (Oriza sativa L.)



PROVINCIA: GUAYAS
SISTEMA: TRADICIONAL (Secano)
FECHA: JUNIO DEL 2012

| CONCEPTO | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | PRECIO UNITARIO | TOTAL DÓLARES | PORCENTAJE |
|---|----------|------------------|-----------------|-----------------|---------------|
| I. COSTOS DIRECTOS | | | | | |
| MANO DE OBRA | | | | 684,00 | 63,80 |
| Limpieza de Rastrojos, Malezas y Quema | 12 | Jornal | 8,00 | 96,00 | 8,95 |
| Siembra, semilla seca (Espeque, Maquina, Voleo) | 10 | Jornal | 8,00 | 80,00 | 7,46 |
| Primera Deshierba | 12 | Jornal | 8,00 | 96,00 | 8,95 |
| Segunda Deshierba | 7 | Jornal | 8,00 | 56,00 | 5,22 |
| Aplicación Insecticidas | 3 | Jornal | 9,00 | 27,00 | 2,52 |
| Aplicación Fertilizantes | 1 | Jornal | 9,00 | 9,00 | 0,84 |
| Cosecha | 40 | Jornal | 8,00 | 320,00 | 29,85 |
| SEMILLA | | | | 64,13 | 5,98 |
| Hiap 14 | 1,25 | Quintal | 51,30 | 64,13 | 5,98 |
| FERTILIZANTE | | | | 68,00 | 6,34 |
| Urea - 46% | 2 | Saco | 34,00 | 68,00 | 6,34 |
| FITOSANITARIOS | | | | 30,00 | 2,80 |
| Control de Plagas (Insect. Biológico) | 1 | litro | 30,00 | 30,00 | 2,80 |
| MAQUINARIAS/EQUIPOS/MATERIALES | | | | 40,55 | 3,78 |
| Transporte Urea y Semilla | 3 | Quintal | 0,50 | 1,50 | 0,14 |
| Transporte Cosecha (Predio) | 40 | Sacas | 0,25 | 10,00 | 0,93 |
| Transporte Cosecha (Piladora) | 40 | Sacas | 0,30 | 12,00 | 1,12 |
| Insumos de Cosecha | 1 | Ha. | 0,80 | 0,80 | 0,07 |
| Envases | 25 | Envaces | 0,65 | 16,25 | 1,52 |
| SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS | | | | 886,68 | 82,70 |
| II. COSTOS INDIRECTOS | | | | | |
| SUBTOTAL COSTOS INDIRECTOS | | | | 185,45 | 17,30 |
| Administración y Asistencia Técnica (10%) | | | | 88,67 | 8,27 |
| Costo Financiero (11,83% anual/6 meses) | | | | 52,45 | 4,89 |
| Renta de la tierra (5%) | | | | 44,33 | 4,14 |
| TOTAL COSTO DE PRODUCCIÓN (\$/Ha.) (A) | | | | 1.072,12 | 100,00 |
| Rendimiento paddy (sacos-Húmedo y sucio) (B) | | | | 40,00 | |
| Precio unitario arroz cáscara (\$/saca) (C) | | | | 35,00 | |
| Ingreso Bruto Total (dólares) (D) | | | | 1.400,00 | |
| Utilidad Neta Total (dólares) (E) | | | | 327,88 | |
| Relación: Beneficio / costo (B/C) (F) | | | | 1,31 | |
| Rentabilidad (%) | | | | 30,58 | |
| Costo de producción por unidad (\$/saca de 200 libras) | | | | 26,80 | |

COSTOS DE PRODUCCIÓN DE ARROZ
ZONA DAULE PRONVINCIA DEL GUAYAS

SISTEMA DE PRODUCCIÓN TECNIFICADO

FECHA: AGOSTO DEL 2012

4.123 HECTAREAS

ASOCIACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AMERICA LOMAS

| CONCEPTO | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | PRECIO UNITARIO \$ | TOTAL DÓLARES POR HECTAREA | TOTAL |
|--|----------|------------------|--------------------|----------------------------|------------------------|
| COSTOS DIRECTOS | | | | | |
| MANO DE OBRA | | | | | |
| Limpieza de Muros y Canales | 3 | Jornal | \$ 8,00 | \$ 24,00 | |
| Semillero | 2 | Jornal | \$ 8,00 | \$ 16,00 | |
| Transplante | 22 | Jornal | \$ 8,00 | \$ 176,00 | |
| resiembra | 2 | Jornal | \$ 8,00 | \$ 16,00 | |
| Aplicación Herbicidas | 2 | Jornal | \$ 9,00 | \$ 18,00 | |
| Aplicación Insecticidas | 2 | Jornal | \$ 9,00 | \$ 18,00 | |
| Aplicación Fertilizantes | 2 | Jornal | \$ 9,00 | \$ 18,00 | |
| Deshierba Manual | 5 | Jornal | \$ 8,00 | \$ 40,00 | |
| SUBTOTAL | | | | \$ 326,00 | |
| SEMILLA | | | | | |
| Iniap 14 Certificada | 1 | Quintal | 51,30 | 51,30 | |
| SUBTOTAL | | | | 51,30 | \$ 211.509,90 |
| FERTILIZANTES | | | | | |
| Urea-46% | 4 | Saco | \$ 34,00 | \$ 136,00 | |
| Abono completo | 3 | Saco | \$ 32,00 | \$ 96,00 | |
| SUBTOTAL | | | | \$ 232,00 | \$ 956.536,00 |
| FIOSANITARIOS | | | | | |
| Control de Malezas (Pre-emergente) Bolero 90 | 4 | Litro | 12,25 | \$ 49,00 | |
| Control de Malezas (Propanil) Nomine | 0,25 | Litro | 127,16 | \$ 31,79 | |
| Control de Malezas (Hormonal) MCPA | 0,5 | Litro | 6,74 | \$ 3,37 | |
| Control de Plagas (Insecticida Biológico) | 1 | Litro | \$ 30,00 | \$ 30,00 | |
| SUBTOTAL | | | | \$ 114,16 | \$ 470.681,68 |
| MAQUINARIA/EQUIPOS/MATERIALES | | | | | |
| Arada + Rastra + Falgueo | 4,5 | Hora | 40 | 180 | |
| Riego | 1 | Ha. | 165 | 165 | |
| Cosecha (Cosechadora) | 70 | Sacas | 4 | 280 | |
| Transporte (Urea y Semilla) | 8 | Quintal | 0,5 | 4 | |
| Transporte Cosecha Predio | 70 | Sacas | 0,25 | 17,5 | |
| Transporte Cosecha Piladora | 70 | Sacas | 0,5 | 35 | |
| Insumos de cosecha | 1 | Ha. | 0,8 | 0,8 | |
| Envases | 30 | Saco | 0,65 | 19,5 | |
| SUBTOTAL | | | | 701,8 | |
| TOTAL COSTOS DIRECTOS | | | | \$ 1.425,26 | \$ 5.876.346,98 |
| COSTOS INDIRECTOS | | | | | |
| Administración y Asistencia Técnica | | | | 142,53 | |
| Costo Financiero 11,83% anual (6 meses) | | | | 84,3 | |
| Renta de la Tierra 5% | | | | 71,26 | |
| SUBTOTAL | | | | 298,09 | \$ 1.229.025,07 |
| TOTAL COSTO DE PRODUCCIÓN | | | | \$ 1.723,35 | \$ 7.105.372,05 |
| RENDIMIENTO SACAS DE 205 LIBRAS HUMEDO Y SUCIO | | | | 70 | 288.610 |
| RENDIMIENTO SACAS DE 205 LIBRAS HUMEDO Y SUCIO EN EL AÑO 2 COSECHAS | | | | | 577.220 |
| | | | | TONELADAS | 28.861 |

FUENTE: MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA ACUACULTURA Y PESCA

ELABORACIÓN: ECON. Luis Landy Campos

UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE DE GUAYAQUIL
ESCUELA DE COMERCIO EXTERIOR
CENTRO DE ESTUDIOS DE POSTGRADOS
DR. ALFONSO AGUILAR RUILOVA

Encuesta dirigida a pequeños productores de arroz en la zona América Loma, del Plan América del Cantón Daule, Provincia del Guayas. Los datos proporcionados serán muy importantes para el proyecto de Investigación Científica previo a la obtención del título de Magíster en Comercio Exterior.

TEMAS:

1.- Considera usted que el cultivo de arroz es rentable?.

Si-----X----- ✓ No----- No sabe-----

2.- Cuando existe sobre producción que sucede con el precio del arroz?

Baja-----X----- ✓ Sube: ----- No Pasa nada-----

3.- El Costo de producción para el cultivo de su parcela, lo financia con:?

Capital propio----- Crédito de un Banco----- Piladoras:-----X----- ✓

4.- Conseguir crédito para destinar a las labores del cultivo de arroz en su parcela en el Banco de Fomento es?

Fácil----- Difícil-----X----- ✓

5.- La producción de arroz lo destina para su consumo o para la comercialización?

Consumo.....

Comercialización.....

6.- Conoce usted los Convenios Internacionales firmados por el Ecuador en cuanto a la comercialización de arroz?

Si.....

No.....

7.- Le gustaría comercializar el arroz en forma asociada para tener mejores beneficios para usted y su familia?

Si.....

No.....

8.- Tiene conocimiento usted, que una parte de la producción de arroz se exporta hacia los países vecinos?

Si.....

No.....

9.- Le gustaría en forma asociada, exportar el excedente de la producción de arroz hacia los países vecinos?

Si.....

No.....

10.- Aceptaría usted conocer los mecanismos para convertirse en exportador en forma asociada con sus compañeros de la zona?

Si.....

No.....

UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE DE GUAYAQUIL
ESCUELA DE COMERCIO EXTERIOR
CENTRO DE ESTUDIOS DE POSTGRADOS
DR. ALFONSO AGUILAR RUILOVA

Encuesta dirigida a pequeños productores de arroz en la zona América Loma, del Plan América del Cantón Daule, Provincia del Guayas. Los datos proporcionados serán muy importantes para el proyecto de Investigación Científica previo a la obtención del título de Magíster en Comercio Exterior.

TEMAS:

1.- Considera usted que el cultivo de arroz es rentable?.

Si No No sabe

2.- Cuando existe sobre producción que sucede con el precio del arroz?

Baja Sube: No Pasa nada

3.- El Costo de producción para el cultivo de su parcela, lo financia con:?

Capital propio Crédito de un Banco Piladoras:

4.- Conseguir crédito para destinar a las labores del cultivo de arroz en su parcela en el Banco de Fomento es?

Fácil Difícil

5.- La producción de arroz lo destina para su consumo o para la comercialización?

Consumo.....

Comercialización.....

6.- Conoce usted los Convenios Internacionales firmados por el Ecuador en cuanto a la comercialización de arroz?

Si.....

No.....

7.- Le gustaría comercializar el arroz en forma asociada para tener mejores beneficios para usted y su familia?

Si.....

No.....

8.- Tiene conocimiento usted, que una parte de la producción de arroz se exporta hacia los países vecinos?

Si.....

No.....

9.- Le gustaría en forma asociada, exportar el excedente de la producción de arroz hacia los países vecinos?

Si.....

No.....

10.- Aceptaría usted conocer los mecanismos para convertirse en exportador en forma asociada con sus compañeros de la zona?

Si.....

No.....

UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE DE GUAYAQUIL
ESCUELA DE COMERCIO EXTERIOR
CENTRO DE ESTUDIOS DE POSTGRADOS
DR. ALFONSO AGUILAR RUILOVA

Encuesta dirigida a pequeños productores de arroz en la zona América Loma, del Plan América del Cantón Daule, Provincia del Guayas. Los datos proporcionados serán muy importantes para el proyecto de Investigación Científica previo a la obtención del título de Magíster en Comercio Exterior.

TEMAS:

1.- Considera usted que el cultivo de arroz es rentable?.

Si---------- / No----- No sabe-----

2.- Cuando existe sobre producción que sucede con el precio del arroz?

Baja---------- / Sube: ----- No Pasa nada-----

3.- El Costo de producción para el cultivo de su parcela, lo financia con:?

Capital propio----- Crédito de un Banco----- Piladoras: ----- /

4.- Conseguir crédito para destinar a las labores del cultivo de arroz en su parcela en el Banco de Fomento es?

Fácil----- Dificil---------- /

5.- La producción de arroz lo destina para su consumo o para la comercialización?

Consumo.....

Comercialización........

6.- Conoce usted los Convenios Internacionales firmados por el Ecuador en cuanto a la comercialización de arroz?

Si.....

No........

7.- Le gustaría comercializar el arroz en forma asociada para tener mejores beneficios para usted y su familia?

Si........

No.....

8.- Tiene conocimiento usted, que una parte de la producción de arroz se exporta hacia los países vecinos?

Si.....

No........

9.- Le gustaría en forma asociada, exportar el excedente de la producción de arroz hacia los países vecinos?

Si........

No.....

10.- Aceptaría usted conocer los mecanismos para convertirse en exportador en forma asociada con sus compañeros de la zona?

Sí........

No.....

UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE DE GUAYAQUIL
ESCUELA DE COMERCIO EXTERIOR
CENTRO DE ESTUDIOS DE POSTGRADOS
DR. ALFONSO AGUILAR RUILOVA

Encuesta dirigida a pequeños productores de arroz en la zona América Loma, del Plan América del Cantón Daule, Provincia del Guayas. Los datos proporcionados serán muy importantes para el proyecto de Investigación Científica previo a la obtención del título de Magíster en Comercio Exterior.

TEMAS:

1.- Considera usted que el cultivo de arroz es rentable?.

Si No No sabe

2.- Cuando existe sobre producción que sucede con el precio del arroz?

Baja Sube: No Pasa nada

3.- El Costo de producción para el cultivo de su parcela, lo financia con:?

Capital propio Crédito de un Banco Piladoras:

4.- Conseguir crédito para destinar a las labores del cultivo de arroz en su parcela en el Banco de Fomento es?

Fácil Difícil

5.- La producción de arroz lo destina para su consumo o para la comercialización?

Consumo.....

Comercialización...

6.- Conoce usted los Convenios Internacionales firmados por el Ecuador en cuanto a la comercialización de arroz?

Si.....

No...

7.- Le gustaría comercializar el arroz en forma asociada para tener mejores beneficios para usted y su familia?

Si...

No.....

8.- Tiene conocimiento usted, que una parte de la producción de arroz se exporta hacia los países vecinos?

Si.....

No...

9.- Le gustaría en forma asociada, exportar el excedente de la producción de arroz hacia los países vecinos?

Si...

No.....

10.- Aceptaría usted conocer los mecanismos para convertirse en exportador en forma asociada con sus compañeros de la zona?

Si...

No.....

UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE DE GUAYAQUIL
ESCUELA DE COMERCIO EXTERIOR
CENTRO DE ESTUDIOS DE POSTGRADOS
DR. ALFONSO AGUILAR RUILOVA

Encuesta dirigida a pequeños productores de arroz en la zona América Loma, del Plan América del Cantón Daule, Provincia del Guayas. Los datos proporcionados serán muy importantes para el proyecto de Investigación Científica previo a la obtención del título de Magíster en Comercio Exterior.

TEMAS:

1.- Considera usted que el cultivo de arroz es rentable?.

Si-----X----- / No----- No sabe-----

2.- Cuando existe sobre producción que sucede con el precio del arroz?

Baja-----X----- / Sube: ----- No Pasa nada-----

3.- El Costo de producción para el cultivo de su parcela, lo financia con:?

Capital propio----- Crédito de un Banco-----X----- Piladoras: -----

4.- Conseguir crédito para destinar a las labores del cultivo de arroz en su parcela en el Banco de Fomento es?

Fácil-----X----- / Dificil-----

UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE DE GUAYAQUIL
ESCUELA DE COMERCIO EXTERIOR
CENTRO DE ESTUDIOS DE POSTGRADOS
DR. ALFONSO AGUILAR RUILOVA

Encuesta dirigida a pequeños productores de arroz en la zona América Loma, del Plan América del Cantón Daule, Provincia del Guayas. Los datos proporcionados serán muy importantes para el proyecto de Investigación Científica previo a la obtención del título de Magíster en Comercio Exterior.

TEMAS:

1.- Considera usted que el cultivo de arroz es rentable?.

Si-----X----- / No----- No sabe-----

2.- Cuando existe sobre producción que sucede con el precio del arroz?

Baja-----X----- / Sube: ----- No Pasa nada-----

3.- El Costo de producción para el cultivo de su parcela, lo financia con:?

Capital propio----- Crédito de un Banco-----X----- / Piladoras: -----

4.- Conseguir crédito para destinar a las labores del cultivo de arroz en su parcela en el Banco de Fomento es?

Fácil-----X----- / Difícil-----

5.- La producción de arroz lo destina para su consumo o para la comercialización?

Consumo.....

Comercialización........

6.- Conoce usted los Convenios Internacionales firmados por el Ecuador en cuanto a la comercialización de arroz?

Si.....

No........

7.- Le gustaría comercializar el arroz en forma asociada para tener mejores beneficios para usted y su familia?

Si........

No.....

8.- Tiene conocimiento usted, que una parte de la producción de arroz se exporta hacia los países vecinos?

Si.....

No........

9.- Le gustaría en forma asociada, exportar el excedente de la producción de arroz hacia los países vecinos?

Si........

No.....

10.- Aceptaría usted conocer los mecanismos para convertirse en exportador en forma asociada con sus compañeros de la zona?

Sí........

No.....

Guayaquil, 17 de Septiembre del 2012

**Señora Economista
Gloria Noemí Flor Suarez
GERENTE (E) DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
SUCURSAL GUAYAQUIL
Ciudad**

De mis consideraciones:

El suscrito del presente, Economista Luis Gilberto Landy Campos, Egresado de la MAESTRÍA EN COMERCIO EXTERIOR, de la Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil, y autor del trabajo de investigación **ESTRATEGIA PARA LA CREACIÓN DE UNA ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE ARROZ, EN LA ZONA PLAN AMÉRICA DEL CANTON DAULE, CON FINES EXPORTABLES A LOS MERCADOS DE LA CAN.** Previo a la obtención del Título de Master en Comercio Exterior Mención en Aduana; por lo que solicito a usted efectuar la validación de la propuesta, para lo cual adjunto copia respectiva.

Por la atención que se digne dar al presente, me suscribo de usted, reiterándole mis agradecimientos.


Econ. Luis Landy Campos
MAESTRANTE.

Guayaquil, 20 de Septiembre del 2012

**Señor Ingeniero Agrónomo
LUIS ERNESTO HARO MEDINA
JEFE DE CAMPO
DE PILADORA HERMANOS ANDRADE S.A.
EL TRIUNFO**

De mis consideraciones:

El suscrito del presente, Economista Luis Gilberto Landy Campos, Egresado de la MAESTRÍA EN COMERCIO EXTERIOR, de la Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil, y autor del trabajo de investigación **ESTRATEGIA PARA LA CREACIÓN DE UNA ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE ARROZ, EN LA ZONA PLAN AMÉRICA DEL CANTON DAULE, CON FINES EXPORTABLES A LOS MERCADOS DE LA CAN.** Previo a la obtención del Título de Master en Comercio Exterior Mención en Aduana; por lo que solicito a usted efectuar la validación de la propuesta, para lo cual adjunto copia respectiva.

Por la atención que se digne dar al presente, me suscribo de usted, reiterándole mis agradecimientos.


Econ. Luis Landy Campos
MAESTRANTE.

UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE DE GUAYAQUIL
CENTRO DE ESTUDIOS DE POSGRADO
"DR. ALFONSO L. AGUILAR RUILOVA"

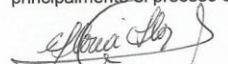
VALIDACIÓN DE PROPUESTA - CRITERIO DE EXPERTOS

MAESTRANTE: ECONOMISTA LUIS LANDY CAMPOS

TÍTULO DE TESIS: ESTRATEGIA PARA LA CREACIÓN DE UNA ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE ARROZ, EN LA ZONA PLAN AMÉRICA DEL CANTON DAULE, CON FINES EXPORTABLES A LOS MERCADOS DE LA CAN.

| ASPECTOS EVALUADOS | ESCALA | | |
|---|--------|----|-----|
| | SI | NO | N/A |
| CLARIDAD La propuesta es clara y concisa? | X | | |
| ESTRUCTURA La propuesta tiene una estructura adecuada? | X | | |
| APLICABILIDAD La propuesta ha planificado actividades de acuerdo a situaciones previstas? | X | | |
| PERTINENCIA Existe una vinculación entre el problema planteado y el contenido de la propuesta? | X | | |
| FACTIBILIDAD La propuesta se puede llevar a la realidad, según los recursos disponibles? | X | | |
| SOSTENIBILIDAD La propuesta es sostenible en el tiempo? | X | | |
| IMPACTO SOCIAL El diseño de la propuesta evidencia como consecuencia de su aplicación influencias positivas para los involucrados y la sociedad en general? | X | | |
| MEDIO AMBIENTE El diseño de la propuesta evidencia respeto al medio ambiente? | X | | |

COMENTARIO.- Los pequeños productores de arroz requieren estrategias para mejorar principalmente el proceso de comercialización. Y esta propuesta reúne los elementos necesarios.


Econ. Gloria Flor Suarez
GÉRENTE BANCO NACIONAL DE FOMENTO
SUCURSAL GUAYAQUIL



UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE DE GUAYAQUIL
CENTRO DE ESTUDIOS DE POSGRADO
"DR. ALFONSO L. AGUILAR RUILOVA"

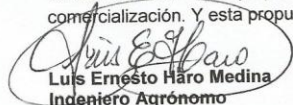
VALIDACIÓN DE PROPUESTA - CRITERIO DE EXPERTOS

MAESTRANTE: ECONOMISTA LUIS LANDY CAMPOS

TÍTULO DE TESIS: ESTRATEGIA PARA LA CREACIÓN DE UNA ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE ARROZ, EN LA ZONA PLAN AMÉRICA DEL CANTON DAULE, CON FINES EXPORTABLES A LOS MERCADOS DE LA CAN.

| ASPECTOS EVALUADOS | ESCALA | | |
|---|--------|----|-----|
| | SI | NO | N/A |
| CLARIDAD La propuesta es clara y concisa? | X | | |
| ESTRUCTURA La propuesta tiene una estructura adecuada? | X | | |
| APLICABILIDAD La propuesta ha planificado actividades de acuerdo a situaciones previstas? | X | | |
| PERTINENCIA Existe una vinculación entre el problema planteado y el contenido de la propuesta? | X | | |
| FACTIBILIDAD La propuesta se puede llevar a la realidad, según los recursos disponibles? | X | | |
| SOSTENIBILIDAD La propuesta es sostenible en el tiempo? | X | | |
| IMPACTO SOCIAL El diseño de la propuesta evidencia como consecuencia de su aplicación influencias positivas para los involucrados y la sociedad en general? | X | | |
| MEDIO AMBIENTE El diseño de la propuesta evidencia respeto al medio ambiente? | X | | |

COMENTARIO.- Los pequeños agricultores de arroz requieren políticas para mejorar la comercialización. Y esta propuesta reúne los elementos necesarios


Luis Ernesto Haro Medina
Ingeniero Agrónomo

C.I. No. 1801000751
JEFE DE CAMPO DE
PILADORA HERMANOS ANDRADE S.A.